

Documentos

Carta del Capitán Gil González de Ávila a Su Majestad, dándole cuenta del descubrimiento de Nicaragua.

Isla Española, 6 de marzo de 1524.—[Archivo General de Indias, Sevilla, Patronato, 26, Ramo 17.]^{*}

[Fragmentos]

Vuestra Magestad ha de saber que este pueblo deste caçique Nicaragua esta la tierra adentro tres leguas de la costa de esta mar del sur y junto a las casas de la otra parte esta otra mar dulce y digo mar porque creçe y mengua y los yndios no saben dezir que por aquel agua vayan a otra salada sino que todo lo que ellos an andado por ella a vna parte y a otra es dulce yo entre a cavallo en ella y la provee y tome la posesion en nombre de vuestra magestad preguntado a los yndios si esta mar dulce se junta con la otra salada dizen que no y quanto nuestros ojos pudieron ver todo es agua salvo vna ysla que esta dos leguas de la costa que dizen que esta poblada el tiempo no dio lugar aca saber otra cosa mas de que yo mande entrar media legua por el agua en vna canoa en que los yndios navegan para aver si el agua corria hazia alguna parte sospechando que fuese rio y no le hallaron corriente. Los pilotos que conmigo llevaba certifican que sale a la mar del norte y sinasi es muy grata nueva porque avia de vna mar a otra dos o tres leguas de camino muy llano.^{**}

Pues como yo vi que por la via del socorro del

Pedrarias no podia tornar y pacificar aquellos dos caçiques yo y los ofiçiales de vuestra magestad nos despachamos de Panama y la salida de tierra firme con mucha brevedad ... para venir a la ysla española a procurar con los juezes y ofiçiales de vuestra magestad me diesen lugar para sacar de aqui la gente y cavallos que fuese menester ... porque visto vn capitulo de mi ynstruçion vuestra magestad manda que trabaje mucho por saber si ay estrecho de vna mar a otra y que procure que lo que yo descubriese por la mar del sur tenga salida a la mar del norte, y porque bolviendo desde aqui de la española al golfo de las Higueras que es en el paraje de la mar dulce que yo halle se podra saber la duda de todo, yo me parto mediante Dios con çinquenta de cavallo y trezientos ombres donde pienso presto dar aviso a vuestra magestad de grandes riquezas /fº 8/ y nuevas, y para que vuestra magestad mejor este en ello enbio con esta la figura que nuevamente agora se a hecho la mas verdadera que se ha podido hazer por los pilotos que lo an navegado.^{***}

Carta de Pedrarias Dávila al Emperador, refiriendo el descubrimiento de Nicaragua por su lugarteniente Francisco Hernández de Córdoba.

[Colección Muñoz: Real Academia de la Historia de España.—Tomo LXXVII, folios 140 a 149.]^{****}

[Fragmento]

^{*} Vega Bolaños, *Colección Somoza*, Vol. I, p. 89.

^{**} *Ibid.*, p. 100.

^{***} *Ibid.*, p. 102.

^{****} *Ibid.*, p. 128.

S.C.C.—A diez de este mes de Abril de 25 años llegó aquí a esta Ciudad de Panamá un mensajero de poniente que mi Teniente Francisco Fernández me envió, que se dice Sebastián de Benalcazar, que se ha hallado en todo lo que se ha hecho al poniente, con el cual me escribió e hizo saber las cosas siguientes.

... se fundó y pobló la nueva Ciudad de Granada, tiene en su comarca hasta ocho mil vecinos naturales de la tierra, e tiene muy buenos rios y huertas y pesquerias y materiales, esta ribera de la mar dulce ...

De la dicha nueva Granada bajamos a la provincia de Imabite ... en esta provincia de Imabite e en medio de ella se pobló la nueva Ciudad de León, tiene en sus arrabales 15.000 vecinos de los naturales de la tierra ... Está esta ciudad ribera de la mar dulce, tiene muchas y muy grandes huertas y árboles.

La mar dulce son dos bocas, y la una tiene treinta leguas de ancho, e de la una a la otra hay un estrecho por do se sangra e en medio de estas dos bocas esta una laguna pequeña, hay en ella muchas islas pobladas, por esta mar dulce se hechó al agua un bergantín que es para llevar en piezas al dicho mi Teniente para descubrir la mar dulce con que se bojó toda, fallóse una salida de un rio por donde sangra por el cual no pudo ir el bergantín porque es de muchas piedras y va muy recio y tiene dos muy grandes saltaderos, y fueron por el en una canoa y no se pudo saber a do va a parar, créese que sale a la mar del norte.*

Instrucciones y poder que dió el Gobernador del Nuevo reino de León, Diego López de Salcedo a Gabriel de Rojas, para que fuese al descubrimiento del desaguadero de una laguna en la provincia de Nicaragua y poblase en ella un pueblo de españoles [1527].

[Archivo General de Indias, Sevilla. Patronato. Leg. 21. Ramo 1.]**

[Fragmentos]

Diolo Lopez de Salzedo governador del poniente e nuevo rreyno de Leon por su magestad por quando e plazido a nuestro señor Dios que estas partes del poniente en el nuevo rreyno de Leon se ayan puesto debaxo del señorío y obediencia de su magestad vna de las cosas que mas convienen a su rreal seruiçio y a honrra y hutilidad y prouecho de los xpianos los que en estas partes estan es saber y descubrir los secretos de la tierra y porque al presente yo tengo notiçia se tiene por çierto que hazia la mar del norte por la via del desaguadero de la laguna de la çibdad de granada ay grandes poblaciones rriquezas asi de oro plata e perlas e otras cosas e porque conviene al seruiçio de Dios e de su magestad y bien pro de los dichos vezinos y otras personas destas partes e naturales de la tierra que sese por los secretos e fin dello se hedefiaue vn ueblo de xpianos españoles para que en el se çelebre el culto divino se haga al seruiçio de dios nuestro señor e a sus magestades e los naturales de la tierra vengán en verdadero conoçimiento de nuestra fe catolica porque esta es la cosa prinçipal que me mueve a lo hazer o seruir a sus magestades demas de la dotrina buen exenplo y los naturales de la tierra tomanan desta cobsaçion por ende confiando de la persona fidelidad e avilidad de vos el capitan graviel de rojas e que con todo el rrecabdo e diligencia e como venga al seruiçio de Dios e de su magestad areys todo aquello que por mi en su rreal nonbre os fuere ençargado murando e conociendo de vos el bien çelo al seruiçio de sus magestades teneys y que en las cosas que os han sydo encargadas. e mandadas tocante a su rreal seruiçio las aveys fecho como fuel e deligente seruidor suyo por

* Ibid.

** Ibid., p. 284.

ende en nonbre de su magestad e en mi lugar vos eligo e proveo de capitan e hos mando que con los caualleros e hijos dalgo e gente de xpianos que apercebidos estan e con vos enbio a los suso dicho vos partays y vays por la vya del desaguadero de la laguna de la dicha çibdad de granada e a todas las prouinçias e comarcas del camino conforme a las ynstrucciones que llevays de mi...

(Al dorso dice:) Vista 1527.

Ynstruçion y poder que el señor governador Diego López de Salzedo dio al capitan grauiel de rrojas para descubrir el desaguadero de la laguna de la prouynçia de nicaragua y saber el secreto dello y poblar vn pueblo despañoles en la parte que mas fruto e seruicio a dios e a su magestad se hiziese.

Descubrimiento del aguadero de nicaragua.*

Carta de Pedrarias al Rey, sobre administración de la provincia, sus diferencias con Diego López de Salcedo y de las expediciones que despachó. León, 15 de enero de 1529.

[Archivo General de Indias, Sevilla. Patronato. Legajo 26. Ramo 5.]**

[Fragmento]

... El capitan martin estete enbie a descubrir y poblar el desaguadero destas lagunas a la mar del norte con CXL onbres los L de cauallo y los XXX ballesteros y los otros despada y rrodela y con el al capitan grauiel de rrojas y otros hidalgos y compañeros todos gente escogida y los oficiales y adereço que era menester para poblar a se llamar el pueblo que se hiziese la çibdad de gante, lo que suçediere

* Ibid., p. 284, 292.

** Ibid., p. 448.

hare saber a V.M.***

Información seguida en León ante el Alcalde de aquella ciudad, Alvaro de Peñalver, a solicitud del Alcalde Mayor Francisco de Castañeda, con el objeto de establecer los motivos de su enemistad con el Gobernador Pedrarias Dávila, el Tesorero Diego de la Tobilla y el Veedor Alonso Pérez de Valer. Se inició el 17 de septiembre de 1529.

[Archivo General de Indias, Sevilla. Justicia. Leg. 1.030. Ramo 2.]****

... el arcediano rrodrigo perez estante ... dixo y depuso ... quel dicho martin estete no es para capitan por queste testigo fue con el al desaguadero y vio su ynabilidad que no es para mandar gente ni para hazer cosa de capitan ni onbre y que tiene otros muchos defetos que no an de tener los capitanes e que en el dicho viaje de boto nunca salio del rancho e que ansi dio muy ruyn quenta del dicho viaje e todos vinieron perdidos y ansi es notorio.*****

... El dicho francisco de porras regidor desta çibdad de leon ... dixo e declaro ... quel dicho martin estete no es para capitan por que los que vinieron con el del desaguadero dixeran a este testigo que sino fuera por rojas se amotinarian contra el dicho estete porque no era para calçar se vnos alpergates e yr con los compañeros ni salia del rancho e que ansi es muy notorio e quel dicho estete es criado del governador e por eso le dieron el cargo de capitan del desaguadero e vio este testigo que dio del ruyn quenta que todos vinieron

*** Ibid., p. 456.

**** Ibid., Vol. II, p. 116.

***** Ibid., p. 138, 141.

perdidos e se bolvieron.*****

... El dicho ysidro de rrobles alcalde hordinario vezino desta çibdad ... dixo e aclaro ... quel dicho martin estete es criado del dicho governador y persona que le pareçe a este testigo que no es suficiete para capitan segund que este testigo a oydo dezir a muchas personas que vinieron con el del viaje del desaguadero e ansi es muy notorio.**

... El dicho francisco hurtado vezino e regidor en esta çibdad de leon ... dixo e aclaro ... quel dicho martin estete ... fue por capitan al desaguadero dondestuvo seys o syete meses donde le mataron dos onbres e le hirieron otros muchos y como los bastimentos que llevaba u se bolvio pudiendo pasar adelante como lo dize los que con el fueron o la mayor parte dellos.***

Carta de Francisco de Castañeda al Rey, con las noticias de haber fallecido Pedrarias Dávila y el Tesorero Diego de la Toribia. También trata, entre otros asuntos, de las nuevas minas y de una expedición al Desaguadero. León, 30 de mayo de 1531.

[Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala. Leg. 9.]****

[Fragmento]

Ya a vuestra magestad escriui en lo que paro el viaje de chorotega a do fue por capitan martin estete que llevo aquella gente quatro

* Ibid., p. 154, 156.

** Ibid., p. 159, 162.

*** Ibid., p. 167, 170.

**** Ibid., Vol. III, p. 68.

mill pieças desta tierra de todas las quales no volbieron ciento a su naturaleza e damas desto truxeron pertilencia en las que venieron que nos a abrasado la tierra e muerto quanta gente teniamos.

Despues desto proveyo otro capitan el governador pedro arias que se dize rrui diaz para que fuese a descubrir el desaguadero lo qual le contradixe como a vuestra magestad he escrito sucedio que toda la tierra que hallo hera cienagas e montes e gentes que no tenia pueblos sino vn buhio en vna parte e otro en otra e hera harta gente biben miserablemente e asy se bolbieron perdidas dos mill plaças o casy de yndios de la tierra que llevaban en fin crea vuestra magestad que le an tenido esta tierra encantada o encuquiera e los viajes no se an hecho a derechas syno como sy adrede quisieran destruilla...*****

Informaciones hechas en la ciudad de León de Nicaragua, a pctición del Sr. Gobernador, Rodrigo de Contreras, sobre lo que predicó Fr. Bartolomé de las Casas contra el viaje al Desaguadero, y el escándalo que promovió en el país. León, 23 de marzo y 30 de julio de 1536.

[Torres de Mendoza (*Colección de Documentos Inéditos*). Tomo VII, año de 1867, páginas 116 a 141. Biblioteca Nacional de Madrid. Signatura S. 32 número 315.]*****

[Fragmento]

Rodrigo de Contreras, governador y capitan general de estas provincias por SS. MM., digo: que á mi noticia es venido ciertas palabras é cosas que el P. Fray Bartolomé de las Casas fraile de la orden de Santo Domingo, ha dicho

***** Ibid., p. 74.

***** Ibid., p. 423.

asi en el pulpito como fuera del, en deservicio de Dios Nuestro Señor é SS. MM. y contra el tenor de las instrucciones de S. M., por las cuales manda la orden en manera con que se han de atraer los infieles é gentes destas partes á nuestra santa fée catolica; de que ha redundado algun escandalo é desasosiego, asi á la gente que en nombre de S. M. yo habia mandado para el descubrimiento é pacificacion de las provincias del desaguadero, como á los desta provincia...*

Cédula de la Reina, expedida en Valladolid, a 9 de septiembre de 1536, ordenando al Gobernador de la Provincia de Nicaragua organice una expedición al Desaguadero y envíe una relación de la misma.

[Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala. Leg 401. Libro 2.]**

/f.º 177/ la Reyna

nuestro governador que es o fuere de la provincia de nicaragua, yo soy ynformada que junto a la çibdad de granada que es en esa tierra ay vna laguna de agua dulce que baja çiento y treynta leguas y sale della vn desaguadero que va a la mar del norte que es vn rio muy grande como el de guadalquivir que pasa por Seuilla y que desde el dicho desaguadero a la dicha mar del norte ay notiçia de mucha gente y muy rica de oro y que desde alli se llevo a yucatan el oro que tenia monteçuma y porque a nuestro seruiçio conviene saber el secreto del dicho rio, yo vos mando que luego hagais adereçar los vergantines que os pareçiere de gente y bastimentos /f.º 177/ v.º/ y otras cosas neçesarias y enbieys con ellos vna persona de

* Ibid., p. 424.

** Ibid., Vol. III, p. 458.

recabdo y confiança que descubra la dicha tierra y sepa los secretos della. al qual dareys la ynstruçon que os pareçiere y enbiareys al nuestro consejo vn traslado de la relaçon que truxeren de la dicha tierra firmada de vuestro nonbre y del suyo para que yo la mande ver e proveer sobrello lo que mas a nuestro seruiçio convenga e no fagades endéal. fecha en la villa de valladolid a nueve dias del mes de setiembre de mill e quinientos e treynta e seis años. yo la reyna refrendada de samano y señalada del cardenal y beltran y bernal.***

Carta que el Gobernador de la Provincia de Nicaragua dirige a S. M. informándole de la residencia que tomó al Licenciado Francisco de Castañeda; sobre la expedición que organizó para descubrir el Desaguadero; del auxilio que enviara al Perú, a solicitud del Gobernador Pizarro; de la muerte del Obispo Diego Alvarez Osorio y de otros diversos motivos relacionados con su cargo y la Provincia. León, 25 de Junio de 1537.

[Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala. Leg. 43.]****

[Fragmento]

—Yo tengo fecha relaçon a v.m. que abia enbiado a descubrir el desaguadero por lo que pensava que servia a v.m. sy se descubriese y por el se contratase la mar del norte, y lo que suçedio fue que yendo en el viaje despues de mas de tres meses que de aqui salieron se alço la mayor parte de la gente contra el capitan e le quisieron matar a el e a los que le ayudavan y se fueron a guatemala y el capitan se ovo de bolver por quedar con poca gente, y v.m. deve de mandar que semejantes alçamientos se

*** Ibid.

**** Ibid., Vol. V, p. 200.

castiguen porque no toviesen atrevimiento a cometer semejantes delictos y que en las provincias que fuesen. luego fuesen /f.º 1 v.º/ presos y enbiados a la provincia de donde de (*sic*) fueron huyendo. yo recoji la gente que vino para juntar mas y tornalla a enbiar por lo que pienso que serviria a v.m. sy el desaguadero se descubriese y entendiendo en esto escrivome el governador piçarro que se le avia alçado la tierra y la neçesydad en que estava y el peligro que corria el oro que v.m. ally tenia segund mas largo vera v.m. por la carta que me escrivio y por la que me enbio que le avia escripto don diego de almagro que enbio a v.m. y visto lo que a v.m. servia en socorrer aquella tierra acorde de dexar el viaje del desaguadero y de enbiar el mas socorro que pude y luego enbie dos navios que estavan prestos con alguna gente e cavallos y despues enbie por capitan a diego nuñez de mercado alcalde de la fortaleza desta çibdad con çinco navios que salio el día de nuestra señora de la candelaria y con muy buena gente y bien adereçada...

Carta del Capitán Alonso Calero a S. M. sobre el descubrimiento del Desaguadero, río de San Juan de Nicaragua. Carece de fecha, pero ha de ser del año de 1539.

[Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala. Legajo 52.]⁷

Carta de Alonso Calero. Nicaragua

Sabra v. m. como por una cedula mando que se descubriese un desaguadero que sale de las lagunas dulces desta provincia de nicaragua a la mar del norte a costa de v. m. y como nadie a ello se moviese yo el capitan alonso calero y el capitan diego machuca de çuaço por

servir a v. m. con licencia de Rodrigo de Contreras su governador desta dicha provincia de nicaragua hezimos una armada a nuestra costa y mision sin ayuda de la Real hacienda de v. m. ni de otra persona alguna gastando en ella nuestras haciendas y de nuestros amigos de que hemos quedado muy pobres y adebdados y puesto que antes muchas vezes y por muchos capitanes se a querido hazer el dicho descubrimiento solamente por nosotros y con la dicha nuestra armada a avido efecto de manera que se descubrió el dicho desaguadero desde las dichas lagunas hasta la mar del norte y como no se pudo hazer sin muchos trabajos e gastos de la dicha Armada e gente yo el dicho capitan alonso calero viendome en la dicha mar fuy a la provincia de castillo (*sic*) del oro donde al presente hera oydor de v. m. el doctor rrobles a pedille favor e ayuda para bolver a acabar de ver y poblar lo por nosotros descubierto del qual en Remuneracion de lo que avia servido a v. m. rescebi muy grandes e notorios agravios por hazer governador a su yerno badajoz como lo hizo de lo que aviamos trauajado e gastado nosotros, los cuales agravios podra ver v. m. siendo servido por la rrelacion que dellos ymbio e despues boluiendo a la dicha demanda con la posibilidad que puede creyendo para ello como hera razon seriamos favorecidos del dicho su governador Rodrigo de contreras fue por el contrario antes moviendo la cobdicia a querido apropiar y tomar para si el premio de nuestros trabajos e gastos como por ventura el avra escrito a v. m. echandonos fuera de la dicha tierra no con pocos agrauios y molestias por que los mayores daños e agrauios que enestas partes de husan son los que so color del seruicio de v. m. e de su justicia se hazen y por que el que la presente dara a v. m. que es el dicho capitan machuca de çuaço podra dar mas larga rrelación de todo lo que mas puedo dezir como que en lo a visto trauajado y padescido rremitiendo lo todo ael ceso suplicando a v. m. prouea enello de rremedio y en rremuneracion de los gastos e trauajos y servicios que a v. m. hemos hecho

⁷ Ibid., p. 201.

⁸ Ibid., Vol. VI, p. 74.

sea seruido hazernos merced porque mas aparejo tengamos ansi en lo echo como en lo ques mas pensamos hazer en su seruicio en el qual pensamos gastar personas e haziendas quanto la vida nos durarare nuestro señor el imperial estado de v. m. acresciento con muchos mas Reynos e señorios e larga vida.

De v. s. c. k. humill sieruo que sus Reales pies besa. Alonso Calero.*

Relación del viaje del Capitán Alonso Calero..sobre el descubrimiento del Desaguadero, río de San Juan de Nicaragua. Carece de fecha, pero ha de haber sido escrita en 1539.

Este documento no se logró encontrar en el Archivo General de Indias, y se copia de la obra «Costa Rica, Nicaragua y Panamá en el siglo XVI», por don Manuel M. de Peralta, en donde ocupa las páginas 728 a la 740, y figura como apéndice de la carta precedente.”

Partió Su Merced á seys de Abril del año de mill é quinientos é treinta é nueve años de las ysletas que están sobre la cibdad de Granada, sobre las provincias de Nicaragua, é fuese entre las ysletas aquel día primero; é fué á surjir sobre la postrera, donde entró en acuerdo con el Capitán Machuca y los Reverendos Padres y otros hidalgos y cavalleros que al dicho señor Capitán le pareció llamar, sobre que al dicho Sr. Capitán le pareció que las fustas y barca y canoa yvan muy cargadas de jente y cavallos y puercos y bastimentos, y que sería peligroso atravesar el golfo de la laguna tan cargados. Y el parecer que se dió fué que quedaba allí la mitad de la carga, con la otra mitad el Capitán Machuca, con las dos fustas y canoas, las cuales heran cuatro,

atravesase el golfo de la dicha laguna y fuese á unas yslas que están en la otra costa hasta ocho leguas de allí, y en una dellas que es la más alta, que se llama la ysla de la Ceyba descargase la jente y otra carga que llevaba y tornase á ynvair las fustas y canoas al señor Capitán para que tomase el resto de la jente é carga que avia quedado y atravesasen el dicho golfo; lo qual ansy hecho y llegado el dicho señor Capitán á la ysla de la Ceyba, mandó embarcar toda la gente que primero avia pasado el día que allí llegó con todo el más hato, y otro día por la mañana se hizo á la vela con toda la armada junta y caminó su viaje á hacer noche en una punta que se parece adelante la via del Desaguadero, que segun los maestros dezian abria quatro leguas, y allí hizo noche y otro día de mañana partyó de allí navegando la costa en la mano con buen tiempo. Anduvo hasta despues del mediodía, donde á esta ora saltó el viento por delante. Fué muy rezió y convino surjir, por que el viento dava por las proas; fué tan rezió que los questavan en la barca con los cavallos començaron á dar voces al Capitán diziendo que se les avia abierto la barca, que se enegaban, y el dicho señor Capitán, creyendo que era ansy, mandó en el armada todos levantasen las anclas y todos trabajasen por llegarse á tierra, que estaría bien dos leguas della. No se puedo tornar tan presto que no tornasen para atras todo lo que aquel día se avia andado. A la tarde surgió apegado á tierra y otro día de mañana mandó echar los cavallos á tierra y myróse la dicha barca, la qual estava muy buena, y el dicho señor Capitán rogó al señor Capitán Machuca, que con toda la jente de cavallo se fuese por tierra, lo qual se hizo así con ciertas señas que llevaba para que tornase á hablar cada vez que fuese menester, y dado el matalotaje con todos los demas adereços que fuese menester para llevar por tierra, se partió el Capitán Machuca.

Fecho esto, otro día de mañana se partió el Sr. Capitán con su armada y fué con buen tiempo á tomar una punta donde se hace un gran rio, y allí surjió y estuvo esperando al Sr.

* Ibid.

** Ibid., p. 75.

Capitán Machuca, y llegóse con la jente por tierra para que los encaminase, los cuales los toparon é traxeron donde estaba el Sr. Capitán y asentaron su real junto aquel rio, y otro día se metieron dos canoas en el rio y se atravesó una sogá por él, que hera en ancho de doce brazas; y por aquella sogá yban y venían las canoas pasando cavallos a la otra banda, de manera que todo el día tubieron que pasar. Pasada la jente y cavallos y dando el bastimento que obieron menester para cuatro días caminaron y el Sr. Capitán se bolvió á su armada, y otro día de mañana se hizo á la vela y caminaron hasta después de mediodía porque á esta ora siempre le bolvíá el viento por delante y surjió hasta otro día de mañana, que tenía el viento casy al Norte. Otro día de mañana se hizo á la vela, y llegó á surjir cerca de las yslas de Mayali, donde estuvo todo el día surto; y no pudo llegar á las yslas hasta la noche, que tomó una ysla pequeña antes de las otras y desde allá ynbió una canóa, que no podían yr los bergantines, que hera baxío, á hablar al Sr. Capitán Machuca, el qual se parescia con la jente de cavallo en tierra á dezir que fuesen á Mayali, que estaba de allí obra de tres leguas la tierra junto á la laguna, y vuelta la canóa otro día de mañana se partyó de allí con su armada y se fué entre las yslas de Mayali, que son seys ó siete y en medio desta una chiquita en la qual estaban dos buhios syn jente ninguna ni otra cosa, lo queal se llama Quiamegalpa.

Mas adelante halló otra ysla donde estava una mezquita muy ryn y muchos enterramientos donde se enterraban los yndios. De allí partimos después de medio día y llegamos al puerto de Mayali; está en la costa de tierra firme, que son dos buhíos harto ruynes, y estuvimos aquel día y aquella noche. Y otro día de mañana, como el Capitán Machuca no venía, ynbióle á buscar y hallaron el rastro como avia pasado y mandóle seguir y que fuesen y le siguiesen, y hallaron al Sr. Capitán Machuca que avia acabado de pasar un rio, el qual porque no bolviese atras, le dixo

que se fuese en frente de unas yslas despobladas questarian dos leguas de allí y él lo hizo ansí; y otro día por la mañana el Sr. Capitán se hizo á la vela y fué a surjir junto á aquellas yslas, donde saltó en tierra, y donde á poco rato llegó el Sr. Capitán y mandó embarcar todos los cavallos y que no fuesen mas por tierra porque llevaban mucho trabajo de ciénegas y de rios y se hizo ansy. Embarcados los cavallos y toda la ropa, hizo noche allí y en otros dos días fué á otras dos yslas que estaban a la mano izquierda de las yslas de Solentinama, junto á la costa, y allí mandó surjir y rogó al Sr. Capitán Machuca que tomase el bergantin pequeño y que sacados los yndios é yndias y otra carga que venía sobre cubierta, tomase veynte hombres que fuesen con él é la ysla de Solentinama y trabajase por tomar alguna guía que nos llevase el río que desagua á la laguna, por donde el Sr. Capitán avía de salir; y él lo hizo y se partyó sobre tarde y aquella noche tomo un yndio en una canoa con el qual se volvió, el qual trató de ser tan bueno que sabía muy bien el rio y tres ó cuatro lenguas de las que en él se platycan. Venido el Capitán Machuca se partió el Sr. Capitán con toda la armada y aquel día llegó á la boca del rio donde surjió y hizo noche; y en toda esta costa todo lo más es baxíos, que no tyene syno una braça y media braça, á do nos hera forçado desviarnos de la costa dos leguas y legua y media. El tiempo que hallábamos hera que desde medio día hasta la media noche corria del Norte hasta Levante y desde medianoche hasta el medio día tornaba házia atrás hasta el Norte; de manera que mientras teníamos el tiempo por el Norte podíamos navegar hasta tanto auel viento se ponía al mediodía, que entónces nos convenia surjir porque nos daba por las proas, y aguardando el tiempo desta manera, navegávamos la costa de la dicha laguna.

El armada que el señor Capitán llevaba es la siguiente: dos fustas, una de quinze bancos y otra de doze; cuatro canoas. una barca grande hecha á manera deprodol la qual

llevava un tillado en cámara, debaxo del qual yvan quarenta cavallos, y un corral de puercos en que yban cincuenta puercos. La jente toda yba en cámara de tillado, y esto llevava la fusta grande por popa y con esta armada susodicha comenzó de caminar el rio abaxo.

Día de San Felipe y Santiago (1º de Mayo) del dicho año, en el nombre de Dios, el señor Capitán entró el río abaxo, donde el primero día syempre se halló por él braça y media y dos braças. Halláronse tres ysas grandes; en la mayor de ellas (tenía un tiro de arcabuz en largo); halláronse unos esteros; aunque metian poca agua, á la tarde mandó surjir y hizo noche.

El segundo día de mañana comenzó á camynar por la órden del primero día pasado, que hera: en el vergantín pequeño traya la góndola y las canoas venyan por sí con el Capitán, y el señor Capitán con dos gentiles hombres en una canoa pequeña venia adelante descubriendo. Halláronse aquel día otras dos ysas y un rio grande que viene de la parte del Mediodía y otros esteros pequeños de poca agua. Viniendo ansy caminando el rio abaxo, el agua comenzaba á correr más rezio de lo que solía, que sería á ora del mediodía, y el señor Capitán mandó surjir, que yva adelante con una canoa, y surtos se fué abaxo por ver lo que hera, y á una vuelta que faze el rio vido estar unos yndios pescando en medio de un raudal, y vistos se encubrió lo mejor que pudo y se volvió al armada y tomó una canoa grande con diez compañeros y mandó al veedor Alonso Ramírez que luego tomase otra y saliese con otros diez compañeros tras él, el qual lo hizo antes que le sintiesen y arremetyó á ellos y falló que eran dos canoas con quatro yndios; de los quales se tomaron los tres y el otro se fué porque tomó antes la tierra; y luego el señor Capitán se bolvió á las canoas, las quales avia dexado porque los yndios se huyeron dellas, donde se hallaron seys pescados, que tenía cada uno dellos dos arrobas de peso la cosa más hermosa que podía verse en parte ninguna. Hallóse una red grande de malla como

convenía para tan grandes pescados y con esto se volvió á su armada, donde obo de comer aquella noche y otro día y otro. El Real, ansy españoles como yndios, otro día de mañana se vino á surjir á un ancon porque estaba el agua más sesga; preguntados los yndios por el señor Capitán por su pueblo y también por el río, dixeron que su pueblo hera Abito, el qual estaba á la mano izquierda á la banda del Norte, y en lo del rio avía cinco raudales, y que pasando éste sobre questávamos avía otro que llamavan la Casa del Diablo** y los yndios. Luego este mismo día rogó el señor Capitán al Capitán Machuca que tomase veynte hombres y se fuese y mirase de qué manera yva el rio, el qual se proveyó con dos canoas y los dichos veynte hombres, y despachado esto mandó a Damian Rodríguez que se fuese con otras dos canoas y otros veynte hombres el rio arriba á dar á Abito. Dentro de dos dias vino el Capitán Machuca, el qual llegó hasta el raudal del Diablo y otro más baxo***; dixo que le parecía cosa dificultosa pasarse los navíos. Dentro de quatro días bolvió Damián Rodríguez, el qual no llegó al dicho pueblo, y visto ésto, el señor Capitán apercibió quarenta hombres y el Reverendo Padre Morales consigo y se metyó en quatro canoas é caminó el río abaxo dos días y hizo noche cabe el pueblo que se llama Pocosol, y amaneciendo dió sobre él, donde en una ysla que hace el dicho rio y otro que arriba de Boto viene se halló un buhio, el qual se dió; y por ser mucho el ruydo que llevava con las canoas no se pudo tomar mas que un yndio y algunas yndias, de las quales se supo cómo estava destruido todo el pueblo que estaba el rio abaxo, el qual se llamaba Tori, obra de un mes avía, y que en todos los otros buhios no avia quedado sinó el cacique y

* Raudal del Toro.

** Raudal del Castillo.

*** Raudal de Machuca.

quatro viejas, y que todos los otros avia llevado y quemado y muerto; y luego el señor Capitán dixo que quería yr á ver sy podría tomar el cacique para tomar lengua, el qual partyó con sus canoas el río arriba, el qual rio viene de la parte del mediodía de la parte de la misma población de Boto, abria obra de media legua de camino. Estúbose en andar hasta más de medio dia desde que amanesció por venyr el agua muy rezia y no aver otro camyno syno el rio, donde llegados allá se tornó el cacique é con él se bolvió al primer buhío porque estaba buen asiento; el cual, comido y reposado el señor Capitán, se apartó con sus lenguas é yndios é intérpretes. Preguntado aquel cacique como estava destruydo, el qual respondió que abria diez lunas que bino á mi Boto, que está el río arriba, yendo quatro días por él y uno por sierra, el qual vino con quatro canoas y mucha jente en ellas y me mató muchos yndios de los míos y me llevó muy muchas yndias y muchachos; abrá una luna que vino Tori, que está el rio abaxo dos días, el qual me mató y llevó toda la jente, que no quedó mas que yo que me escondí, y estas quatro viejas que aquí veys. Y luego el señor Capitán les preguntó por el río, si avía mucha agua é sy avia mas raudales como los pasados, y él respondió: «De aquí á Tori no teneyns ningún raudal ni piedras; desde Tori hasta Suere (Suerre) el agua va muy rezia y teneyns piedra; no es tan baxa como estotra que aveys pasado.» Esto es lo que el Señor Capitán pudo saber del rio abaxo; y luego otro día por la mañana se partyó para bolver á su armada. Estuvo en el camino quatro días, porque ay cinco raudales, los quales son muy trabajosos de subir; traxo la jente muy trabajada y muy llegada de los piés, porque hera forcoso saltar la jente en los raudales para pasar, digo, en el agua. Luego que el Señor Capitán llegó á su real, rogó al Señor Capitán Machuca que tomase una canoa que traya, la qual es larga de quarenta y cinco piés, muy baxita de bordes, tiene hechas sus bancadas para remar de dos en dos, rémanla doce remos, y que en ella metyese los españoles

que le pareciese y que fuese á descubrir aquel rio arriba que está junto al Real, adonde habia ydo Damián Rodriguez, el qual subió por el rio dos dias después, y despues de andado dos días el tercero salió a tierra y caminó hasta mediodia y dió en los mayzales del pueblo, y visto el camino por donde yban á las poblaciones, de allí se bolvió, porque ansi se lo avia rogado el dicho señor Capitán, porque no levantase la tierra. En un día volvió hasta el real y vueltos los cavallos estaban aparejados y jente para salir; y apercibióse toda la jente de cavallo y de pié hasta completamiento de sesenta hombres, con los quales el dicho Señor Capitán rogó al Señor Capitán Machuca que se fuese y tomase relación de todo lo de adelante que pudiese y qué le esperaría en el dicho real quince días. Al cabo de los honze el capitán ynbio cinco españoles é veynte yndios cargados de mahiz y con los dichos españoles le ynvio una carta en la qual le dezia que la tierra toda estava poblada é visto que la poblazon no estava toda junta, syno cada buhio por sy, que hera tierra muy dobrada de quebradas; y seys jornadas de allí estava Yari, que hera pueblo grande; y que de allí adelante que yban pueblos grandes y que la tierra era muy harta de mayz é de yuca y axí, y luego, vista su carta, el señor Capitán despachó los mensajeros con los quales ynbio á rogar al Capitán Machuca que se fuese á Yari y que él se yria á Tori por el rio abaxo aunque con trabajo por temor de los raudales; y que de allí se tornarían á hablar y darían hórden para lo de adelante como Dios lo encaminase; plega á Dios de encaminarlos al uno por el rio é al otro por la syerra.

En todas estas cosas estuvo el real asentado y el armada en este primero asiento del río que podrá aver desde la boca hasta el real, syete ú ocho legus. Estuvo en el dicho asiento desde dos de Mayo hasta ocho de Junio, donde este postrero día acabó de pasar su armada este primer raudal, y va al Nombre de Dios prosyguendo su viaje, al qual plega á el de lo encaminar.

Después quel capitán Diego Machuca se partyó y pasó las fustas en el raudal del Diablo se oviera de ahogar, por que el capitán quiso saltarle por todas partes y andava él en una canoa y el alferez en otra y Hernan Márquez en otra, por manera que la del Capitán dió en una peña, que se trastornó con él y con los que con el yban y se perdieron las espadas y rodelas y el Capitán se quedara allí si Dios no le socorriera y un yndio, que le asió é le ayudó á poner sobre una peña donde le tomaron y le sacaron los que yban en la canoa del alferez. Los demás raudales se pasaron bien aunque con trabajo, y fué el capitán con toda su flota hasta Pocoçol, donde estubo diez días esperando que pasase el tiempo que entre él y Diego Machuca avian concertado, porque avian concertado de le esperar allí un mes y no pudo esperar allí más de los dichos diez días, porque no avia comida que les pudiese sufrir, y de allí se partió en demanda de Tori, donde en día y medio llegó allá y surgió un quarto de legua antes que llegásemos y estubo allí hasta la noche, por tomar de noche alguna guia en aquel pueblo; y á la noche ymybó á Hernan Márquez en unas canoas para que al alba diese en el pueblo; y Hernan Márquez lo hizo, y tomó largamente y tomaron ciento sesenta castellanos de todos oros, y entre Tori y Pocoçol dexo un rio á la mano derecha como veniamos de Nicaragua, en el qual largamente dixeron que estava, que se llamaba Caquiribi, y acordó ymbiar a Hernan Márquez, el qual fué con veynte españoles con dos canoas, el qual por venyr venido é pasó mucho trabajo, y quando llegó al pueblo le halló quemado é los mismos yndios le quemaron. Y vuelto de allí el Capitán mandó que nos levantásemos de allí, porque no avia comida, que el pueblo era de pescadías, que no se daban á hazer comida syno á rescates; y á esta causa mandó como he dicho, que se levantase el armada para yr en demanda de Suerre, por que en el dicho pueblo de Tori, entre los yndios que se tomaron se tomó un mercader que sabía bien aquella tierra, el qual no dixo y nos dió muy gran relación de la

tierra toda y contó muchos pueblos. Y partidos de Tori con este medio llegó á la mar del Norte, donde des que el capitán se vió allí creyó que estava en alguna laguna como los yndios de Nicaragua dezían, porque la mar faze allí un gran ancon. A la salida del río se halló una barra algo trabajosa y luego mandó el Capitán surjir y luego mandó que labarca se deshiziese y de ella se hiziese una fragata para subir por los rios arriba; y entre tanto que sehazia acordó de mandar á Hernán Márquez que con la fusta menor llamada Sant Juan esquifada fuese á ver la costa de la mano izquierda, que era de la parte donde venia el capitán Machuca, para que si obiese salido á la costa le viesen y le hiziesen señales por donde se conociesen; y como el maestre de la fusta no sabía la navegación desvióse algo de la costa y tomóles calma y echólos por el contrario, donde anduvieron diez días perdidos y volvieron harto fatigados de sed y de hambre, y venidos al real, el Capitán les mandó que descansasen tres ó quatro días, en cabo de los quales les mandó volver por la otra costa que va la buelta de Guaymura, que es por la que venia el capitán Machuca en demanda de Yari, por que de las guías que el Capitán tenía estava ynformado que había en aquella costa un rio que se dezia Yari*, el qual le llevó al dicho río y subieron por él tres días, á cabo de los quales dieron en un buhío donde tomaron un yndio que se avía suelto al dicho capitán Machuca y dél se ynformó Hernán Márquez como el capitán Machuca estava de allí tres días con toda su jente, y aquella noche se le fueron syete cristianos de honze que llevaba y se quedó con quatro, y visto esto se volvió donde avián dexado la fusta á la entrada del río, porque él había subido en una canoa; y con esto se volvió al capitán y en el camino le topó

* El río Yari o Yare, hoy río Coco, llamado también río Wanks, Pantasma, Herbias o Segovia, tiene un curso de más de 300 millas, de las cuales, 143 son navegables hasta su desembocadura en el mar de las Antillas, junto al cabo de Gracias a Dios.

que yba en su demanda, y después de dada la bienvenida le dixeron lo que pasaba, y él visto esto acordó de yr al dicho rio con toda la armada, y con toda ella entró por el río y subió por él cinco días, los quales hizo creyendo poderse allegar donde el capitán Machuca estaba, por que su yntento era poder tomar al capitán Machuca y á toda su jente y cavallos, y pazarlos á la otra parte de las poblazones. Mandó surjir y desde allí mandó á Hernán Márquez de Avila que con diez españoles y con las guías y lenguas se fuese en busca de Machuca, el qual lo hizo, y en el camino le adolesció un hombre y acordó de le enbiar al real con otros tres hombres, y en el camino los mataron los yndios; y llegó al rastro que llevaba el capitán Machuca y le siguió un día donde él avia estado de asiento; y de allí se volvió al Capitán, el qual obo mucho enojo porque no había seguido mas rastro; y luego el dicho Capitán escojió otros diez hombres recios y les dixo que volviesen luego á seguir el rastro, y ansy se hizo; y el Capitán les dixo que quería abaxar el armada á la mar y que les dejaba allí una canoa en que se fuesen quando volviesen en su busca, el qual dixo que le hallarían á la salida del rio. Y llegado el Capitán á la mar mandó surjir y apercebir de la jente que le avia quedado diez españoles, y les dixo que fuesen con él á buscar comida, que ya no la avia, y se adereço y entró en la fragata.

Yba en demanda de un rio que las guías dezian que estaba poblado; y el primero día que salimos surjimos en unas ysletas que avia en el camino; y otro día de mañana, yendo con buen tiempo, se començo á arzeziar la mar y el capitán yba con una calentura quartana, y yendo ansy se trastornó la fragata de manera que volvió la quilla arriba y lo demás abaxo, y con ayuda de Dios todo se hizo tan bien, que todos nos hallamos encima de la quilla syn faltar persona de veynte y dos españoles y yndios que llevaba, donde con todos los demás estubieron una ora ó más, que no savían que se dezir, en cabo de la qual ciertos hidalgos que

allí yban aconmetieron á decir á todos los que sabemos nadar: «Procuremos de salvar al Capitán» y el Capitán respondió: «¿Cómo me podeys salvar vosotros, que yo no sé nadar?» y ellos respondieron: «En una escotilla os llevaremos», y el Capitán dixo: «Si eso se puede hacer, salvaos vosotros, que estos yndios me salvarán á mí», y luego començo cada uno á tomar tablas y remos y maderos y sobre ellos yrse nadando vuelta de tierra y los yndios allegaron una escotilla á la fragata y el Capitán se hechó de pechos sobre ella y los yndios lo hizieron tan bien que sacaron al Capitán, el primero que llegó á tierra, donde nadaron cerca de media legua que avia hasta tierra. Por manera que aquella noche salió el Capitán a tierra con otros seys españoles y se quedaron tres en la quilla, que no se osaron echar al agua y con ellos quedaron las guías y lenguas y otras dos piezas. Y aquella noche el Capitán recogió los que avian salido desnudos y descalzos y con mucha agua estubieron; y uno de los que con él saltó desmayó de tal manera que dende á dos días murió; y en la mañana miróse por la fragata á ver si avia salido á tierra ó parescia en la mar. No se pudo ver, y de que no pareció, el capitán dixo: «Hea, hijos, antes que mas desmayemos vamos á donde dexamos la otra fusta»; y començamos de caminar por la playa desnudos y descalços y hallamos en la costa un peñol que fué necesario entrar la tierra adentro para pasarle, y acabado de pasar volvimos á la playa. Se halló tres rastros de yndios y luego el Capitán dixo: «Estos son los guías que se van, que an salido á nado, de otra manera volvamos por aquí que quiças abrá salido la fragata». Fue ansy que andando un poco se halló sobre unas peñas la fragata y toda la jente, que no saltó nadie, sinó los guías y lenguas que se nos avian ydo; la fragata estava sobre dos peñas, la qual no avia rescibido mucho daño, y la sacamos y remediamos y nos metymos en ella y tomamos los remos que hallamos por la playa y nos volvimos al remo donde avia el Capitán dexado las fustas con un clérigo y otros españoles

emfermos. Y yendo desta manera, en el camino vimos una vela de alta mar, donde conoscimos que estábamos en la mar del Norte porque hasta allí no pensábamos que estábamos syno en una laguna, e ansy lo trayamos por relación desde Nicaragua. Y llegados donde estava la fusta, el Capitán mandó adereçar la menor, llamada San Juan, para tornar á buscar comida, porque ya no comiamos synó yerbas y palmitos y cangrejos y otras chucherías que se hallaban. Por manera que adereçada la fusta, el Capitán mandó sacar la jente que avía y juntó diez españoles sanos y enfermos y con estos se volvió á ver si podría hallar algun mayz, y vuelto entró en muchos ríos donde en ninguno halló aparejo de comida, y si Dios no socorriera con una ysla donde se tomaron dos lobos marinos y muchos páxaros, el Capitán con los que con él yban perescieran de hambre. Y desde allí se tornó á la fusta, ya toda la jente muy flaca por falta de comida y el mucho trabajo que avian pasado, donde halló al padre muy malo y algunos de los pocos que aviamos dexado, muertos. Y visto esto, y que los que avían ydo en busca de Machuca no volvian, los quales avian cerca de quarenta días ydo, el Capitán estuvo dos días allí y mandó traer el bergantín menor y maestro y dél tomó las velas é mástil y entena, para que si el mástil de la fusta se quebrase que podiese poner aquel; y fecho esto mandó recojer toda la gente sana y enferma y les hizo un parlamento en que les dixo: «Hermanos, ya veis el estado á que somos venidos, yo quiero agora que cada uno de vosotros me dé su parecer para ver cómo mejor ó dónde nos salvarémos»; y ellos dieron pareceres desconcertados y el Capitán visto esto dixo: «Agora quédese para mañana y daré yo el mio y rogado todos á Dios que me le dé tal». A la mañana dixo: «Hermanos, yo sé que estamos en la mar del Norte y donde nosotros mejor podremos yr para nos poder salvar; yrnos hemos al Nombre de Dios porque yo hallo que no estamos ochenta leguas dél, porque para volver por el rio de Nicaragua no ay braços que remen; para yr por tierra no ay

piés que anden. Encomendémonos á Dios que nos lleve con sus vientos, que de otra manera á ninguna parte podremos arribar.» Y luego mandó que alçásemos las velas de las fustas y tomamos la fragata por popa della y en una noche y un día venimos sobre el rio de Nicaragua (San Juan), donde tomamos agua, y desto tobimos estrecha necesidad, (porque no teníamos vasijas) tanta que se murieron dos españoles de beber agua salada. Desde allí partimos syendo el piloto el capitán, porque no avía otro que más supiese, el qual yba con la carta en la mano diziendo las señas que aviamos de hallar en la costa, y en dos dias llegams a las yslas de Zarabaro, donde se conoció del todo la costa y donde estábamos, y en una ysla de aquellas tomamos muchos caracoles y páxaros donde tobimos comida, pero agua nos fatigaba mucho porque, como he dicho, no llevábamos vasijas en que la llevar. De allí fuymos á tomar agua en un rio donde se halló tanta sardinilla que hera cosa despanto, y de allí tomamos el camino. Ansy mismo en el camino con anzuelos tomamos muchos pescados grandes; donde la comida pasábamos bien, aunque como he dicho, del agua padescíamos gran falta. Luego conoscimos la ysla del Escudo, y desde allí fuymos a Nombre de Dios, donde llegamos tan al cabo, que fué maravilla escapar con el Capitán nueve hombres y algunas piezas.

Lo que se a sabido fasta agora del capitan Machuca es que volvió á Nicaragua muy fatigado y se le murió syete hombres de los que llevaba, y tubieron tanta hambre que se comieron todos los cavallos que llevaban. Esto se pudo saber de un navío que vino de Nicaragua al puerto de Panamá, el qual dixo que tornavan á hazer otra armada para yr en busca del Capitán, porque hasta entonces no se sabía; de antes tenían que hera muerto; no se a sabido otra cosa.

La laguna de Nicaragua terná treynta leguas de traviesa desde Granada hasta el Desaguadero. El río terná desde la laguna hasta la mar treynta leguas poco más ó menos; avía

en él tres raudales el primero y postrero se pueden pasar botando con palancas y remando; el de en medio, que llaman la Casa del Diablo, es un peñón todo y corto, el qual terná obra de quinientos pasos y se debr subir con vna guindaleça á la sirga*. Pueden subir ó baxar todo el río barcos que tengan de carga quatrocientas arrobas; sale la boca del río obra de noventa leguas del nonbre de Dios, la via del agua y tierra; ay cabo el dicho río vn puerto mucho bueno, donde pueden entrar y salir navios y estar muy seguros**.*

Probanza que se siguió en el puerto de Taure a solicitud del escribano Blas de León, y ante el teniente de Gobernador Diego de Contreras, sobre ser encomendero del pueblo de indios de Juanagasta; y acerca de sus servicios prestados en la Provincia de Nicaragua. Se inició el 29 de marzo de 1541.

[Archivo General de Indias, Sevilla. Indiferente General. Legajo 1.206.]***

[Fragmento]

* A la sirga: modo particular de llevar el barco tirado de cuerda.

** El puerto de Tabre o Taure, bautizado con el nombre de villa de San Juan de la Cruz por los españoles en 1541.

El Capitán Alonso Calero exploró en esta famosa expedición todas las costas al norte del Desaguadero, o río San Juan, hasta el Cabo Camaron, y al sur, hasta el Nombre de Dios. Hernán Márquez de Avila, que le acompañó, lo declara así en una información seguida en Madrid, a 12 de abril de 1543, a petición de Hernán Sánchez de Badajoz, en pleito que sigue contra el fiscal del Consejo de Indias, Dr. Juan de Villalobos.

*** Ibid.

**** Ibid., Vol. VII, p. 90.

En este puerto de Tavre que es en la boca del desaguadero de la laguna de granada de la provincia de nicaragua costa de la mar del norte en veynte e nueve dias del mes de março de mill e quinientos e quarenta e vn años ...****

Información seguida ante el Real Consejo de Indias, a pedimento de Hernán Sánchez de Badajos, sobre los excesos que se le imputaban en la expedición a la Provincia de Veragua. Se inició en Madrid a 3 de abril de 1543.

[Archivo General de Indias, Sevilla. Justicia. Legajo 1036.]*****

[Fragmento]

... antes que hernand sanchez de badajoz fuese a la dicha tierra de que en la pregunta se haze mincion estava descubierta toda la costa desde Nombre de Dios hasta la punta del camaron por el capitan alonso calero e por la gente que con el fue e que despues de desbaratado el dicho capitan por falta de la gente que en la costa tenia e ydo a Nonbre de Dios a pedir socorro al dottor robles que estava por presydenete an panama para tornar a bolver a poblar la tierra que el dottor robles le molesto e le hio retraer a vn monesterio de san francisco e como tuvo noticia de que la dicha provincia hera rica proveyo della al dicho hernand sanchez de badajoz que era yerno suyo casado con su hija e que los poderes que para ello llevo este testigo no lo sabe mas de que fue a la dicha costa de entre el desaguadero e veragua e poblo vn pueblo junto a la mar el cual llamo la çidad de badajoz e que despues oyo dezir que por falta de bastimentos se avia metido la tierra adentro diez leguas de la costa e hizo alli vna fortaleza de madera donde

**** Ibid.

***** Ibid., 409.

estava con su gente al tiempo que Rodrigo de contreras avia llegado a prenderle e que en lo demas de la dicha pregunta dize que /f.º 8 v.º/ la gente de guerra que este testigo sabe que el dicho Rodrigo de contreras baxo por el desaguadero abaxo con gente de guerra e con el dicho machuca de çuaço e este testigo iba en su compañía e que tenian nueva como estava alli en la dicha tierra a la dicha costa el dicho hernand sanchez de badajoz con gente e que estarian veynte e çinco o veynte e seis leguas del desaguadero la costa adelante e que sabe que no yva la dicha gente ni el dicho governador a prender al dicho herand sanchez de badajoz ni a molestarle syno a poblar la dicha tierra e quel dicho rodrigo de contreras yva en favor de los capitanes alonso calero e diego machuca de çuaço e que llegado a la costa este testigo y la dicha gente antes que saliesen del desaguadero toparon con el dicho capitan alonso calero que avia llegado el dia antes al del Nombre de Dios con doss navios con gente que seryan hasta treynta hombres poco mas o menos el qual dexava el navio mayor con toda la mas gente en el puerto de san juan que es en el dicho rio e el sobia el desaguadero arriba a la provincia de nicaragua para traer mas gente para poblar e descubrir la dicha tierra e que alli ovo çierto enojo el dicho rodrigo de contreras con el dicho alonso calero e lo enbio preso a la provincia de nicaragua e que el capitan diego çuaço de machuca se fue tras el e este testigo asy mismo se fue...*

Cédula del Príncipe, expedida en Valladolid a 21 de septiembre de 1543, por la que se manda al Presidente y Oidores de la Audiencia de Guatemala, investigar sobre la denuncia hecha por el Gobernador de Nicaragua, Rodrigo de Contreras, contra los que se rebelaron en la villa de San Juan de la Cruz, en el

* Ibid., p. 419.

Desaguadero de aquella Provincia.**

[Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala, Legajo 401. Libro S. 3.]

[Fragmento]

... los suso dichos con poco temor de Dios y menos preçio de nuestra justiçia teniendo el dicho Rodrigo de contreras por su teniente de capitan y gouernador e alcalde mayor a diego de castañeda vecino de la çiudad de granada para que en nuestro nombre acauase de paçificar y poblar la prouinçia del desaguadero quel dicho gouernador /f.º 118 v.º/ avia descubierto y poblado vn pueblo que se llama la villa de san juan de la cruz los suso dichos y los otros culpados se alçaron y amotinaron contra el dicho capitan e teniente sin aver causa ni razon alguna...***

Escrito de Cristóbal Bravo, vecino de Granada y uno de los compañeros del Br. Mendavia, pidiendo provisión para que las justicias de Nicaragua no le molesten. Ciudad de Panamá, 7 de agosto de 1543.

[Archivo General de Indias, Sevilla. Justicia. Legajo 343.]****

[Fragmento]

... no me fatiguen ni molesten por que yo torne a enviar las dichas personas donde el puerto de tavre...*****

** Ibid., p. 530.

*** Ibid., p. 531.

**** Ibid., Vol. VIII, p. 186.

***** Ibid., p. 187.

Proceso sobre las lesiones que se infirieron a Juan Román en el puerto de San Jerónimo, de la Mar del Norte. Sentencia dictada en la Villa de San Juan de la Cruz, el 24 de octubre de 1541, por el Teniente de Gobernador Diego de Castañeda.

[Archivo General de Indias, Sevilla. Justicia. Legajo 297]*

[Fragmentos]

... E despues de lo suso dicho en la villa de san juan de la cruz ques en la boca de tabre...^{**}

... Dada e pronunciada fuesta dicha sentencia por el dicho señor teniente en la dicha villa de san juan de la cruz desta costa del mar del norte...^{***}

... ante mi paresçio alonso de horosco e me presento vna petiçion en que por ella dize quel se presento en grado de apelacion de çierta sentencia que diego de castañeda dio contra el en la villa de san juan de la cruz ques en la mar del norte...^{****}

... diego de castañeda teniente de governador en la villa de san juan de la cruz ques en la costa de la mar del norte...^{*****}

Juicio promovido ante la Real Audiencia de los Confines, por Rodrigo de Contreras, al reclamar de S. M. el pago de cuanto gastara en

* Ibid., Vol. X, p. 174.

** Ibid., p. 258.

*** Ibid., p. 319.

**** Ibid., p. 323.

***** Ibid., p. 325.

el descubrimiento del Desaguadero. Se inició en Gracias a Dios, el 8 de julio de 1544, y fué remitido para su fallo al Real Consejo de Indias, según auto dictado el 31 de julio de 1548.

[Archivo General de Indias, Sevilla. Justicia. Legajo 287.]^{*****}

[Fragmentos]

[Testigo diego ruiz]: ... a la novena pregunta dixo que sabe e vio quel dicho rrodrigo de contreras descubrio el dicho rio del desaguadero e hizo /f.º 65 v.º/ el dicho descubrimiento con la dicha gente e vergantines e canoas e yva en descubrimiento de la tierra comarcana al dicho desaguadero e apaciguandola e poblo en ella vn pueblo que se llamava sant joan de la cruz e hizo alcaldes e rregidores e prosiguió la dicha conquista hasta tanto que tobieron noticia como diego gutierrez estuvo en el nombre de dios e venia por governador de la tierra e que por la dicha nueva no descubrieron mas lo qual sabe por lo que dicho tiene...^{*****}

[Testigo francisco gutierrez]: ... a la quarta pregunta dixo queste testigo vio quel dicho rrodrigo de contreras hizo hacer vna fragata en el rrio de tavre ... a la novena pregunta dixo questo testigo sabe que alonso calero por mandado de dicho rrodrigo de contreras governador e capitan general que a la sazón era de esta provinçia descubrio el dicho rrio del desaguadero e que despues el dicho rrodrigo de contreras con la gente que dicho tiene por el dicho desaguadero abaxo e despues /f.º 68 v.º/ de salido del rio del desaguadero yva conquistando e que despues este testigo se vino e fue publico e notorio e cossa muy çierta que

***** Ibid., Vol. XIII, p. 1.

***** Ibid., p. 63, 64.

el dicho rrodrigo de contreras poblo vn pueblo que se llamava san joan de la cruz e puso en ella alcalde e rregidores que se llamava el alcalde leon e que este testigo oyo dezir publicamente que vino çierta gente de diego gutierrez que venia por gouernador e avia echado la gente que alli estava poblada e que por venir por gobernador el dicho diego gutierrez el dicho rrodrigo de contreras ni sus capitanes ni gente no pudieron yr adelante ... sabe e vio que mucho tiempo antes quel dicho diego gutierrez viniese ni se tobiese nueva del el dicho rrodrigo de contreras descubrio el dicho rrio de suerre y este testigo fue vno de los que fueron en el descubrimiento...*

Juicio promovido por Rodrigo de Contreras para cobrar los gastos que hizo al resistir al Capitán Palomino, enviado del Perú por el rebelde Gonzalo Pizarro a ocupar la provincia de Nicaragua. Se inició en Valladolid, el 18 de noviembre de 1549.

[Archivo General de Indias, Sevilla. Justicia. Legajo 1.037.]**

[Fragmentos]

[Testigo gabriel de leon]: gabriel de leon dixo que este testigo sabe quel dicho rrodrigo de contreras en cumplimiento de lo en la dicha cedula contenida fue con mucha gente al dicho desaguadero porque este testigo vino en el nombre de dios al puerto de san juan de la cruz e vio alli al dicho gouernador rrodrigo de contreras con la dicha gente ... este testigo estuvo dos años en el puerto de san juan de la cruz ques en el dicho desaguadero y fue alli alcalde ... e lo fue hasta que vino el dicho diego gutierrez y alvaro de torres su teniente y como

el dicho alvaro de torres lleo al dicho puerto tomo la posesion por el dicho diego gutierrez e quito la vara de alcalde a este testigo y questo es publico y notorio en el dicho desaguadero y que por venir el dicho diego gutierrez por gouernador de la dicha tierra se dexava de proseguir el dicho viaje ... durante el tiempo quel dicho rrodrigo de contreras estuvo en el dicho desaguadero sabe este testigo que descubrio el dicho rrio de suerre porque antes que el dicho diego gutierrez viniese estando este testigo en el dicho puerto de san juan de la cruz vino gente de donde el dicho rrodrigo de contreras quedava e le dixeran como quedaban en el dicho rrio de suerre y que conçertavan de poblar alli un pueblo y que se tenia mucha noticia que los yndios comarcanos al dicho rrio tenian mucho oro y heran rricos y que despues a sabido este dicho testigo que el dicho diego gutierrez estuvo en el dicho rrio y gasto mucho oro hasta que lo mataron y questo es lo que sabe desta dicha pregunta.***

[Testigo Alonso Calero]: Alonso Calero dixo que lo que sabe e vio es quel dicho rrodrigo de contreras e otros capitanes por su mandado descubrieron el dicho rrio del desaguadero e mucha tierra a el comarcana con la dicha gente e bergantines y canoas y poblo un pueblo que dizen san juan de la cruz y puso en el justicia y questo es lo que sabe desta dicha pregunta.****

[Testigo luys de la rrocha]: el capitan luys de la rrocha dixo ques publico quel dicho diego gutierrez es muerto que lo mataron los yndios en el dicho desaguadero e que oyo dezir publicamente quel dicho diego /f.º 10 v.º/ gutierrez rescatava mucho oro con los dichos yndios del dicho desaguadero...*****

*** Ibid., p. 165, 166, 168, 179, 184.

**** Ibid., p. 178

***** Ibid., p. 183.

* Ibid., p. 65-67.

** Ibid., Vol. XV, p. 108.

[Testigo luys de tapia]: el dicho luys de tapia dixo queste testigo sabe quel dicho rrio que se dize suerre donde estava el dicho diego gutierrez el dicho rrodrigo de contreras lo tenia descubierto porque este testigo con otros soldados en compañía del dicho rrodrigo de contreras lo descubrieron y ques publico y notorio que es muy rrico el dicho rrio e la tierra a el comarcana y quel dicho diego gutierrez a rrescatado mucha cantidad de oro de los dichos yndios a el comarcanos...*

Información hecha por los de la Casa de la Contratación de Sevilla en cumplimiento de lo manado por S.M. en virtud de cierta petición que se presentó en el Real Consejo de las Indias para hacer navegable el Desaguadero de Nicaragua y hacer por esta Provincia la contratación con la Mar del Sur.

[Fragmentos]

Sevilla, 12 de agosto de 1556

Juan Catalan, piloto ... dijo: que lo que sabe es que habrá ocho años, poco más o menos, que este declarante navegó el Desaguadero de Nicaragua en una fragata desde el Nombre de Dios a la ciudad de Granada, que es en la provincia de Nicaragua, con mercaderías; el qual dicho río lo navegó por la boca del Norueste, que no se acuerda del nombre porque no se navega como solía por la boca de San Juan, porque es recia barra y baja, y además de esto hay en aquella parte yndios de guerra, que son los de Veragua, y es muy sequío aquella boca, que por tiempos trae poca agua y no tiene ningún abrigo, porque hay mucho mar, y a esta causa no osan entrar por allí las fragatas. En el qual dicho río tardaron diez e ocho días, y en él hay tres rodales, que se entienden ser tres bajos, donde forzosamente

se descarga la fragata y se lleva la ropa por tierra cantidad de un tiro de arcabuz, y aún más, en cada bajío; y la fragata la suben vacía, con cabestrante, porque es muy bajo y cae el agua como salto de molino en los dichos rodales. ... el dicho puerto de San Juan es muy exento y sin abrigo, y bajío, y en el otro brazo del río se podrían surgir y abrigar las naos por ser más fondable. ... que hay población de yndios en la dicha ribera y en la costa de Veragua, y que están en guerra y son diestros para ella. ... el dicho Desaguadero la navegan barcas de quatrocientas arrobas, y de seyscientas; y llevan de ellas ocho negros, y otros, diez, y entre ellos dos o tres blancos, y algunos vecinos, que todos son cristianos blancos; y tardan en subir la dicha laguna como son los tiempos y como hubiere agua, unas veces en quince días, e otras, en veinte e cinco ... si hubiese navegación llana desde el dicho puerto de San Juan se seguiría beneficio a la provincia del Perú por causa que sería la navegación muy breve, pero sería despoblar a Panamá, y también les seguiría provecho a los de Nicaragua y Guatemala, por la dicha razón...

Sevilla, 13 de agosto de 1556

Alonso Gallegos, maestre ... dixo que lo que sabe es que podrá haber ocho años, poco más o menos, que este navegante navegó en el dicho Desaguadero de Nicaragua, desde la ciudad del Nombre de Dios hasta el Desaguadero, que es la boca de San Juan, que podrá haber setenta leguas, poco más o menos; en el qual dicho viaje se detuvo un mes, yendo el dicho río arriba, a causa de ser las aguas muy corrientes, e no se puede navegar si no es con mucho trabajo, y andando el tercio de la dicha navegación, hay en él un rodal, que se llama el Rodal de Machuco, el qual es de peña viva y es corriente de la manera de un canal de molino, donde las fragatas han de descargar forzado la ropa que llevan, porque no pueden pasar cargadas; donde se lleva la ropa un tiro de

* Ibid., p. 184.

arcabuz por tierra, y la fragata / fol. 102 / la suben con guindalezas y cabrestantes; y adelante en el dicho río hay otros dos rodales como el de arriba, que el uno de ellos se llama el Rodal del Diablo, donde asimismo descargan la dicha mercadería y la llevan por tierra como en el dicho rodal primero. Y la navegación que hicieron a la dicha boca de San Juan fue porque es más seguro y hay más agua que por la parte del Norte, por ser allí anegadizo y seco la costa y se solían perder las fragatas. Y el río donde están los dichos rodales y se pasa el dicho trabajo, serán treinta leguas desde la boca de San Juan hasta el alaguna, donde entran en la dicha alaguna, la qual se navega a la vela otras treinta leguas, la qual se navega hasta la ciudad de Granada, que es en Nicaragua ... dixo que no sabe este declarante las utilidades que se podrían seguir aunque se hiciese la dicha navegación, porque se despoblaría Tierra Firme y el provecho que se seguiría sería a Nicaragua, que es poca tierra y menos que Tierra Firme; y como la costa de él es brava las naos peligrarían y pasarían más trabajo. ... dixo que el puerto de San Juan no es fondable ni seguro para surgir naos si no fuese algunas fragatas, por ser la costa brava y haber poca agua y el puerto pequeño. ... hay población de indios en la dicha costa, los cuales están de guerra y son propios para ella por ser altos de cuerpo y diligentes. ... dijo que ha visto que el dicho río del Desaguadero navegan barcas de ochocientas arrobas y llevan catorce o quince personas de servicio, y en el dicho viaje se suele tardar un mes, y otras veces, más, y otras veces, menos, hasta el alaguna; y tardan en bajar dos o tres días hasta San Juan. Y en el dicho Desaguadero hay los dichos tres rodales que tiene dicho, y que en las dichas riberas no hay disposición para que caballos tiren las barcas, por ser la tierra fragosa y todo arboledas. ... dixo que en el dicho Desaguadero entran dos ríos, los cuales después salen a la mar; que el uno de ellos es el río de San Juan, por donde agora navegan, y el otro, de la banda del Norte, por donde solían navegar,

que agora trae poca agua, los cuales se vienen a juntar en medio del dicho río del Desaguadero...

Sevilla, 26 de agosto de 1556

Pedro Sanchez Dalvo, mercader ... dixo que podrá haber veinte e cinco años, poco más o menos, que este declarante estuvo en la provincia de Nicaragua, que fue el primero de los pobladores de ella* y en ella residió catorce años, poco más o menos, hasta que vino a esta ciudad, e por esto tiene noticia de la dicha laguna e río del Desaguadero que sale al puerto de San Juan, que es en la costa de la Veragua. Y aunque este declarante no ha navegado dicho río, ha tratado e platicado con muchas personas que han navegado el dicho río, e que de lo que de ello tiene entendido es que la dicha costa del río es una tierra muy lluviosa y de muchas ciénagas e pantanos e arroyos, donde habrá muy gran trabajo, e ya que se haga camino para que pueda tirar algún caballo las barcas, no se podrá sustentar o se perderá si no se hace ninguna calzada empedrada, e para sustentarle será menester mucha costa. Y que las fragatas / fol. 103 v. / que agora navegan son menos razonables de porte e que trae cada una siete u ocho negros e vn español, e que suelen estar diez e doce e quince e veinte días en subir las veinte leguas que hay de río desde la Mar del Norte hasta la boca de la laguna, y que es tan conforme a como hallan el tiempo. Y llegados a la boca de la laguna es muy fácil cosa de llegar a Nicaragua, porque hay de continuo buen tiempo e buena navegación. Y que en cuanto dice la petición dar licencia para hacer casa en el puerto de San Juan con término y jurisdicción, que la tierra está agora despoblada de yndios, e que sería provechoso haber allí casa para donde se recogiesen alguna gente si por caso se perdiese en aquella costa cerca de

* Pasó con Gil González y después con Francisco Hernández.

allí, e para los que navegan el mismo Desaguadero; y que en la jurisdicción, Su Magestad mande ver y hacer lo que fuere servido. Y en cuanto a lo que pide de los docientos yndios para que le ayuden por tiempo de año y medio, a esto le parece que será muy gran perjuicio de los indios y se morirán muchos, porque diga que no mudando aires no les hará daño, que todavía, se morirán muchos; e que en Nicaragua hay pocos yndios, e la mitad de ellos serán menester para sustentar los dichos docientos yndios, e por esta causa se mandó muchos años ha que ningún indio anduviese en fragata, porque se morían e recibían mucho daño, e así se ha guardado e se guarda. ... dixo que provecho se seguiría a la provincia de Nicaragua si la dicha navegación se hiciese llana, y que Tierra Firme recibiría daño, porque podría ser que, viendo que se hacía este negocio del Desaguadero, podrían muchos dejarse de lo que tienen en Nombre de Dios e Panamá e desbaratarse de ello, y si esto otro / fol. 104 / no hubiese entero efecto para poderse allanar e bien navegar, e después de llegado a la Mar del Sur al otro puerto de San Juan, se haría mayor daño tornar a volver la gente al Nombre de Dios e Panamá, e quedará despoblada la costa del Nombre de Dios e Panamá, e allá no se habría ganado ninguna cosa. ... Dijo que ha oído decir que el puerto de San Juan a la Mar del Norte es puerto grande e hondable, donde pueden estar muchas naos, y seguras. ... dixo que no hay poblaciones en las riberas del Desaguadero, porque los que hubo antiguamente fueron pocos, y éstos se huyeron e no parescen, o si alguno hay, es de guerra e muy malos. ... dixo que él ha visto quando vino de allí, que había buenas fragatas e que llevaba cada una más de trecientas e quatrocientas arrobas de vino e ropa de cajas, y con ellas una docena de pasajeros; y que los pasos malos que hay en el dicho río, este declarante no los ha andado, más de que ha oído decir que hay algunos malos pasos. ... dixo que no ha oído decir que haya río que se

le pueda añadir al Desaguadero, porque todas las aguas que hay a la redonda van a parar al Desaguadero, porque es valle. ... dixo que a Nueva España no se sigue provecho ninguno de ello porque es muy lejos, y a Guatemala también es lejos, aunque no tanto. Y que la navegación mejor es de Panamá al Perú, que de Nicaragua...

/Al dorso/ Información sobre lo de Nicaragua.*

Carta a S.M. del Obispo de Nicaragua, sobre la navegación del Desaguadero.

[Fragmento]

/ Fecha: León, 12 de enero de 1578 /

... "El Desaguadero de Granada por donde de Tierra Firme se proveya esta gobernación con la navegación de las fragatas, ha cesado a causa que yngleses corsarios se han desvergonzado acometerlas y robarlas, como han hecho a todas las que por aquella vía navegaban."**

Carta a S.M. del Lic. Diego García de Palacios, Oidor de la Audiencia de Guatemala, con comisión en Nicaragua para la construcción de unos galeones de S.M. en el artillero de El Realejo.

[Fragmento]

/ Fecha: El Realejo, 17 de abril de 1579 /

—Advertido he al virrey /de Nueva España/ que si el estrecho /de Magallanes/ no se

* Archivo General de Indias. Indiferente General 1562.

** Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala, Legajo 162.

hubiere de cerrar a los enemigos con fuertes o navíos armados, y convinieren al servicio de Vuestra Magestad le haré con facilidad las galeras que fuere menester, y que si para la Nueva España y cualquier parte de la Mar del Sur fuere necesario pasar algunas piezas de artillería gruesas y quelesquier cosas pesadas, se puede hacer mejor, más barato y sin fatigar a los naturales, por el Desaguadero de Granada y de un lugar que se llama Nicaragua de los Indios, que está en la ribera de la laguna, hasta el puerto de San Juan, que es en la Mar del Sur, no ay mas que tres leguas y tierra por do pueden yr en carros qualquier cosa que Su Magestad mandare. Este Desaguadero se anda con fragatas que piden quatro o cinco palmos de agua, y desde los postreros de diciembre hasta todo mayo se sube mal por él, porque como acá es tiempo de verano, no tiene el agua que es menester, conviniendo se a de andar en los otros meses.*

Relación de las cosas que sucedieron al Padre Fray Alonso Ponce, Comisario General en las Provincias de Nueva España—1586.

[Fragmento]

... La cibdad de Granada tiene cuasi doscientos vecinos españoles, con ellos, un poco apartados, algunos indios, los edificios son de tapias con algunas rafas de piedra y ladrillos con cal, las cubiertas de las casas son de teja; hay en aquella cibdad una bonita iglesia, en la cual á la sazón residian dos clérigos de prestado y hay una casita de frailes nuestros hecha de prestado y de aposentos bajos, porque há pocos años que se tomó, toda estaba cercada de tapias y moraban en ella cinco religiosos; tenían asimesmo la iglesia de prestado, pero íbase haciendo la nueva, la cual tenia ya sacados los

* Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala, Legajo 10.

cimientos y pensaban acabarla presto con el convento, porque hay por allí cal, teja y ladrillos, y los vecinos es gente devota y acuden bien á la obra: algunos destos vecinos son encomenderos que tienen pueblos de indios en encomienda, otros son mercaderes y tratantes, otros tienen estancias de ganado mayor, y otros, aunque pocos, son oficiales. Está fundada aquella cibdad junto al Desaguadero, porque desagua en el mar del Norte, del cual suben y bajan por ella barcas, fragatas y bergantines con mercaderías y otras cosas, aunque con algun trabajo, especial en tiempos de seca, porque entónces no es muy hondable; entre otros muchos raudales que han hallado en aquella laguna los marineros, hay tres muy peligrosos, á los cuales han puesto nombres y particulares, el uno se llama de Machuca, otro de los Sábalos y el otro de los Diablos; dista el mar del Sur desta laguna cinco leguas por donde menos, de manera que si éstas se rompiesen podria comunicarse un mar con otro...**

Carta a S.M. por el Licenciado Bartolomé de la Canal de la Madrid, Fiscal de la Audiencia de Guatemala [1602].

[Fragmento]

/ Fecha: Guatemala, 17 de abril de 1602 /

Señor

Quando vine a servir esta plaça me embarqué en la flota de Tierra Firme, y habiendo tomado puerto en Cartagena, me volví a embarcar en una fragata de las del trato de Nicaragua, en la qual atrabesé ciento ochenta leguas que ay desde Cartagena al Desaguadero de la dicha Nicaragua. Tomé puerto en el dicho Desaguadero en el que

** *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, No. 58—Libro del Mes, p. 20.

llaman puerto de San Juan en cinco días y medio. Este puerto de San Juan es una de las dos bocas que este Desaguadero hace quando entra y desagua en la Mar del Norte, y la otra se llama la voca de Tauri, distante la vna voca de la otra como media legua. La de Tauri es de más agua y más hondable que la de San Juan, pero más peligrosa por la grande rebentaçon que ay de la mar. La de San Juan es un puerto muy apacible y capás para cinco y más navíos, y muy abrigado. Y porque en Cartagena supe que en medio de este Desaguadero abía un fuerte y presidio de soldados, vine con cuydado y atención, considerando las cosas de suso referidas y las que yré diciendo. — Antes que este puerto de San Juan se tome, como veynte leguas de él, se ven las grandes corrientes de las aguas de la mar que corren norte sur, y quanto más se van acercando a la tierra mayores son las corrientes, y es de manera que si el piloto no es diestro de la costa y descaece un poco del puerto hacia el sur, es ymposible tomarle por muy recio que tenga el viento en su favor, por ser tan grande la fuerça de las corrientes, / fol. 1 v. / y lo mismo para la voca de Tauri, que está hacia el sur la dicha media legua del puerto de San Juan, cuya varra es limpia y muy hondable. El puerto tiene quince braças de fondo y por do menos siete y seis, y al salir de él para subir por el dicho Desaguadero es todo vagíos, pero suben varcos pequeños, y pasados los vagíos es más hondable el río. Desde este puerto a la voca de la laguna de donde sale este río ay treynta leguas, y la dicha laguna tiene otras treynta hasta Granada, por manera que ay sesenta leguas desde el dicho puerto hasta Granada. — Por la una vanda y otra de este desaguadero, desde el puerto hasta la laguna, es todo monte cerro y muy espeso, que llaman acá arcabuco, y tan cerrado que no se puede desenvarcar en tierra si no es abiendo primero desmontado. Tiene muchos tornos este río, y árboles por las orillas, ynaccessibles y muy gruesos, todo tierra despoblada hasta Granada, cortados en estos tornos, que algunos de ellos son muy angostos, embaraçan el paso y ha

sucedido estar detenida una fragata quince días por causa de estar un arbol atrabassado en uno de estos tornos hasta acabarlo de cortar. Por el río suben las fragatas con una maromas gruesas, atando el un cabo a los árboles y quedando el otro en la fragata, van con el cabrestante tirando, y en las partes que ay menos agua se ayudan las palancas con que desde la fragata van votando. — La corriente del río es muy recia, y en dejando de bogar o botar, vuelve río abajo la fragata con mucha priesa. No se puede navegar sino por las orillas; a viento no sirve sino en algunos remansos y tablos descubiertos, por causa de la altura de los montes y muchos tornos. De noche no se puede navegar, y así se amarran a la orilla. Ay raudales en este río de corriente muy rápida, por los quales no puede subir ningún barco cargado, porque para subir por ellos los descargan y después vuelven a tomar la carga. — En el raudal que llamaban del Diablo estava el Fuerte de Santa Cruz, / fol. 2 / diez leguas del puerto de San Juan el río arriba, con poca gente, la más visoña y entre ella muchos mulatos nascidos en Nicaragua; menos de media legua a lo lengua del agua estava una trinchera en un raso, sin artillería ni resistencia, y senda abierta desde ella al fuerte, sobre el qual atrio de piedra abía un cerrito desmontado que sojuzgaba al fuerte, y en contorno muchos árboles gruesos y monte espeso. El fuerte tampoco tenía artillería; entre los soldados tenían arcabuces. — La fábrica de este fuerte era un terraplano substentado con estacas de maderos gruesos y espesos en contorno, de dos estados poco más de alto, con una plaça de armas en lo alto en que cupieran menos de cien hombres. Consideradas todas estas cosas y las dificultades que ay para poder subir por allí ningún enemigo las muchas leguas que con tanto trabajo se navegan y que tarda una fragata quarenta y sesenta días en subir, y visto el gasto que por allí se hacía y los indios que en aquel sitio morían, que eran llevados por fuerça para servir a los soldados, de esto y de otras cosas que deço de decir por

no ser más prolijo, hice relación a esta Audiencia en su Acuerdo, y abiendo bien entendido las causas, acordó de quitar, como lo hiço, la gente del presidio, y así no la hay...*

Carta del Licenciado Bartolomé de la Canal de la Madrid, Fiscal de la Audiencia de Guatemala, a Su Majestad [1603].

[Fragmento]

/ Fecha: Guatemala, 17 de abril de 1603 /

" ... En el fuerte que se hiço en el Desaguadero de Nicaragua y para su fundación se gastaron de la Caxa de aquella provincia más de diez y seys mill pesos, sin lo que se deve a los soldados de sus pagas. Pedí en la Audiencia, que ya había cesado aquel presidio, que se mandasen tomar las quantas. ... ***

Relación de Diego de Mercado dirigida a S. M. el Rey Don Felipe III [1620].

[Archivo General de Indias, Sevilla. Indiferente General, Legajo 1. Signatura: Indiferentes 1528—Tira: 7.]

[Fragmento]

/ Fecha: Guatemala, 23 de Enero de 1620 /

DIEGO DE MERCADO, digo: ... con mucho trabajo y solicitud de mi persona que he puesto y con deseo de servir a Dios nuestro Señor y á Vuestra Magestad y por el bien comun, informo á Vuestra Magestad de dos puertos, que el uno está en la mar del Norte y el otro

en la mar del Sur, llamados ambos de San Juan, que corresponden el uno al otro via recta, que dista el uno del otro cinquenta y dos leguas poco más ó menos. Y el dicho puerto de San Juan, de la mar del Norte, es muy seguro y capaz de qualesquier armadas que Vuestra Magestad sea servido enviar a las Indias, tiene todo él mucho fondo, buena entrada y salida, sin barra y está guardado de los nortes porque no llegan al dicho puerto, y no está sugeto á vientos que hagan daño al dicho puerto, porque los que de ordinario reynan son brisas y vendavales que no perjudican al dicho puerto: está en altura de diez grados y un sesmo; corre su costa de noroeste sueste; es todo el dicho puerto de agua dulce por que lo causa el fin del rio del dicho Desaguadero de la dicha laguna de Granada, que haze balsa antes de mezclarse con el agua de la mar; que el dicho puerto crece y mengua muy poco, que casi no se echa de ver y no llega el agua salada al surgidero.

Es el sitio del dicho puerto de muy buen temple, saníssimo y no demasiado caliente, abundantíssimo de pesquería y marisma y de frutas de la tierra; facilíssimo de fortificar; tiene alrededor de sí muchíssima madera, muy buena para qualquier género de fábrica; tiene asi mismo alrededor de sí mucha piedra de que poder hazer cal y muy buena tierra de que poder hazer tejas y ladrillos; y se pueden hazer en él mucha suma de navíos; y todo el terruño del dicho puerto es tierra tiesa, bermejuela, sin pantanos ni manglares; y hace el dicho puerto uno de dos brazos que haze el rio, que baja y hace desaguadero á la dicha laguna de Granada, que se aparta siete leguas atras del dicho puerto y se aparta del brazo principal, que es la boca que entra la mar vía recta y le llaman la *boca de Taure*. Y á este otro brazo que hace el dicho puerto llaman el *Brazuelo* y está la entrada del uno y del otro en la mar, cossa de una legua, y la isla que haze el dicho rio es tierra firmíssima y tiessa; y para facilitar la dicha navegacion y trato del dicho puerto para Granada se puede juntar fácilmente toda

* Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala, Legajo 11.

** Ibid.

el agua que se divide del dicho rio y hazer que toda junta vaya por el dicho brazuelo á entrar en el dicho puerto de San Juan, porque el dicho brazuelo haze en ambas partes paredes muy altas y es capaz de toda el agua del dicho rio y en tiempo de verano será necesario para la navegacion y, como dicho es, fácil de encaminar toda junta por el dicho brazuelo.

Tiene la dicha ciudad de Granada diez ó doce fragatas del trato que la dicha ciudad tiene con los dichos puertos de Portobelo y Cartagena, en que llevan gallinas, maíz, brea y otros géneros y bastimentos á los dichos puertos; y de ellos traen á Granada vino, lenzería y otros géneros y materias que vienen de España; y al presente suben y bajan las dichas fragatas por el dicho rio Desaguadero con grandísimo trabajo y dificultad; y para que se entienda bien, es de saber que la dicha laguna de Granada es redonda, ondable, de mas de quarenta brazas y en parte mas de sesenta, y boja mas de noventa leguas, como se verá en la demarcacion. Hay desde la ciudad de Granada hasta donde se comienza á hacer el rio por donde desagua, treynta leguas; hay desde que comienza el rio hasta el puerto de San Juan, rio abajo, otras treynta leguas; entrado en el dicho rio de la laguna, llámase la entrada del dicho rio Desaguadero *Cruces* (††). Y desde Cruces hasta la division de los brazos se passan quatro raudales que son los que hazen la dicha navegacion trabajosísima y muy dificultosa. El primer raudal es el que llaman de los *Sábalos*, que es causado de muchas piedras movedizas de toda suerte que hazen repressa y causa corriente y dificultad al pasarlo; adelante rio abajo está otro raudal que comunmente llaman del *Diablo*, que su propio nombre es de San Francisco, que es el mas dificultoso de passar, por ser de lajas y peñascos; el que se sigue mas abajo llaman el raudal de Machuca, es de piedra menuda y arena, que asimismo haze repressa y causa corriente en el dicho rio; más abajo esta el último raudal que llaman del *Brazuelo*, que así mismo es causado de piedra menuda y arena y estan todos los dichos quatro

raudales en distancia de cinco leguas; tiene de largo, el que mas largo trecho corre, cien passos poco mas ó menos...*

Relato del fraile inglés Thomas Gage [1648].

[Traducción al español de algunos fragmentos de su libro *The English American—A New Survey of the West Indies, 1648*]

... Escogí la cuarta ruta, la de Nicaragua, por el Lago de Granada, por lo cual pospuse el viaje hasta después de navidad ya que las fragatas generalmente salían de dicho lago hacia La Habana hacia finales de enero, a más tardar para la fiesta de Candelaria ... el siete de enero de 1637, al filo de medianoche salí de Petapa montado en una hermosa mula...

... llegué a Granada sano y salvo, y feliz de haber concluido la travesía terrestre...

Después supe que las fragatas no saldrían antes de quince días, y decidí aprovechar la espera. Dedicué un par de días a conocer bien la grandiosa y placentera ciudad de Granada, y en seguida me fui a esconder en un cercano pueblo indígena (para no correr el riesgo de ser reconocido por alguno de los que llegaban con las numerosas recuas de mulas que ya estaban entrando con añil y cochinilla de Guatemala para las fragatas), regresando a la ciudad de vez en cuando en busca de concertar mi pasaje en una de las fragatas a La Habana o Cartagena. Constaté que en la ciudad había dos conventos de frailes mercenarios y franciscanos y uno de monjas, todos muy ricos; y una iglesia parroquial que hacía de catedral, pues el obispo de León constantemente reside en Granada más que en su propia sede. Las casas son mejores que las de León y hay más habitantes, entre ellos muchos comerciantes que trafican con

* D. Manuel M. de Peralta, *El canal interoceánico de Nicaragua y Costa-Rica*, Bruselas: Imprenta de Ad. Mertens, 1887, p. 6-9.

Cartagena, Guatemala, San Salvador y Comayagua, algunos por el mar del Sur con Perú y Panamá, y unos cuantos son extremadamente ricos. En esta época en que se despachan las fragatas, Granada es una de las ciudades más ricas en todo el norte de América; pues los comerciantes de Guatemala, temerosos de enviar todos los productos por el Golfo de Honduras, donde con frecuencia los pierden a mano de los holandeses en la ruta a La Habana, creen menos riesgoso enviarlos en las fragatas de Granada a Cartagena ya que en dicha ruta acechan menos los holandeses que en la otra. Igualmente, con frecuencia, el Tesoro Real y los ingresos van por esta ruta del Lago de Granada a Cartagena (cuando hay informes de barcos rondando en el mar o en los alrededores del Cabo de San Antonio).

Cuando estuve en Granada, antes de irme al pueblo indígena, en un solo día entraron seis recuas (que son por lo menos trescientas mulas), todas de San Salvador y Comayagua, cargadas únicamente de añil, cochinilla y cueros; dos días después entraron de Guatemala tres recuas más, una cargada de plata (el tributo real de esa provincia), otra con azúcar y la tercera con añil...

Me fui a un pueblo a una legua de Granada, alejado del camino real, y conocí los alrededores, finamente atendido por los frailes Mercenarios que hay en la mayoría de esos pueblos. Ellos me contaron muchos detalles de la travesía de las fragatas a Cartagena que no dejaron de descorazonarme y desanimarme. Porque las fragatas viajan en el lago con seguridad y sin obstáculos, pero en cuanto caen del lago al río (que llaman el Desaguadero) para salir al mar, *hic labor, hoc opus est*, no hay nada más que problemas que a veces prolongan ese corto viaje hasta por dos meses. En muchos lugares las caídas de agua entre las rocas obligan a descargar las fragatas para en seguida volverlas a cargar con la ayuda de mulas que unos cuantos indios vecinos del río mantienen allí para trasladar la carga de un depósito a otro mientras las fragatas cruzan vacías por

esos peligrosos trechos. Además de tal incomodidad (ya que el pasajero preferiría continuar avanzando hacia su destino en vez de perder el tiempo, varado), los zancudos son tan abundantes que le quitan a uno el placer del viaje, y en algunos sitios el calor es tan intolerable que muchos viajeros de hecho mueren antes de salir al mar. A pesar de oír cosas tan terribles, me consolaba saber que mi vida estaba en manos del Señor y que por lo general las fragatas anualmente llegaban a su destino en esa forma y que era raro que se perdiera alguna.

Fui a Granada varias veces, buscando comprar mi pasaje, buscando averiguar con certeza la fecha de partida de las fragatas y buscando comprar algunas golosinas y chocolates para la travesía, ya que había arreglado con el capitán de una fragata que comería en su mesa. Se fijó la fecha para dentro de cuatro o cinco días; pero súbitamente se canceló con una orden estricta de Guatemala prohibiendo que salieran ese año las fragatas porque el Presidente y su Gabinete habían recibido informes de que con certeza varias naves inglesas u holandesas rondaban en el mar en las cercanías de la boca del Desaguadero, acechando a las fragatas de Granada, y que algunas rondaban por las islas de San Juan y Santa Catarina (que entonces era nuestra Providencia). Todos los comerciantes del país sudaron frío de miedo, el Presidente tembló por el Tesoro Real, que de perderse le achacarían a él de negligente si no paraba a tiempo las fragatas tras el aviso. Esto era mala noticia para mí, y por el momento no supe qué hacer...

Representación hecha ante el Consejo de las

* Thomas Gage, *The English American—A New Survey of the West Indies, 1648*, London: George Rutledge & Sons, Ltd., 1648 (Reprinted in Great Britain: Billing and Sons, Ltd, Guildford and Fisher, 1928), p. 334, 341-344.

Indias por Sebastián Ramírez, Procurador General de la Provincia de Nicaragua [1649].

/ EN EL CONSEJO A 17 de Julio de 1649 /

Señor

Sebastian Ramirez, Procurador General de la Provincia de Nicaragua, y en su nombre, dice: que el mayor trato de ella es el de las fragatas que del puerto de la laguna de Granada corresponde a los de Puertovelo y Cartagena, por donde sus vecinos de las cuatro ciudades que contiene y los yndios son proveídos de los géneros y mercaderías de Castilla de que necesitan, y se tiene salida de sus fructos; y esta navegación de fragatas se hace por indios pilotos prácticos del río del desague, que viven en el pueblo de Zolentiname, que está en la misma laguna de Granada, sin los quales, aunque ay pilotos españoles que las llevan, éstos no tienen la práctica y experiencia que ellos en los vancos y vajios; y así está en vso que no baje ni suba fragata sin que lleve indio piloto práctico por el riesgo de perderse; y el dicho pueblo, con las pestes que ha habido, ha indo en tan grande disminución que no tiene más de siete indios y es causa que el trato de estas fragatas y su comercio con Cartagena y Puertobelo cese por no haber piloto que las lleven y saquen de la laguna por aquel río, con lo qual está la dicha provincia pobre, y necesita de que se le aliente y ayude, y esto se conseguirá en parte estando poblado y con indios el dicho pueblo / fol. 1 v. / de Zolentiname y favoreciendose por el Gobernador y a los yndios pilotos que son vecinos, y procurando que vengan otros (para que se vayan instruyendo y enseñando en aquel ministerio, en que todos los que le habitan están capaces) de los de la misma provincia y que allí hagan vecindad, de aquellos que él y su teniente y demás justicias de ella destierren y condenen por delitos, de como han de yr y los han de echar a otras partes podrían vivir allí por la comodidad de tierras, platanales y cacaotales que hay y se pueden cultivar que

fueron de los antiguos, y los que así poblaren recibirán beneficio y no daño por ser este pueblo del mismo temple caliente que la provincia.

SUPLICA A V. M. por el bien común y universal de ella le mande despchar cedula para que, siendo cierta esta relación, el Gobernador y justicias de aquella provincia apliquen al pueblo referido los indios, mulatos y demás personas que hubieren de desterrar y echar a otras partes por delitos, alentando tambien / fol. 2 / tuvieren voluntad y quisieren ir a vivir a él, y ayudando y amparando a los vecinos que han quedado, para que aquella navegación y comercio se conserve y no cese el trato, como cesará totalmente si en brevedad no se remedia por el camino referido, en que recibirá merced.*

Goathemala año de 1668

Causa fulminada de oficio de la Real Justicia contra don Juan Fernández de Salinas.

[Fragmentos]

/CUADERNO 1º — TEXTO/

CONSULTA. — Por los autos que se an fulminado sobre la ymbacion y saco que el enemigo yngles hizo en la Ciudad de Granada prouincia de Nicaragua que consta que en diuersas juntas de hazienda y guerra que se hizieron para que aquellas prouincias fuesen defendidas del enemigo se resolvió que en el Rio de San Joan y Taure se hiciesen dos torreones guarnecidos de artilleria con cincuenta ynfantes por auer sido el dicho puesto escogido por personas entendidas practicos pilotos y vijias que auian seruido en el y que tenian bastante conocimiento de ser el mejor y mas seguro para que se fabricase en el dicha fortificacion con cuyas noticias y

* Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala, Legajo 43.

mediante dichos pareceres y el que dio el adelantado Don Joan de Salinas Caballero de la orden de Calatraba con las demas personas que comboco a Junta sobre lo rreferido en que asigurarón no aber otro mejor puesto se dio orden al dicho adelantado Don Joan de Salinas para que en dichas dos bocas de San Joan y Taure hiziese la dicha fortificacion ...

/f.º 11 vº/ ... es verdad que el Adelantado dize que tiene otras bocas el rrio de San Joan es verdad y es la primera la de Taure, barra tan mala y peligrosa que desde que se descubrió no ha entrado embarcacion ninguna por ella pues siendo mas facil el salir ha sucedido estar seis meses una fragata en su boca esperando un dia de bonan-/f.º 12/-za para podella hazer y sin embargo se han perdido algunas mal bendrá el enemigo de mar en fuera a meterse dentro con sus embarcaciones y mas estando fortificada la boca del puerto de San Joan de donde de necesidad a de ser visto y la Ciudad prevenida y el en manifiesto riesgo de perderse. Es la tercera boca en la mar la del Rio de Xaramillo, seis leguas al norte del puerto de San Joan cuya boca a la mar dizen los praticos que es de tan poca agua que en verano se cierra en el todo entra estre brazuelo una legua rio arriba del brazuelo del Rio de San Joan tan angosto que dificultosamente cabe una fragata y para benir el enemigo por la mara este de necesidad se a de ber del puerto de San Joan o su fortificacion demas de que este se podria tapar derribando arboles de una y otra parte de suerte que gastara mucho tiempo en abrir paso y consumiera sus bastimientos con que quedaba /f.º 12 vº/frustado su intento. ... Y bueluo a las bocas que bien son menester; la ultima boca y mas ignorada es la del Rio Colorado que unas y otras si supieran se quejarian de Don Joan de Salinas que habiendo salido al caso no las quizo hazer merced de berlas: la boca que refiero sale del Rio Grande a dos leguas antes de llegar a la mar por la parte del Sur por la qual me refirio mi hermano el Capitan Paniagua que estando de ynbernada por no /f.º 13/poder salir con su fregata en la boca de Taure entro en una canoa

de su barco por el brazuelo que haze dicho rio y por el nauego dos dias sin hallarle salida porque como a quatro leguas dize dio con unas lagunas tan grandes que el agua estaba estanque y sin corriente a parte ninguna de suerte que temio y los que fueron con el de perderse y se boluieron sin hallar salida abiendo dado con tan grande balsadas de palos que le fue necesario en muchas partes subirse ensima dellos y anegar la canoa para pasalla por debaxo no obstante ay quien dize que a entrado por esta boca y salido a la mar y que este brazuelo se encuentra con un rio que baxa de Costarrica que por ser en agua deste color se llama Rio Colorado que su boca o barra a la mar muestra ser baxa por lo mucho que en ella ampolla la mar. ...

/f.º 23 vº/ ... Y por noticias y auisos que por diferentes cartas tubo el dicho Sr. Presidente de que el enemigo auia echado fuerza de gente en el puerto de Matina de la prouincia de Costarrica que dista doze leguas de las bocas de el Rio de San Joan y Taure se hizo Junta de hazienda en siete de mayo de seiscientos y sesenta y seis en la qual unanimes y conformes todos los votos resolvieron añadir refuerso al dicho don Joan de Salinas en orden a que se consiguiese la defensa y fortificacion determinada y que se le socorriese con tres mill pesos del derecho de barlobento ...

Teniendo este estado la dicha fortificacion y torreones que se auian de fabricar en las dos bocas del /f.º 24/Rio de San Joan y Taure por carta que escriuio el dicho Don Joan de Salinas de fecha a veinte y ocho de agosto de dicho año de seiscientos y sesenta y seis al dicho Sr. Presidente le da quenta auer mudado el puesto de la dicha fortificacion diciendo auia hallado otro muy aproposito para hazer un castillo como le estaua fabricando en la junta de los dos rios Poco sol y San Joan en una punta de un serro de tierra firme ... al qual fuerte le auia puesto por nombre San Carlos de Austria y que alargandose la situacion del presidio haria una torre en el puerto de San Joan ...

/f.º 25/ PETICION DE QUERELLA — El

Doctor Don Pedro de Miranda Sanillan fiscal de Su Mgd. en esta Real Audiencia en la mejor bia y forma que a lugar de derecho mequerello de Don Joan Fernandez de Salinas y de la Zerda Cauallero del habito de Calatraua Adelantado de Costarrica y Theniente de Gobernador y Capitan General en la ciudad de Granada y provincia de Nicaragua /f.º 25 vº/ y digo que auiedo el enemigo ymbadido y saqueado la ciudad de Granada y robado los templos llebandose toda la plata y joyas preciosas que hallo entrado en las casas de los ciudadanos lleuandose asi mesmo todo lo mas preciosos de ellas y muerto algunos que se resistieron y auiendose retirado con la presa y dadose noticia de lo sucedido en el gobierno superior de estas Prouincias se hicieron diferentes Juntas de Guerra y Hazienda para poner el remedio combeniente para que el enemigo no voluiese como amenazaba con mas fuerza de gente para apoderarse de dicha Ciudad y su prouincia hallase la defensa combeniente se determino que en las bocas de los Rios de San Joan y Taure se hiciesen dos torres guarnecidas de arilleria y con cincuenta ynfantes de presidio con que quedaba asegurado que el enemigo no pudiese entrar en el Rio ni menos por tierra por ser toda pantanosa y anegadisa informando de lo rreferido el dicho /f.º 26/ Don Joan de Salinas segun lo que auia alcanzado con los vaqueanos y personas que tenian muy particular conocimiento del sitio y su defensa a quien avia juntado para ynformarse y vista la declaracion de albañiles y demas oficiales hallaron ser necesarios para la dicha fabrica doze mill pesos por aber de ser de mamposteria y para que tubiese efecto la dicha fabrica y sustento de los soldados que en ella auian de asistir se aplicaron diferentes medios que en dichas juntas de hacienda se contienen que parecieron suficientes para todos los gastos que se podian ofrezar y para execucion de todo lo referido se le dió orden al dicho Don Joan de Salinas baxase a las bocas de los rios de San Joan y Taure con prebencion de todo lo necesario y

para ello se le libraron en las Reales Caxas de Leon ocho mil pesos para que comenzase a gastarlos en dicha fabrica con libranças suyas ynteruiendo para su quenta y razon /f.º 26 vº/ los Thenientes de Oficiales Reales de la ciudad de Granada en cuyo poder auia de entrar lo que en adelante se fuese remitiendo procedido de los medios resueltos en dicha Junta y despues por otra de siete de mayo de seiscientos sesenta y seis se le remitieron desta Real Caxa otros tres mill pesos ademas de muchas otras cantidades que a gastado procedidas de lo que an reditado los efectos señalados y mas quattro mill pesos que ofresció dicha Ciudad de Granada para que se hiciese la dicha fabrica como consta de certificacion de los Oficiales Reales de dicha Prouincia que presento con la solemnidad necesaria. — Y en contrabencion de las ordenes y lo determinado por Junta de Guerra para que se hiciesen las dichas torres en las bocas de los rios de San Joan y Taure en graue daño asi de la Real hacienda como de la seguridad de dicha Prouincia mudo el puesto a otro que dista diez y seis leguas de los que se le auian /f.º 27/ señalados ...

/f.º 28 vº/ AUTO.— En la Ciudad de Santiago de Guatemala a diez y nueve dias del mes de abril de mill y seiscientos y sesenta y siete años ... /f.º 30/ ... Y para que mas bien conste de la verdad y se aberigue lo obrado por el dicho Adelantado Gobernador de las armas, la persona que nombrara con comision bastante para el efecto vaya a la Ciudad de Granada y a las demas partes de la dicha Prouincia de Nicaragua que combenga y sea necesario y dentro de quarenta dias que le señala de termino reciba las ynformaciones que conuengan de todo lo contenido en la querella del Sr. Fiscal y haga vista de ojos de la fortificacion del Castillo fabricado por el dicho Adelantado Gouernador de las armas mandando- /f.º 30 vº/-le salir para ello veinte leguas de la ciudad de Granada y que asista en la de Leon hasta que otra cosa se le mande con las penas y apercebimientos que combengan y

del paraje en que esta fabricado, quanto dista de la dicha Ciudad de Granada y quanto mas adentro de las dos bocas rreferidas de San Joan y Taure, de que fabrica es y materiales y toda su disposicion, calidad del sitio que padraustos lo cercan y montaña, el ancho del rio por la parte en que esta i de que gente necesita para su guarnicion, quanta asiste en el, con que armas y preuencion y la siguridad e peligros que tiene de que calidad esta y si se a derrumbado o arruinado alguna parte, que poluora y municiones y bastimentos tiene, como se socorre y quantas embarcaciones ay para ello si se an pagado los soldados maestros y oficiales y los yndios que an trabajado en la obra, todo con claridad y distincion= Para lo qual Su Seño- /f.º 31/-ría dara la Comision necesaria y para que nombre escribano de los que vbiere en la dicha prouincia o en esta Corte y no le auiendo autue por ante si y testigos fidedignos que sepan leer y escreuir ... y rrecibidas las informaciones con la bista de ojos y demas diligencias las remitira a Su Señoria para que con vista dellas preuea lo que mas conuenga al Servicio de Su Mgd. bien y seguridad de aquella prouincia ... /f.º 31 vº/ ... para la defensa de la tierra y en especial para la fortificacion y seguro de la prouincia de Nicaragua en cuyo puerto y desagüe de la Laguna de la Ciudad de Granada se mandaron hazer dos torres y fuerzas en las /f.º 32/bocas de San Joan y Taure segun lo acordado por las juntas de guerra y practicos como se le ordenó al Adelantado Don Joan de Salinas y Zerda Caballero de la orden de Calatraba y Gouernador de las armas en dicha Prouincia de que se a mandado hazer aberiguacion ...

/ C U A D E R N O 3º / / f.º 1 /
INTERROGATORIO ... contra el Maestre de campo don Joan Fernandez Salinas y Cerda Cauallero del orden de Calatraua Adelantado de Costarrica, Gobernador que fue yn ynterin de lo politico y militar desta Prouincia de Nicaragua ...

/f.º 191 vº/ TESTIMONIO DE LA FUNDACION DEL CASTILLO DE SAN CARLOS DE AUSTRIA — El General Don Joan Fernandez de Salinas y Zerda Cauallero de el orden de Calatraba Adelantado de Costa /f.º 192/Rica, Gouernador de lo Politico y militar de esta prouincia de Nicaragua por Su Mgd.= Digo que por quanto tube orden de Su Señoria el Sr. General Don Martin Carlos de Mencos Cauallero del orden de Santiago PResidente de la Real Audiencia de Santiago de Guathemala, Capitan Gral. de su distrito, de el Consejo de Su Mgd. y Junta de Armadas, Alcayde Perpetuo de los Palacios Reales de Tafalla: Para que tomase puesto en el Rio de San Joan para la defensa de Costarrica y Nicaragua y aunque por el primer ynforme que yo dicho Gouernador hize a dicho Sr, Presidente en que se resoluo se hiziesen dos torres en las dichas bocas de Taure y San Joan y en aquel tiempo solo se trata ba de hazer defensa que asegurase la prouincia de Nicaragua de segunda ymbasion por un pirata y considerado que los designios del enemigo son diferentes auiendo llegado por los ultimos de marzo pasado al pueblo de Turrialua prouincia de Costarrica con setecientos hombres auiendo dejado quinientos en catorze embarcaciones que traya: en el Portete puerto de dicha /f.º 192 vº/ Prouincia y que dista mas de treinta leguas del pueblo de Turrialua y por noticias ciertas que he tenido de testigos fidedignos que Ro-que Hermoso vecino de Moguer de los Reynos de España que auía mas tiempo de ocho años que asistia en dicho puerto se fue con el enemigo y le dixo que el lo meteria a su seguro en la Prouincia de Costarrica por el Rio de Pocosol que llaman por los Votos y conducira al Valle de Barba y de alli a la Ciudad de Cartago por los potreros de poas y a la Ciudad de Esparza pa el camino que llaman del Espiritu Santo que el uno y el otro se andan en quatro dias y considerando la poca gente que tiene la dicha Prouincia de Costarrica para cubrir tanta tierra y que al mismo tiempo puede entrar el enemigo para

dicha Ciudad de Cartago por el pueblo de Turrialua y por la falda de bolcan de dicho pueblo por la tierra adentro y por muchas otras partes. Y asimismo que los designios del enemigo son diferentes de los que tenia el año pasado pues de un enano se considera un gigante ayer con titulo de Capitan de ladrones oy de General Manflet con un tercio de franceses y yngleses con Sargento mayor ayu- /f.º 193/-dantes y otros oficiales de guerra ayer con quatro escopetas y oy con mas de cien piezas de artilleria y auiendo reconozido que hechas las dos torres en las bocas de Taure y San Joan quedan otras dos abiertas y que en distancia de diez leguas de Costa se entra en el Rio grande y se sale por cualquier de ellas sin dificultad ninguna y atendiendo a la poca gente que ay en esta Prouincia y a lo poco que se animan las de esta de Nicaragua a defender sus honrras vidas y haciendas y las tierras de Su Mgd. como sus vazallos debiendolo hazer por ley Divina y humana como seabisto en esta ocasion pues solo me an acompañado veinte y tres hombres en las dos Compañias del numero y leua de esta ciudad de Granada ynclusos cinco o seis oficiales de herreros y carpinteros y de la Ciudad de Leon el Capitan Don Antonio Seguera y su Alferes Don Antonio Hincapie y otros quatro soldados de Segouia y Leon que todo vinieron a seruir a Su Mgd. a su costa y auiendo salido a hazer viaje me alcanzo un correo despachado en una canoa ligera con pliego que se me despacho de Costarrica en que me abisan de /f.º 193 vº/Panama que sopreso el enemigo a Sancta Cathalina saqueo a Veragua, paso a la costa del Sur y saqueo a Clole y porque se necesita fortificar y tomar puesto el mas congruente para tener las fuerzas destas Prouincias unidas: llegue al Rio de Pocosol y desembarcandome en una Punta de tierra firme si bien anegadiza a la parte del Sur que enfrente tiene una Isleta o plazer y en dicha Punta entro el Rio de San Joan y de los dos Rios hazen dos braços que la zerca y hize desmontar la punta y reconocí ser sitio anegadizo y rregular por tener la ysleta

tan cerca y que por la parte del norte se pudiera propasara el enemigo por detras de la Isla para Granada. Proseguí mi viaje con el cuydado que materia tan grave requería y a poco mas de tiro de cañon de dicha Punta y Isleta a donde se juntan los dos Rios halle puesto en tierra firme a la banda del Norte el mayor que los hombres pueden imaginar para el resguardo y defensa de estas Prouincias. Es tierra mas baxa la que cae á la banda del Sur y esta menos /f.º 194/de tiro de arcabuz de una banda a otra donde ntran todas las vertientes de Costarrica y Nicaragua al Rio de San Joan es tierra la que he ocupado que parecer fertilisísima es muy sana y no muy caliente no tiene mosquitos y se a descubierito desde el fuerte de Sancta Cruz a este gran suma de zarsaparrillas deste sitio donde tengo hecha una plataforma abra quajo o cinco varas de barranca al Rio que es falda de Serro no muy grande, tiene ciento y cinquenta baras de largo con que todo el sitio es grande para hazer un Castillo de todo fundamento donde tome puesto en nombre de Su Mgd. hize meter hacha a los palos y eche la artillería en tierra y aquella noche quedo puesta en defensa y aquartelada la ynfanteria y peones puse a dicho Castillo San Carlos de Austria y fabricare atalaya a la banda del Sur enfrente de dicho fuerte /f.º 194 vº/San Carlos de adonde a de corre por una sondalesa un farol a esta Plaza que de luz de noche y quede en medio del rio para su seguro y en quanto a las torres que se auian de hazer por aora no me parece ay medios para ellas por faltar la gente y siempre executare la orden de Su Señoria dicho Sr. Presidente como de mi Jefe y tan gran soldado y mando se saque testimonio de las dilligencias aqui hechas y las que en adelante se hizieren para remitirlas a Su Señoria y Señores de la Real Audiencia de Guathemala y pasa antemí y testigo a falta de escribano publico Real que lo fueron el Capitan Don Antonio de Sequera y el Capitan Joan de Montiel y el Capitan Joan de Matamoros y el Theniente General Don Joseph Vasquez Coronado que firmaron

conmigo dicho Governador y en papel comun por no /f.º 195/aberllo sellado ni resellado que es fecho en este sitio de San Carlos de Austria a tres de Agosto de mill seiscientos y sesenta y seis años. —Don Joan Fernandez de Salinas Adelantado de Costarrica. —Don Joan de Montiel. —Don Joan de Matamoros. —Don Joseph Vasquez Coronaro.

En el Castillo de San Carlos de Austria a catorze dias de el mes de Nouiembre de mill seiscientos y sesenta y seis años= Yo el General Don Joan Fernandez de Salinas y Zerda Cauallero del orden de Calatraba Adelantado de la prouincia de Costarrica, Governador de lo Politico y Militar de esta prouincia de Nicaragua: digo que por quanto de orden de Su Mgd. fabrique dicho Castillo de San Carlos de Austria y fue seruido de mandarme que estando en perfeccion y estado que se puedapelear y desde el defender el paso del Rio de San Joan para que no pueda el enemigo ynfestar las Prouincias de Costarrica y Nicaragua le entregue dicho Castillo al Capitan y Sargento mayor Gonzalo Noguera Rebolledo ...

/f.º 196/ ... En el Castillo de San Carlos de Austria a catorze dias de el mes de Nouiembre de este presente año de mill seiscientos y sesenta y seis años. Yo el General Don Joan Fernandez de Salinas y Zerda Cauallero del orden de Calatraba adelantado de la prouincia de Costarrica, Governador de lo Politico y Militar de esta de Nicaragua por Su Mgd.= Certifico a los Señores que la presente vieren que dicho Castillo de San Carlos de Austria que he fabricado en el Rio de San Joan de orden de Su Mgd. para la defensa de las Prouincias de Costarrica y Nicaragua le fabrique yo dicho Governador /f.º 196 vº/y puse en perfeccion desde el primer dia del mes de agosto pasado hasta oy dia de la fecha para poder defender el paso de dicho Rio aunque el enemigo lo yntente con fuerza de gente y dicho Castillo esta fabricado sobre el Rio de San Joan a la banda del norte propasada la boca de Pocosol rio abaxo tiro de arcabuz y

sale dicho Rio de la Prouincia de Costarrica y tiene camino abierto para las Ciudades de Cartago y Esparza y cae a la banda del Sur y haze junta con el Rio de San Joan que toca a la prouincia de Nicaragua y naze de su laguna ...

/f.º 203 vº/ ... ZERTIFICACION DEL GOVERNADOR DON JUAN DE SALINAS — El General Don Joan Fernandez /f.º 204/de Salinas y de la Zerda Cauallero de el orden de Calatraba, Adelantado de la prouincia de Costarrica Governador de lo politico y militar de esta de Nicaragua ecetera.— Certifico a los Sres. que la presente vieren como por nueba que tube de el Governador de Costarrica que el Pirata ingles estaua en la Costa de Matina y que asi mesmo podia estar en el Rio de San Joan por cuya causa me obligo a despachar treinta ynfantes un artillero, bastimentos y pertrechos de guerra que fueron necesarios al fuerte de Sancta Cruz de socorro y auiendo de nombrar Cabo que acaudille dicha ynfanteria tube por bien por la satisfacion grande que tengo del Theniente general Don Joseph Vasquez de Coronado de elegir y nombrarle por cabo de ella o uien ordene se embarcase en la playa de la Ciudad de Granada y procurase con la diligencia y desbelo que se esperaba de sus muchas obligaciones socorrer el fuerte de Santa Cruz que segun las repetidas nuebas de la prouincia de Costarrica y Reino de Tierra firme /f.º 204/solo amenaza el pirata yngles a Granada y el dicho Cabo se embarco a los veinte y quatro de abril y hizo su viaje acaudillando dicha ynfanteria socorrida y pagada de quenta de Su Mgd. y el dicho Theniente siruio en esta ocasion y ocasiones a su costa no queriendo recibir de sus Reales Caxas socorro alguno y sin perder tiempo llego al fuerte de Sancta Cruz guardando siempre mi orden que era llebar siempre una Canoa ligera delante por si el enemigo hubiera sopresado el dicho fuerte de Sancta Cruz y tener lugar de tomar puesto en dicho Rio y poder pelear y vltimamente socorrio la fuerza y entrego a el Capitan y Sargento mayor Gonzalo de

Noguera Cabo de ella la ynfanteria bastimentos y pertrechos de guerra que traya a su cargo de que tomo recibo y aunque tubo orden mia dicho Theniente General don Joseph Vasquez de Coronado para retirarse a la ciudad de Granada sino vbiese nuebas de enemigos en dicho Rio no obstante se mostro tan celoso en el seruicio de Su Mgd. que asistio mas tiempo de quatro meses en dicho fuerte de Sancta Cruz /f.º 204 vº/ procurando en todas ocasiones de rebatos adelantarse en el seruicio de Su Rey y Señor y asimismo trabajo personalmente en el fosso, casas y trincheras hasta tanto que el tiempo me dio lugar para salir a tomar puesto a las bocas de dicho Rio y asegurar las prouincias de Nicaragua y Costarrica y los dos Reinos de Tierra firme y Nueva España por orden que tube del Sr. General Don Martin Carlos de Mencos Cauallero del orden de Santiago del Consejo de Su Magd. y junta de armadas alcaide perpetuo de los Palacios de Tafalla, Gobernador y Capitan general de su distrito, Presidente de la Real Audiencia de Guathemala salí de la Ciudad de Granada en prosecucion de dicha orden y a los diez y siete de Julio en una fragata a donde llebaua a los Capitanes y infanteria y diez y seis canoas y dos lanchones donde traya bastimentos y pertrechos de guerra yndios armados para oponerme a los designios del enemigo y auiedo llegado a la Punta de Cruzes /f.º 205/Boca del Rio de San Joan azelere mi viaje por nuebas que tube de Blas Garzon vigia por mi puesto en las bocas de dicho Rio y me dió quenta que dejaba al enemigo en ellas en dos piraguas de dos todas (*sic*) con veinte yngleses que pudo reconozar con cuyo abiso me embarque en tres lanchones que traya armados y enpabesados con una piesa en cada proa guarnecidas con veinte y cinco hombres con mosquetes y chussos y en las demas canoas el rresto de la ynfanteria y los yndios para el trabajo entre en batalla en dicho Rio y auiedo llegado al Raudal de Sancta Cruz donde estaua fortificado el Capitan y sargento mayor Gonzalo de Noguera y

asimismo dicho Theniente general donde supe de segunda vijia que el enemigo se auia ydo del puerto de San Joan donde solo estubo dos dias proseguí la marcha rio abaxo con la mesma orden acompañandome dicho Theniente general don Joseph Vasquez de Coronado y auiedo llegado a la boca de Pocosol salte en tierra en una punta que sobre dicha boca a la banda del Sur y auiendola desmontado reconosi ser tierra anegadiza /f.º 205 vº/ y baxa por cuya causa me volvi a embarcar con el cuydado que pedia materia tan grabe y a la banda del norte reconozí una punta de tierra firme y alta tiro de mosque propasada la junta de dichos dos rios salte en tierra reconoci ser puesto grande y de mucho fundamento para fabricar un castillo y el dicho Theniente general fue el primero que se arrojó al puesto y montaña con un machete en la mano rompiendo camino para que los demas le siguiesen eche la artilleria en tierra y aquella noche quede puesto en defensa y para empesar obra tan grande hize arbolar el estandarte Real y aclamar por Nuestro Rey y Señor a Carlos segundo a son de Caxas y clarin con que luego puse por obra fabricar dicho Castillo asistiendome el Theniente General con toda puntualidad y cuydado a las fortificaciones que se han hecho casa y yglesia /f.º 206/malares y terraplenes y a los quatro dias como tome puesto por aber tenido abiso del Maese de Campo Don Pedro de Ocon que me alcanzo antes de tomar la boca del Rio y lo despacho con Don Luis Caldera y a la ciudad de Granada el Gobernador y Capitan Gral. de Costarrica en que me da cuenta que el yngles auia desembarcado en el Portete Puerto de dicha Prouincia con grueso de gente y que yba marchando la buelta de Moyn abiendo pasado el rrio de Matina y que se auian reconocido cinco nauios grandes de puntal y por saber los designios del enemigo y el estado que tenia dicha prouincia despache al dicho Theniente general para que tomase las noticias mas yndiuuales y que saliesen quatro canoas que estaban prebenidas de marinaje y subiese por el

rrio de Poco sol y reconoziese los puestos que cubrian las vijias de las Ciudades de Cartago y Esparza y supiese de ellas el estado que tenia dicha Prouincia y asi-/f.º 206 vº/-mismo que diera abiso a el dicho Gouernador del puesto que auia tomado y que remitiera un pliego a la Ciudad de Cartago en que le di quenta de la orden que tenia de Su Señoria el Señor General Don Martin Carlos de Mencos para yr a socorrer dicha Prouincia y auiendo recibido dicho Theniente general la orden salio a toda diligencia y llego a Rancho Quemado que está distante veinte leguas de este Castillo y hallo la bigia de la Ciudad de Cartago que eran seis ynfantes españoles y por Cabo Don Christoual Tenorio a quien pregunto si tenian noticias del enemigo y le rrespondio no saber nada y sin perder tiempo despacho el pliego con el mismo Cabo a dicha Ciudad de Cartago y dicho Theniente General cumpliendo con la orden que le di passo a San Christoual que dista dos leguas de dicho Rancho Quemado y /f.º 207/veinte del Castillo de San Carlos donde hallo la bigia de la Ciudad de Esparza que era el Capitan Lucas de Contreras que lo es de la compañia de los mulatos que estaba en dicho puesto con una esquadra de dicha Compañia a quien pregunto dicho Theniente si tenia nuevas del enemigo y le rrespondió que no sabia nada y executando dicha orden que le di me despacho a dicho Capitan y las Canoas cargadas de platanos y paso a la Ciudad de Esparza en quatro dias que camino por la montaña llebando por guia a don Phelipe yndio de dicha Poblacion y dio auiso como yo quedaua fortificandome en Pocosol nueva que fue para aquella Ciudad de gran gusto porque auia mas tiempo de quatro meses que tenian puesto en dicha Ciudad cuerpos de guardia y al mesmo tiempo tiempo abia llegado el Alferz mayor Marcos de Ledesma de la Ciudad de Cartago de quien supo que el enemigo se auia desembarcado en el Puerto del Portete y sopresado las vijias /f.º 207 vº/que estaban en dicho puerto y al Cabo que era Joseph Calderon le auia dado tormento y auiendole

preguntado el enemigo que quien gouernaba a Granada y a que le rrespondio que el Maestre de Campo Don Jose de Salinas y preguntandole el enemigo que que fortificaciones abia hecho en dicha Prouincia le rrespondio que auia hecho dos fuertes uno en Granada y otro en el Raudal de Sancta Cruz y que baxaua con mas de quinientos hombres a las bocas y que se decia que auia hecho juramento de no dar quartel a ningun ingles a quien rrespondio el enemigo que Salinas era soldado y que mientras gouernara dicha Prouincia no abia de boluer a ella como le auia dicho el General Mansflet pero que en saliendo de dicho gouierno le abia de tomar que era suya que la auia ganado y asimismo le dixo dicho Alferz mayor que el enemigo se embarco y retiro en dichos nauios y dicho Theniente general con dichas nuevas que tubo se voluio /f.º 208/a este Castillo y despues hizo muchos viajes al pueblo de San Christoual y truxo gran cantidad de bastimentos de platanos y maiz y pigibaiesen que se le ahorro a Su Mgd. gran cantidad de ellos y con el puesto que tome retiro dicho Gobernador de dicha Prouincia de Costarrica dichas vijias y el cuerpo de guardia de la Ciudad de Esparza abiendome asistido dicho Theniente general en todas las ocasiones que se ofrecieron a su costa a la fabrica de dicho Castillo en que cumplio con sus obligaciones porque le tengo por merecedor que Su Mgd. (que Dios guarde) fuere seruido de hazerle que sera de gran consecuencia para que otros se arrimen a servir y a su pedimento di la presente firmada de mi mano y sellada con el sello de mis armas y pasa antemí y estigos a falta de escribano publico y Real que no le ay en esta Jurisdiccion que lo fueron /f.º 208 vº/El Capitan Don Antonio Hincapie y Miguel Binbreño que firmaron conmigo dicho Gobernador y en papel comun por no aberlo sellado ni resellado dada en este Castillo de San Carlos de Austria a quinze dias del mes de Nouiembre de mill y seiscientos y sesenta y siete años= Don Juan Fernandez de Salinas. Adelantado de Costarrica. Don Antonio

Hincapie. Miguel Mimbrenño. Romero.

/CUADERNO 11° — /

/f.º 1/ ACTO DE LLEGADA AGUADA DEL CASTILLO — En la Ciudad de Granada a quinze dias del mes de febrero de mill y seiscientos y sesenta y ocho años Su Señoría el Señor Don Sebastian Alvarez Alfonso Cauallero de el orden de Santiago Señor de la Casa de Caldas del Consejo de Su Magestad, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala Gouernador y Capitan General en las prouincias de su distrito= Dixo que por quanto oy dicho dia ha llegado a esta Ciudad al amanecer de hazer vista de ojos de la fuerza de San Carlos y reconocer las bocas del Rio de San Joan y Taure= Mandaua y mando se ponga por diligencia dello doy fe= Antemí Antonio Martinez de Ferrera. ...

/f.º 5/ PROPOSICION QUE HAZE SU SEÑORÍA A LA JUNTA. — En la Ciudad de Granada a diez y ocho dias del mes de febrero de mill y seiscientos y sesenta y ocho años Su Señoría el Sr. Don Sebastian Alvarez Alfonso Cauallero del orden de Santiago Señor de la Casa de Caldas de el Consejo de Su Mgd. Presidente de la Real Audiencia de Guathemala Gouernador y Capitan General en las prouincias de su distrito. —Dixe que como es notorio y consta a los Señores de esta Junta fue Su Señoría a la fuerza de San Carlos a berla y reconozarla sobre lo qual an dado sus pareceres por escripto los que le fueron asistiendo y se mandaron poner con los Autos= Y porque es forçoso antes de salir de esta Ciudad tomar la mejor resolucion que combenga para asegurar esta prouincia mas de lo que esta por si el enemigo quisiere ymbadirla segunda vez a causa de dicha fuerza de San Carlos padezer los defectos de padrastrs y poca firmeza de su fabrica con lo demas que se a reconocido y aberse derrumbado gran /f.º 5 vº/prate de la Gloria y otros pedazos de su fabrica despues que Su Señoría salio de dicho sitio como consta de Autos= Su Señoría tiene determinado se

comboque a todos los caualleros y personas que se hallen en la presente Junta para el lunes a la tarde veinte del corriente para que se confiera y determine en este particular y que Su Señoría sobre todo preuea y mande lo que mas combenga para que esta prouincia quede con algun resguardo mas del que tiene y mando al presente escribano de Camara la haga notoria esta proposicion a los Caualleros y personas presentes en esta Junta para que se hallen en la que se a de hazer el lunes a la tarde como dicho es y lo cumplan pena de mill pesos a cada una que faltare aplicados para dicha fuerza y lo firmo Su Señoría. —Don Sebastian Alvarez Alfonso.

RESOLUCION QUE SE TOMO EN ESTA JUNTA PARA REDUZIR A MENOS EL CASTILLO Y HAZER UN BARCO LUENGO. — En la Ciudad dicho dia mes y año estando en esta Junta Su Señoría el Sr. Presidente Don Sebastian Alvarez Alfonso.= Y el Ilustrísimo y Reuerendísimo Señor Don /f.º 7/fray Alonso Brauo de Lagunas Obispo electo de este obispado, el Maestro de Campo Don Joan Lopez de la Flor Gouernador y Capitan General de la Prouincia de Costarrica, el Capitan y Sargento mayor Joan Marquez Cabrera Gobernador y Capitan General de la Prouincia de Honduras, El Capitan de Cauillos Don Antonio Temiño Dauila Cauallero del orden de Calatraba Gobernador de esta Prouincia de Nicaragua, el Maestro de Campo Don Francisco de Valdes y Tobar Gobernador de las Armas de dicha Prouincia, el Capitan Don Aluaro de Varanona y Loaysa Comisario General de la Caualleria de todas las prouincias del distrito del Gouierno Superior, el Capitan Martin de Andujar que lo fue de mar y guerra en la Armada Real, Arquitecto Politico y militar= y asimismo asistieron los Comisarios nombrados por esta Ciudad que son el Capitan Antonio de Amabisca Alferes Mayor de ella = los capitanes Don Joan del Castillo y Guzman y Andres Duarte Alcaldes ordinarios de ella el Alferes Joan de Aberrus

Alcalde que ha sido de la Sancta Hermandad /f.º 7 vº/ y Joan de San Joan Procurador Sindico que es al presente de dicha Ciudad = todo los quales fueron llamados y combocados con orden de Su Señoria para asistir a esta dicha Junta a los quales se les leyo la proposicion de Su Señoria el Sr. Presidente de esta otra foxa para que el lunes diesen su parecer sobre lo que en ella se contiene que auriendola oyido resoluieron darle en esta Junta atento la poca satisfacion que se tiene de la fuerza de San Carlos de Austria para el seguro de estas prouincias y ademas de esto por aberse arruynado gran parte de dicha fuerza por su debil fabrica= Los quales abiendo discurrido en ella unanimes y conformes fueron de parecer asi por ser muy disforme y grande el terreno que ocupa como por ser la guarnicion corta y de presente no podersele situar mas sin orden de Su Mgd. como tambien que para remediar lo que se a caydo y esta amenazando a caerse necesita de mucho gasto el qual nunca puede quedar con vtilidad ninguna para lo venidero y porque se reme-/f.º 8/-die con la mayor suauida y menos gasto a la Real hazienda y seruicio de Su Mgd. en ynterin que es seruido de tomar resolucion sobre lo votado en esta Junta todos nemine discrepanto fueron de parecer que se ordene al Capitan y Sargento mayor Gonzalo de Noguera Rebolledo Cabo de dicha fuerza que todo lo que dize la plaza de armas y plataforma se retire hasta la casa que sirue de vivienda al dicho Cabo y foseada por aquella parte con su cortina y dos trabeses en cada esquina della capaces de jugar la artilleria de forma que barran asi el foso y rrestante del Rio por aquella parte como por los cestados de la banda del norte y del sur dandose la mano con los orejones de la una parte y la otra de suerte que asi con la artilleria quedde barrida qualquiera de las cortinas de dicha fuerza y lo restante de lo que llaman la Gloria se remedie como quien tiene la cosa presente procurando en todo el mayor acierto, seguridad destas prouincias y menos gasto a la Real Hazienda. Y porque no obstante estas diligen-/f.º 8 vº/-

cias queda flaqueada la seguridad de estos reinos por la ynutilidad del sitio en que esta fundada dicha fuerza de San Carlos fueron asimesmo tambien de parecer se hiziese un barco luengo capaz de poder pelear en el catorze infantes y que estos sean de los mesmos que asisten en dicha fuerza el qual sirba de costear el Rio desde ella hasta las bocas de San Joan y Taure con que no se añade ninguna costa pues la que el hiziere es preciso se haga con las vijias que se necesitan poner en las dichas bocas como tambien con las embarcaciones que son necesarias para llebar bastimentos, gentes y demas pertrechos a dicha fuerza de San Carlos= Y de aber pasado y votado asi todo lo contenido en esta resolucion yo el presente escribano de Camara doy fee y su Señoria dicho Sr. Presidente lo rubrico= Y asimismo dixeran combenir hazer dicho barco luego porque en el se pueden despacar los abisos que se ofrecieron a los puertos de Portobelo y Cartagena al uno en tres o quatro dias y al otro en seis y ocho y lo señaló. Antemi Antonio /f.º 9/Martinez de Ferrera — Zertifico que todas las personas que se hallaron en la Junta se conformaron menos el capitan Don Antonio Temiño Dauila Gobernador de esta Prouincia en quanto al barco luego porque dixo eran menestar doscientos ynfantes para guarnecerlos.

MEMORIAL DEL SINDICO DE LA CIUDAD DE GRANADA.— Joan de San Joan vezino de esta Ciudad y Procurador Sindico en ella y en su nombre: digo ... /f.º 9 vº/ ... el raudal de Santa Cruz ... /f.º 10/ ... estubo fortificado por mandado del Maese de Campo Don Joan de Salinas por nuevas que vbo del enemigo ... luego que dio abiso a Su Señoria el Sr. Presidente Don Martin Carlos de Mencos que auia cogido puesto se le mando /f.º 10 vº/de orden de Su Señoria demoliese lo obrado en Santa Cruz por infructuoso y inutil para la defensa ... por las quales razones parece queda condenado el dicho sitio de Sancta Cruz y otro qualquiera que este del puerto para dentro por

ynutiles para la defensa y guardia desta Ciudad y prouincia lo que no tiene el puesto señalado en el puerto de San Joan que no puede ser cortado ni menos cogida de sorpresa la plaza porque a de venir el enemigo de mar en fuera con sus embarcaciones que an de ser vistas y las fuerzas que en /f.º 11/ella puede traer y la gente que echa en tierra las quales no siendo gruesas no abra necesidad de llamamientos de gente ni conduzir los vezinos con lebes fundamentos cosa que no a causado menos daños y pobresa a sus moradores que el enemigo de mas de que el castellano y sus soldados no son cogidos de sobresalto, sino muy de espacio y con conocimiento y en este tiempo el soldado mas caydo de animo se rrecobra y alienta ... /f.º 11 vº/

... Y en quanto el decir que el sitio elexido es arenisco, modos a dado el arte para suplir este defecto como lo bemos por la experiencia en los mas de los fuertes que Su Mgd. (que Dios guarde) tiene en sus puertos pues no en todos disputa naturaleza un zerro o peñasco en que se obrasen y a estos tal vez les puso un padrasto que les dominase o otros muchos defectos la qual no tiene el puesto señalado que en su contorno no le ay junto con estar a la entrada del Rio y ser la parte mas angosta del y que domina la bahía y su corriente es tan lenta que apenas corre y descubre la mar assi de la parte del norte como del este que son por donde el enemigo podria venir y si por nuestros pecados tubiesemos contratiempo de perdida en la fuerza entonces nos quedaba el segundo trance de fortificar en Sancta Cruz o en otro paraje com-/f.º 12/-beniente.= Y en quanto al decir que no ay piedra en el sitio basta aberla en partes diferentes dentro del brazuelo y Rio de donde en balsas de madera que ay en sus margenes a poca costa se podria conducir.= Y en quanto a la cal poca es la diferencia porque se podria llebar en piedra y quemarse en el paraje que mas pareciere combenir, o traerla de la Ciudad de Cartagena de donde abria muchos que teniendo seguridad el puerto la truxesen por llebar generos de esta

prouincia y quando no vbiera mas razon que las fundamentales que tendran los soldados que con tanta arte y desbello guardan los puertos de sus mares no se que aya razon que lo que ellos con sangre defienden nosotros se lo demos gracioso y le dejemos hazer pie y tomar posesion en nuestra casa ademas que este propio sitio fue nombrado y señalado en la Junta que de orden de Su Señoria el Sr. Don Martin Carlos de Mencos Presidente Gouernador y Capitan Gral. de estas prouincias se hizo en la qual asistio como Gouernador el Maese de Campo Don Joan de Salinas y el Sargento mayor Don Francisco de Valdes y el Capitan Don Geronimo de Figueroa Cauallero del orden de Calatraba y el Capitan Don /f.º 12 vº/ Antonio de Morales junto con los vaqueanos y pilotos de el rio y de comun acuerdo se eligio el dicho sitio.= Y de la propia suerte fue demarcado en el mapa a discrepcion de el rio que de orden de V.Sª hizo el Maese de Campo y Gouernador de esta Prouincia Don Francisco de Valdes con un alcalde ordinario y dos Regidores que asistieron por esta Ciudad junto con los practicos y capitanes de ella quien siempre Señor a mirado a la mayor seguridad y conseruacion de ella estando tres años a o poco menos subsistiendo ynfinitos trabajos contra las continuos asistencias de el enemigo en sus puertos.= Y en quanto a la Isla que dizen ser anegadiza que es la que esta contra puesta enfrente del brazuelo donde esta demarcado una torre no ay ninguno de los antiguos que se acuerde de su principio y fundamento mas de que demuestra tener mucho tiempo por sus muchas arboledas tan crecidas y gruesas que en si tiene ni menos puede ser anegadiza por ser mas baxas las orillas del rio por donde de necesidad de displayar y no es fundamento bastante a rreprobar la fortificacion en el puerto de San Joan siendo tan esencial para la guardia y custodia de estos reynos /f.º 13/sin muchas otras razones ascessorias a que se debe atender para conseruacion de la prouincia que a venido a tan gran diminucion el aber Real como

constara de los cuadernos de el año de cinquenta hasta el presente. Ya Señor vino V.S.^a al remedio de estas prouincias y todas ellas y el mundo esta pendiente del remedio que le dexa que no es bien que los riesgos sean de contado y los remedios de futuro y a bisto el daño y conosco el riesgo y lo que velan los enemigos sobre nuestro descuydo y lo que combiene guardarnos ya esta condenado por ynfructuoso y inutil para la defensa lo obrado por el Maestre de Campo Don Joan de Salinas por dos Capitanes generales, dos gouernadores, y otras personas expertas en las materias de fortificacion en presencia de V.S.^a y el Señor oydor Don Joan de Garate quien va en el propio conocimiento pues despues que V.S.^a salio notoria es la ruina que ha padecido la dicha fuerza pues sin los defectos que por si tiene se lo an acrecido la del tiempo no se elijan Señor los medios mas faciles sino sirben a subsistir a la defensa, no pude ocurrir a la monarquia, cosa de mas consecuencia que esta, ni la Corona de España tiene mayor /f.º 13 vº/contrario= Para guardar una Isla ynfructuosa situa Su Mgd. (que Dios guarde) doscientas plazas pues para la guarda de tantas prouincias y dos reinos porque no situara ciento y lo mas que necesario fuere quando esta advertido Su Mgd., que Dios guarde, de los riesgos de esta Prouincia y ser ella el sentro de todas las yndias y pues puso en manos de V.S.^a y fio de lo esclarecido de su sangre la defensa y armas de ella no ygnora que sin las asistencias de su Real aber no ser guardan los reinos bu se sustentaran las armas otras abra que sufran espera, pero esta Señor, en el estado en que nos hallamos estamos a la merced de Dios y defensa de V.S.^a que de lo que en razon de ella obrare protesta esta Ciudad dar quenta a Su Mgd. para que tenga en memoria los muchos trabajos que en execucion de esto a padecido sin respecto de los años y incomodidades que a pasado en tan largo viaje. Y este, Señor, es el parecer de esta Ciudad quien suplica a V.S.^a manifieste a Su Mgd. (que Dios guarde) los trabajos de esta Ciudad y

riesgos de ella para que como tan Catholico acuda a nuestro remedio. Joan de San Joan.*

Auto para reconocer la boca de San Juan [1673].

En la voca del río de San Juan desaguadero de la laguna de Granada oy miércoles quinze de febrero de mil y seiscientos y setenta y tres. Aviendo llegado el señor Don fernando francisco de Escovedo, General de la Artillería del Reyno de Jaen señor de las Villas de Samayon y Santis Llegion de San Juan Presidentte de la Real audiencia de Guathemala Governador y Capitán General en su distrito y el señor Don Geronimo Gomez de Vega y Viga del consejo de Su Magestad y su oydor en la Real audiencia de Guathemala. Tohomado tierra en una isletta que a la voca de dicho Puerto demora a la banda del sur y en compañía de dicho señor oydor mandando abrir camino,. Entrado en ella y considerado su terreno y ser capaz de fortificarse para cubrir esta provincia, aviendo ante todas costas reconocido los demas puestos y terrenos de una y otra bandas del río playas y demas sitios = Dijo que el prinzipal encargo que Su Magestad le haze, es la fortificación de este rrió, en que su señoría sa procurado adelantar el tiempo, saliendo para este efecto de la ciudad de Guathemala luego que el tiempo dio lugar y porque el fin de Su Magestad y el deseo de su señoría es hazer fortificazion que cubriendo y asegurando la provincia establezca el comercio, restituyendo a sus moradores la antigua paz de que gosaban y de que ttantto nezesittan por hallarse rosiado con este río y saqueados dos vezes dentro de tres canas; y parece a su señoría que el terreno de dicha isla fortificado, consigue uno y otro fin, y se da cumplimiento a lo que Su Magestad ttantto dessea. Respecto

* Archivo General de Indias, Sevilla. Escribanía de Cámara. Legajo 365.

de que dicha isla saziendo abrigo a las embarcaciones que entran y salen tienen por ttodos los caños y sienagas, que son nidos y avenidas de los corsarios que entran por esta voca de San Juan. Y para proseder en todo con mas justificazion y poder dar quentta a Su Magestad mando al Capitan Martin de Andujar ingeniero militar en compañía de su señoría y de dicho oydor assisttiendo el capitan D. Diego de Aguilera Alcalde mayor de las Minas de Teucigalpa. Los Maesses de campo Don Francisco Cavallero y Don Francisco de baldes el comissario general de la cavallería Don Alvaro de Varona, y el capitan Juan de Medina por reconosca la isla y considerando su terreno diga que pieza corresponde capaz de su defenza y alojamiento para sesenta ynfantes Artilleros y demas servicio de dicha fortificazion. Y assi lo proveyo mando y rubrico. Ante mi Don Lorenço de Montufar.*

Declarazion del capitan Andujar sobre la fortificacion de la boca del Rio de San Juan [1673].

Luego incontinenti dicho capitan Martin de Andujar en compañía de los Maesses de campo Don Francisco Cavallero y Don Francisco de baldes y el comissario General Don Alvaro de Varona y el capitan Don Diego de Aguilera fue a rreconoser y reconosio dicha isla de que yo el escrivano doy fe. Y aviendo buelto de ella idijo que el sitio y terreno de dicha isla por si contiene ttodas las calidades referidas, en el auto proveydo por su señoría y que quando dicho capitan Martin de Andujar bajo hasta misma voca assistiendo al señor presidente Don Sebastian Albares Alfonso confiriendo sobre la fortificasion deste río se opusso a los que sentían deversse fortificar el sittio que llaman

del Limon que estta en la tierra firme mas abajo de dicha isla voy reconocido este puesto su terreno y capacidad Dize que si este río no tubiera mas vocas que esta de San Juan sin duda alguna dicha fortificacion fuera de seguridad de esta provincia, pero que como hombre plactico que ha bajado deste río a semejante funcion save que de dicho río se forman quatro vocas, que en distrito de doze leguas salen a la mar, y ttodas se comunican con este brasso y con el de Taure, que es el principal del desaguadero Y dichas quatro vocas, son esta de San Juan, la de Taure, río Colorado, y Jaramillo, ttodas navegables Y que aunque es verdad, que esta de San Juan se frequenta mas, es por sazer la entrada mas apasible pero no porque las demas dejan de ser navegables Y que de hazer la fortificacion en dicha isla dejando a la conzideracion de su señoría los muchos gastos, dificulttades que ay assi para empessar y proseguir, la fabrica como para mantener la ynfantería, en ella se sigue el mayor ynconbeniente como es el dejar la provinzia descubierta por ttodas las demas vocas, y cortada la fortificacion sin poder ser socorrida ttodas las vezes que el enemigo se ponga a barlovento dellas, de suertte que dicha fortificazion podra dar de ssi mucho gasto dejando la pronvinsia en el mismo peligro, quel comercio con el mismo atrazo a que se llega que la distancia de settenta leguas, que ay de río y laguna hasta la ciudad de Granada hazen los socorros mas difiziles por suzeder en quinze ni en veinte diaz no poder con los nortes navegarze dicha laguna y entrando en el río especialmente del brazuelo para auasso que es el que forma esta boca de San Jaun casi intratable de navegar por el berano respecto de la poca agua y muchas impalizadas como ha susedido en la ocazion pressentte, pues saue []? que en tres leguas de dicho río se ha detenido tres días Con embarcaciones pequeñas trayendo ttoda la gente mas practica de la provincia Y esto mesmo susedera a qualquiera en ttiempo de berano sattaque entren las aguas que es quando el enemigo las sattenido para poder

* Reporte de Martín de Andújar y Escobedo. Archivo General de Indias, Sevilla. Guatemala 24. [Páginas que numeré 79-93, 105-107 en mi copia de los documentos].

saquear a Granada Y aunque la Real cedula que bata de la fortificazion ynsignua informo el Sr. Dr. Don Joan de Garate y Francia alcalde de cortte de la Real audiencia de Guathemala Mexico al señor Virrey que era combeniente fortificar la boca deste río, lo sierto es, que dicho Sr. oydor discurrio la materia por informes de personas poco inteligentes y sin notticias. Y no puede ser otra cossa, porque dicho Señor Doctor Don Joan de Garate no vajo hasta avajo ni a otra alguna del río. Respecto de que aviendo llegado al castillo de San Carlos que esta enmedio del río quinze leguas disttante deste paraxe se excusso de viajar y con efecto desde dicho castillo se volvio a su cassa. Como dicho capitán Andujar y ttodos los demas que binieron asistiendo a dicho señor Pressidente que algunos dellos se hayan oy pressentes, actta funzion y que lo es lo que siente attendiendo como vazallo de Su Magestad a su mayor servicio seguridad, desta provinzia y escussassión de gastos infructuosos y en casso nezessario lo jura ttodo en forma y lo firmo = Martin de Andujar = Ante mi Don Lorenzo de Montufar.*

Declarazion de Fernando Romero piloto sobre las vocas que haze a la mar el rio de San Juan [1673].

En dicho río y voca de San Juan en quinze de febrero de mill seiscientos setenta y tres años Su Señoría el Sr. Dn. Fernando Francisco de Escovedo General de la Artilleria del Reyno de Jaen Señor de las Villas de Samayon y Santis, en la religion de San Juan Presidente de la Real audiencia de la ciudad de Guathemala governador y Capitan general en su distrito hizo parecer ante mí a Fernando Romero, Pilotto Plactico deste río del qual por ante mí el escrivº decamara se le recibió juramento que

hizo por dios nuestro señor, y una señal de la cruz en forma de derecho socargo del qual prometio dezir verdad; fuele preguntado por su señoría y []? que tiempo ha que navega este río, dijo que de beyntte años a esta parta ha sido su ocupazion navegar dicho río subiendo y vajando las fragatas y embarcaciones que entran y salen por el y sirviendo de pilotto en los varcos de Su Magestad siempre que los ha avido, y que muchas vezes en este exercicio le ha corrido el enemigo y algunas quitandole embarcaciones en esta boca y en la de Taures = fuele preguntado que vocas salen a la mar deste rrió, como se llaman, que distan unas de otras, si son o no navegables, y si se juntan con el brazo de San Juan y con el de Taure, dijo que el desaguadero de la laguna de Granada corre en una madre hasta el sitio que llaman del Brasuelo, y alli, llevando su seguimiento dicho río, haze un bertedero de que se forma dicho Brasuelo, y en distanzia de siette leguas que ay desde su principio hasta que entra en la mar por la boca que llaman de San Juan que es donde al presentte estan entran en dicho Brazuelo dos ríos, que el uno se llama Cattalan y este se comunica tambien con el rio Taure, capaz para esta comunicacion de piraguas, y canoas, espezialmente de invierno por benir mas lleno. Y este declarante ha entrado por dicho río en este brazo y en el de Taure muchas vezes y el otro río se llama de Jaramillo y este haze boca alamar capaz de entrar por ella lanchas y piraguas, como este declarante ha entrado, y dicho río de Jaramillo entra en este brazo de San Juan dos leguas de la mar por la montaña adentro comunicandose ttambien con el rio de Taure siguiendo agua arriva hasta dicho Brasuelo, y si no quiere el enemigo, u otro qualquiera subir tan arriva podra entrarse por rrio de Catalan hasta el rio de Taure Y el rio Colorado tiene tambien su boca capaz de embarcaciones de dicho portte y se comunica con el de Taure a distanzia de dos leguas la montaña adentro, y el río de Taure, que es el prinzipal como dicho tiene del desaguadero de la laguna hase la boca, muy

* Ibid.

tendida capaz de cualquiera embarcacion de hasta seis palmos de puntal, y que el no frequentarse tanto como esta boca de San Juan es por estar mas descubierta al norte y romper mucho en la barra, formando algunos bancos por encontrarse con las aguas del mar, y que este declarante ha entrado y salido muchas veces, y han enconbrado al enemigo dentro y que aunque se fortifique qualquiera de las vocas, no se cubre la provinzia ni se aseguran las embarcaciones por poder el enemigo entrando por qualquiera de las vocas apresarlas, y ynfestar la provincia. Y que esto que ha declarado es la verdad, y lo que sientte, Para el juramento fecho con que se afirmo y ratifico y declaro ser de hedad de mas de treinta y sinco años y no firmo por no saver, Rubricolo su señoría y dicho señor oydor. Antte mi Don Lorenzo de Montufar.*

Declarazion de Luis de Peralta piloto de la mar del norte sobre las bocas que haze a la mar el rio de San Juan [1673].

En la voca del río de San Juan en quinze diaz del mes de febrero de mill y seiscientos y setenta y tres años su señoría del Señor Presidente Governador y capitan General y dicho Señor Oydor hizieron parecer ante ssi a luis de peralta hidalgo, natural de las Islas de canaria piloto de profesion que esta surto en el brazuelo con dos fragatas de Cartagena y por ante mí el Escrivano de camara se le recibio juramento que lo hizo por dios nuestro señor y una señal de la cruz en forma de derecho so cargo del cual prometio de decir verdad; fuele preguntado por dichos señores si save quantas bocas haze a la mar el río de San Juan y si son capaces de entrar embarcaciones por ellas. Dijo que aunque no es platico deste río por no aver estado en el mas que agora save con fixessas que este río de San Juan Desaguadero de la

Laguna de Granada haze quatro bocas a la mar que la una es la del brazuelo de San Juan que es por donde entro con sus fragatas y la otra es la de Jaramillo, que assi mesmo llego a reconozar viniendo en busca de esta y que bio que era capaz de entrar por ella lanchas y canoas, y que las otras dos es la de Taure que es la prinzipal y Rio Colorado que assi mesmo tiene noticia que pueden entrar por ella embarcaciones pequeñas. Y que por esta razon es de parecer que aunque se fortifique qualquiera de dichas vocas, no fortificandose todas queda con el mismo riesgo la provincia y el comercio espuesto a ttodo peligro, Y assi mismo dixo que reconocio la boca de Taure y es capaz de entrar por ella embarcaciones del mesmo porte que por las demas bocas, de verano por correr las brisas, y estar dicha boca al norte franco con alguna dificultad, pero de ynvierno, sin embarazo ninguno, Y que esto es lo que save para el juramento dicho = En que se afirmo y ratifico y declaro ser de hedad de treinta y sinco años y lo firmo y dichos señores lo rubricaron = luis de peralta Hidalgo = ante mi Don Lorenzo de Montufar.**

Testigo Juan Romero Tamaris sobre las bocas que haze a la mar el rio de San Juan [1673].

En la voca del Río de San Juan en quinze del mes de febrero de mill y seiscientos y setenta y tres años su señoría de dicho señor Pressidente y su señor oydor sizieron parecer ante ssi al capitan Juan Romero Tamarís, que lo es de la compañía de Ynfantería pagada de la ciudad de granada Y por ante mi El pressentte Escrivano se le recibio juramento que hisso por dios nuestro señor y una señal de cruz en forma de derecho so cargo del cual prometio dezir verdad de lo que supiere fuele pregunttado por dichos señores quantto tiempo ha que navega este río, dixo que desde el año

* Ibid.

** Ibid.

de sesenta y ocho ha bajado algunas bezes dicho río y ha llegado con embarcaciones hasta esta boca y la de Taure; fuele preguntado que vocas salen a la mar deste río como se llaman, y que distan unas de otras, si son, ono, navegables, y si se juntan con este brazo de San Juan, i del de Taure, dijo que el desagadero de la laguna de Granada corre en una madre hasta el parasse que llaman el brazuelo, y alli llevando su seguimiento el dicho río haze un bertedero de que se forma dicho brazuelo, y en distancia de siete leguas, que ay desde su principio hasta que entra en la mar por esta boca en que estamos de San Juan Y en dicho Brazuelo entran dos Ríos, el uno que llaman de catalan, que le comunica con el Río Taure; y el otro se llama Jaramillo que haze boca ala mar; y que ha oydo dezir a los platicos que han entrado por ellas que son capaces de navegarse con lanchas y canoas. Y el Río Colorado tiene tanvien su boca capaz de embarcaciones de dicho porte y se comunica con el de Taure, dos leguas de la montaña adentro, y el Río de Taure, el prinzipal desagadero de la Laguna de Granada haze la boca muy tendida capaz, de entrar por ella embarcaciones medianas. y que el no frequentarse tantto como la voca de San Juan es por estar mas descubierta al norte y romper mucho la barra formando algunos Bancos. por encontrarse con las aguas del mar. que por ttodas estas razones, y por ser vazallo de Su Magestad y zelosso de su Real servicio es de sentir que aunque se fortifique una de dichas bocas, no fortificandose ttodas, se deja la provincia descubierta y sin seguridad ninguna, las embarcaciones que entran y salen por poder entrar el enemigo en el Río y apressarlas, i infestar la provincia ttodas las veses que le pareciere, y que esto que ha declarado es lo que save i sientte y la verdad para el juramento que tiene fecho en que se afirmo y ratifico declara ser de quarenta años y lo firmo = dichos señores lo rubricaron = Juan Romero Tamaris

= Antte mi Don Lorenzo de Montufar.*

Testigo Juan Medina Cotto [1673]

En la boca del Río de San Juan en dicho dia mes y año dichos señor Presidentte y oydor, hizieron parecer antte ssi al capitan Juan de Medina Coto que lo ha sido de la compañía pagada de la ciudad de granada y por antte mi el escrivano de camara, se le resivio juramento que hizo por dios nuestro señor y una señal de cruz en forma de derecho so cargo del qual prometio decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado y lo fue por dichos señores, que que tiempo ha que navega este Rio de San Juan y dijo, que de seis años a esta parte en el qual ha vajado muchas vezes a esta boca, y a la de Taure con embarcaciones de Su Magestad a hazer Guardia, como capitan [y cauo]? que era de ellos, y que tiene reconocido y vijado este Rio yecho mapa del, observada y lineada fuele preguntado qué bocas salen a la mar deste Rio, como se llaman, que distan unas de otras, si son, o no, navegables, y si se juntan con este de San Juan y el de Taure; dijo que este Río de San Juan desagadero de la laguna de Granada tiene dos vocas prinzipales que son esta de San Juan y la de Taure las que les de dividen en el brazuelo seis leguas de esta boca de San Juan que es donde al presente esta, y que en este brazuelo entran dos Rios que el uno se llama Catalan y se comunica con el de Taure, capaz para navegar por el, canoas y piraguas, y este declarante ha entrado por dicho Rio, y en este brasso, y en el de Taure, siguiendo al enemigo. Y el otro Rio se llama Jaramillo y este haze boca a la mar capaz de entrar por ella lanchas y canoas, como este declarante ha entrado, y en medio de dicho Río ay una, cienega, Granada, y en la rivera della mucha cantidad de platanales, que es con lo que se mantiene el enemigo y entra por, el, a

* Ibid.

este brazo, y entra por el de catalan al de Taure; Y el Río Colorado tiene tanvien su boca capaz de embarcaciones de dicho porte y haze vaya a la mar, comunicandose con el de Taure a dos leguas de distancia = Y el Río de Taure, que es el prinzipal del desagadero de la laguna de Granada, haze la voca muy ttendida y capaz de entrar por ella fragattas, aunque no se frequenta tanto como esta por estar mas descubierta al norte, y romper mucho en la barra, formando algunos bancos; y que este declarante ha llegado a reconocer la barra con las embarcaciones de Su Magestad y que assi es de sentir que como leal bazallo de Su Magestad que aunque se fortifique qualquiera destas bocas, no siendolo todas, no se asegura la provinzia ni las embarcaciones por poder el enemigo entrar por qualquiera de ellas, i ymbadir la provinzia y sopresar las embarcaciones; y que esto que ha declarado es lo que siente y la berdad, para el juramento fecho enque se afirmo y ratifico. Y declaro ser de Hedad de treinta y cinco años y lo firmo = y dichos señores lo rubricaron = Juan de Medina Cotto = Antemi Don Lorenzo de Montufar.*

Autto para que el piloto guie a su señoría por tierra a la boca de Taure [1673].

En la boca de San Juan en quinze de febrero de mill y seiscientos y setenta y tres años su señoría de dicho señor Pressidente Governador y capitan General y []? de dicho señor oydor; Aviendo visto estas declaraciones y el parezer del capitan Martin de andujar para proseder en todo con la justificacion y claridad que pide, negocio de tantta consequencia atendiendo al mayor servicio de Su Magestad y el dar ttodo el cumplimiento posible a sus Hordenes, mandaron a dicho Pilotto se disponga para ir mañana por la mañana diez y

* Ibid.

seis deste pressente mes para yr guiandolos y conduciendolos, a la boca del Río de Taure; y el sussodicho dijo. que por su parte esta pronto, a cumplir dicha orden; pero que repressentta, el que por mar, ay mas de siete leguas, y la navegacion peligrosa assi por ser las embarcaciones muy pequeñas, como por estar muy fiera la brissa. y ser muy posible el barrajarse contra la tierra perdiendo las embarcaciones con el peligro de todos, como subzede muchas vezes; y que el yr por tierra es muy penoso por haver dos leguas de distancia, de playa y monte y algunos esteros, y su señoría y dicho señor oydor dijeron que sin embargo se dispusiese a llevarlos por tierra, que estan dispuestos a hazer dicho viaxe y a mi el presente escrivano, mandaron ponga por fee, lo que en dicho Río de Taure, se obrare y assi lo proveyeron y rubricaron = antte mi Don Lorenzo de Montufar.”

Testimonio de aver ydo su señoría y el señor oydor a la boca de Taure a pie [1673].

En cumplimiento del autto de arriva Yo Don Lorenzo de Montufar Secretario de la Real audiencia de Guathemala y [M^o? de Gobierno en su distrito Doy fe y verdadero testimonio, alos señores que el pressente vienen como oy juebes, como a las siete de la mañana, salio su señoría el señor Don Fernando Francisco de Escovedo General de Artillería del Reyno de Jaen señor de las Villas de samayon de santis, en la religion de San Juan. Presidente en la Real audiencia de Guathemala Governador y capitan General en su distrito y el señor Doctor Don Geronimo Gomes de Vega, del consejo de su Magestad su oydor y alcalde del crimen en dicha Real audiencia Desta voca, i puerto de San Juan i fueron por la playa a pie, hasta la boca y barra del río que llaman Taure, que dizen ay dos

” Ibid.

leguas de una boca, a otra, y llevaron en su compañía a los Maesses de campo Don Francisco Cavallero, i Don Francisco de Valdes, y a mi el presentte escrivano de camara, i algunos soldados, de resguardo, i a Fernando Romero piloto practico de dicho Río, i aviendo llegado a la boca de dicho Río y conziderado el terreno, i echo ttodas las diligencias nezessarias, consto tener la barra de dicho Río hasta ocho, o nueve palmos de agua por este tiempo, i segun la conferencia que dichos señores tuvieron sube el agua de ibierno, a mas de diez palmos, y en el verano mas largo, no baja de zinco, con que parecio ser siempre capaz de entrar por ella lanchas i piraguas, i embarcaciones, que segun el tiempo demandan en el agua, referida, y assi mismo declaro dicho piloto, que la barra y boca deste Río no tiene estabilidad por mudarse con las abenidas y los vientos; i del mismo sentir fueron todos los que se hallaron en dicha conferencia, asistiendo a dichos señores, siendo como son practicos todos, y algunos gente de mar. afirmando que en el estado presente desconossen dicha barra y boca; por hallarla mudada desde el año de sesenta y ocho, a esta parte; ttodo lo qual passo en mi presencia de que doy fee; con lo que se bolvieron dichos señores a este puerto de San Juan a pie, como dicho es, i se llevo como a las cinco de la tarde, a dicho sitio; i para que conste doy el presentte en esta forma, de dicho mandato; en dicho Puerto, en diez y seis de febrero de mill y seiscientos y setenta y tres años = En testimonio de verdad Dn Lorenzo de Montufar = Escrivano de Camara y Mayor de Gobierno.*

Autto para que los que vienen asistiendo a su señoría vaian recon^{do} los puntos del Río [1673].

En el Río de San Juan en diez y siete de febrero de mill y seiscientos, i setenta i tres

* Ibid.

años su señoría de dicho señor Pressidentte y dicho señor oydor abiendo suzedido todas las diligencias que de los dichos auttos consta; conziderando que la boca deste Río Taure aunque se quisiesse fortificar padeze el defecto que las demas deste Río, de poder ser cortada respecto de los Ríos, que haziendo boca alamar tienen comunicazion con dicho Taure. y sobre lo referido tiene el particular bizio, de que mudandose la barra y boca por tiempos, la fortificazion que pareciese combeniente puede en lo de adelante no tener viso, perdiendo los gastos tan conziderables que se ocasionaran de dicha fortificazion y attendiendo al mayor servicio de Su Magestad y seguridad estas provincias, que la hazienda de Su Magestad no se gaste infructuossamente hordenaron se notifique a dichos Maesses de campo y al capitan D. Diego de Aguilera alcalde mayor de las minas de Teusigalpa Comissionado General, Don Alvaro Varona, Juan de Medina Cotto = que han asistido en esta ocasion que como fieles vazallos de Su Magestad y ministros suyos. I que han gossado sus sueldos, notten y reparen, sittios, de dicho Río que les parecieren mas a propposito, para que conferido y tratado se elija lo mas combeniente que su señoría por cumplir con ttodo el orden de Su Magestad mandara abrir i dossar todos los que se le representtazen penetrandolos personalmente sin perdonar diligenzia ni travaxo, pues su ultimo fin solo es el servicio de Su Magestad quiettud destas provincias, y resguardo de su Real hazienda en lo possible, i para este efecto, cada uno en la ciudad de Granada de su parecer por escripto para que con vista de todo se de []? a Su Magestad de lo que resolvieren i assi lo proveyeron y rubricaron ante mi Don Lorenzo de Montufar.**

N^o

En el Río de San Juan en diez y siete de

** Ibid.

febrero de mill y seiscientos i setenta i tres años Yo el escrivano de camara de Su Magestad notifique el autto de la plana de enfrente a los Maesses de campo Don Francisco Cavallero, D. Francisco de Valdes, capittanes Don Diego de Aguileta, Don Alvaro de Varona, y Juan de Medina Cotto, en sus personas, los quales dixeron que haran lo que en dicho autto se les manda, dello doy fee Don Lorenzo de Montufar.*

Votto y parecer del Maese de campo Don Juan lopez de la flor [1673].

El Maese de campo Don Juan lopez de la flor Gobernador y capitán General de la Prouinzia de Costarrica por Su Magd — haviendo sido llamado a esta de Granada Prouinzia de Nicaragua por el Señor General D. fernando francisco de Escovedo Cauallero del horden de San Juan del Consejo de Su Magd. General de la Artilleria del Reyno de Jaen Presidente de la Real audiencia de la ciudad de Santiago de Guathemala Gouvernador y Capitan general en su Distrito, para la junta que en ella se baze para efecto de conferir la fortificacion que de Horden de Su Magd que Dios Guarde se ha de hazer en el Rio de San Juan, Desaguadero de la laguna desta ciudad, = Digo = que en la que se hizo por febrero del año pasado, de seiscientos y sesenta y ocho en esta ciudad por el Señor don Sebastian albares alfonso antezesor de V^a ss fue mi parecer se hiziesse la fortificacion en la boca del Brazuelo de dicho Rio sobre la marina conque seguardaua assi esta ciudad y prouinzia como la de mi cargo, por la comunicazion que a ella se tenia por el Rio de poco sol, que desagua al de San Juan por donde pudiera entrar el enemigo a intentar alguna imbacion en el qual parecer oy no puedo afirmarme por los yncombenientes que se han reconosido de poder ser cortada dicha

* Ibid.

fortificazion si alli se hiziesse por diferentes partes = por lo qual y porque el camino de los Vottos por donde podia penetrar dicho enemigo para salir a dicha prouincia lo tengo zerrado y fecho en el Rio de puas una fortificazion en puesto estrecho, en donde en auisso que tenga en seis oras, lattengo socorrida y ocupado el puesto, de suerte que se escusse el daño = Y para el mayor seguro ttengo quittados los yndios Vottos, que assistian en Rancho quemado, conque se escusso el que pudiesen tener guias para penetrar la montaña por aquella parte = y auiendo reconosido ser de mucho vtil y venttajosso, a los demas puestos y paraxes que en el dicho Rio de San Juan se puede ocupar se puede ocupar para fortaleza, el del Raudal de Santta cruz, por la formalidad del terreno y plantta. Y fuerza que en aquella parte el Rio haze con sus corrientes = y assi mesmo por lo saludable del paraxe como ttodos los Baquianos del dicho Rio lo afirman = y por la sercania que del dicho Raudal ay, a esta ciudad, adonde seran los auissos mas Breues, y los socorros mas prompttos = soy de parecer se haga dicha fortificazion en el Raudal de Santta cruz a la vanda del Sur, conformandome en todo, el modo de la fortificazion y lo note puesto tiene de ocupar, con el de su señoria dicho Señor Presidente como tan gran soldado y a quien Su magd. Dios le guarde, le tiene encargado la defenza desta Plaza = Granada Marzo seis de mill y seiscientos y setenta y tres años = Don Juan lopez de la flor.**

Carta No. 4—Reservada—del Presidente Don Matías de Gálvez [1778].

[Fragmento]

Nueva Guatemala, 3 de Noviembre de 1778

** Ibid.

Las circunstancias locales de aquellos paraxes persuaden fuertemente la certidumbre del proyecto de la Inglaterra, porque la provincia de Nicaragua es de las más apetecibles de la América toda, por sus minerales, abundancia de víveres y frutos. El río de San Juan es navegable en el día, según noticias, desde la Mar del Norte, y a poca costa puede facilitarse más su navegación con la compostura de algunos raudales hasta la laguna de Nicaragua, que le da origen, siendo ésta de tanta capacidad y extensión que, abrazando algunas islas y penínsulas (mui acomodadas para las máximas de los ingleses), se acerca por una parte a la Bahía de Papagaios, o Puerto de Brito en la Mar del Sur, y por otra tiene comunicación con la laguna de Managua, inmediata a la bahía y espacioso puerto del Cardón, sobre la misma costa.*

Informe del Comandante del Fuerte de San Carlos, Don José de Nava, al Presidente de Guatemala Don Matías de Gálvez el 17 de enero de 1781.

[Fragmento]

Fuerte de San Carlos, 17 de enero de 1781

"He visto muy despacio el río de San Juan, y éste ni ha sido, ni es, ni será navegable, como Vuestra Señoría me escribió en una de sus cartas; son infinitos los escollos que contiene de aquí hasta el Castillo, y muy poco el fondo para embarcaciones mayores que piraguas, cuando éstas se miran trabajosas para superarlos... ""

* Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala, Legajo 464.

** Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala, Legajo 465.

Apuntamientos de J. Baily [c. 1844].

[Fragmentos]

Las obstrucciones que ahora impiden se haga un uso mas provechoso de este río son en primer lugar los raudales que acabamos de mencionar: en segundo la perdida de agua ocasionada por la salida de este río, de otro que se llama Colorado, cerca de 17 millas mas arriba del puerto de San Juan; y en tercer lugar, el laberinto de pequeños islotes que por el espacio de 10 ú 11 millas se encuentran desde la salida del río Colorado, hacia abajo. Se creé muy generalmente que este brazo del río fué ampliado de proposito por los españoles, aunque no se hace mencion del tiempo en que sucedió, con el fin de que extrayendo esta grande porcion de agua de la madre principal del río, de allí para abajo se hiciese mas dificil la navegacion, pretendiendo de esta suerte poner á la ciudad de Granada á cubierto de ataques exteriores. En el presente estado de adelantamiento en que se halla la ciencia de los ingenieros civiles, la remocion de estos obstáculos no encontraria dificultades formidables...""

De la comunicacion mercantil entre el mar Atlántico y el Pacífico por el Istmo de Nicaragua, segun el proyecto Rouhaud presentado al gobierno de Nicaragua en 1837; traducimos los siguientes extractos.

PRIMERA PARTE.

Antes de demostrar las ventajas inmensas que reportará el comercio, de la comunicacion mercantil entre el mar Pacífico y el Atlántico

*** J. Baily, *Apuntamientos sobre el lago de Nicaragua, del río de San Juan y del istmo situado entre el lago y el Oceano Pacífico en el Estado de Nicaragua...*, Traducido al castellano por el Dr. Juan J. de Aycinena, Guatemala: Imprenta de la Paz [c. 1844], p. 10.

por el Istmo de Nicaragua, haciendo navegable el rio San Juan y el rio Tipitapa por medio de calzadas ó empalizadas, y mejorando el camino carretero del lago Managua al puerto de Realejo, así como los beneficios no ménos considerables que obtendría la compañía que se hiciese cargo de la empresa, suponiendo que aceptase el contrato bajo las condiciones que el gobierno nos ha encargado proponer á los capitalistas franceses, procuráramos probar que para esta empresa los obstáculos no son tan grandes como se cree á primera vista, y que nuestro proyecto no es por decirlo así, sino reducir las cosas á su antiguo estado; es decir al mismo en que se hallaban ántes de 1685, hace 155 años, tiempo en que el rio San Juan abrió una segunda desembocadura que se llama el rio Colorado, cerca de 4 leguas del mar de las Antillas, por donde se escapan mas de 4 quintas partes de sus aguas y no deja sino un fondo bajo de arena y fango en la travesía hasta el puerto de San Juan, en el cual se hallan, solo 4 pies de agua en la estacion de la seca.

Es una tradicion entre las jentes del pais, que el rio San Juan era navegable en otro tiempo; que las fragatas, bergantines, goletas &c remontaban el rio, y venían á anclar al puerto de las islas de Granada (las isletas) donde se ven todavia los vestijios de un fuerte cerca de la misma ciudad que se llama el fuertecito, y otro que habia sido construido sobre uno de los islotes, cerca de los cuales anclaban los navios y en cuyo ancladero hay todavia cuando las aguas estan mas bajas de 5 á 6 brazas de profundidad.

El gobierno español jamás construyó ninguna fortaleza en el puerto de S. Juan sino sobre el rio, en un lugar que se llama Castillo Viejo, cerca de 20 leguas de distancia del puerto que está todavia en pié, y otro en la entrada del rio San Juan, en el lago de Nicaragua, que se llama el fuerte San Carlos, y donde habia en tiempo de los españoles una guarnicion de 500 hombres, y algunas veces de mas.

Reflexionando sobre la defensa del pais

adoptada por los españoles, es fácil concebir que en otro tiempo naturalmente el rio San Juan no debia hallarse en el estado en que se halla actualmente, por que en San Juan era donde debia mas bien haberse construido el fuerte San Carlos, y no en las márgenes del lago. Esta idea nos condujo pues á rejistrar los archivos de Granada para indagar si la tradicion sobre la antigua navegacion del rio San Juan era verdadera ó falsa; y á fuerza de indagaciones, efectivamente hemos descubierto que este hermoso rio fué navegable hasta 1685. Tenemos en nuestro poder documentos que comprueban que en Granada habia todos los años una feria á donde se veian concurrir de 14 á 18 buques de comercio, que solian venir de Europa y hacian escala en Cartajena de Indias y en Portobelo, ó bien pertenecian á negociantes de estas dos plazas. Tambien hay documentos que dan algunos pormenores sobre las mercancías propias para el pais, así como los retornos que de él se estraian.

El 16 de Noviembre de 1648 la fragata española nombrada *El Dulce nombre de Jesus y Nuestra Sra. del Rosario*, manejada por el capitan Fernando Mejía, llegó al puerto de las Islas de Granada, á donde fué á hacerle la visita de constumbre el gobernador de la provincia de Nicaragua D. Miguel de Albisú. En esta misma época y el mismo dia, el gobernador hizo tambien la visita á la fragata *Nuestra Sra. del Carmen y El Espiritu Santo*, capitan Lorenzo de Panyaguas.

El 14 de Agosto de 1694 [1649]; es decir, el año siguiente, la fragata *Nuestra Sra. del Rosario y Santa Cruz* anclada en el mismo puerto, fué igualmente visitada por el gobernador Albisú.

El 14 de Enero de 1667 la fragata española llamada *El Apóstol Santiago*, se hallaba en el puerto de las Islas de Granada con un cargamento para Portobelo y Cartajena, al mando de Antonio de la Cerda.

La navegacion del rio San Juan continuó así para las fragatas bergantines y goletas, pero mas para los primeros que para los últimos,

hasta 1685 (segun lo hemos manifestado ántes,) época en que un bergantin español que pertenecía á D. Tomas Gomez de Portobelo, salió de este puerto para Granada, con un cargamento de anclas, cables y preparativos de guerra para la escuadra española del mar del Sur, remontó con su cargamento hasta Granada donde le depositó, y á la vuelta no pudo bajar sino descargado porque la desembocadura del Colorado se habia abierto y habia falta de agua en el rio. Despues de este año el espacio del rio San Juan, comprendido entre el Colorado y el puerto de San Juan, ha minorado su profundidad, se ha llenado de arena y cieno, no teniendo como se ha dicho ya, sino 4 piés de agua en los tiempos de seca. La causa de la abertura del brazo llamado Colorado, que tiene 412 varas de ancho en su ramificacion con el rio San Juan, fué el haber obstruido este rio.

Cuando los filibusteros hacian la guerra al comercio español en el mar de las Antillas, estendieron sus estragos hasta las costas de la América-Central, y amenazaron invadir la hermosa provincia de Nicaragua. Las autoridades del pais temiendo una invasion de estos malhechores que habian difundido el terror hasta Granada, hicieron obstruir el rio cerca de 4 leguas del fuerte San Juan, arrojando en él árboles y todo lo que podia impedir el paso de los grandes buques. En la estacion de las lluvias este rio acarrea muchos árboles que caen en sus márgenes ó que el desarraiga, reforzando esta barrera no solo con los árboles, sino tambien con la arena, el cieno &c. que arrastran siempre las crecientes, y transformando la barrera en una especie de calzada ó dique, que detuvo las aguas, y que no teniendo ya salida por el obstáculo que se les habia puesto, se abrieron otro paso, que es el brazo llamado hoy rio Colorado, lo que acaeció en 1685; como lo hemos dicho ya, y lo cual ha impedido que los grandes buques de comercio hayan podido desde entónces remontar este rio.

Cuando los filibusteros no fueron ya de temer, las autoridades de la provincia de

Nicaragua quisieron destruir la barrera que se habia construido, y abrir de nuevo el paso para los buques de comercio; pero como no se cerró el Colorado, de allí proviene que toda la fuerza de la corriente se lanza por este brazo del rio, y que en el San Juan que va al puerto, las aguas y por consiguiente la corriente siendo mucho menor, y teniendo ménos fuerza, no han podido llevarse la arena y el cieno hasta la mar, lo que hasta nuestros días ha ido llenando insensiblemente el cauce del rio.

Muchas veces tambien los árboles acarreados por las avenidas llegan á encallarse en los bancos de arena en el brazo de S. Juan; y alteran así la profundidad del rio; muchas veces forman tambien pequeñas islas en las cuales se ven pronto crecer hermosas praderas.

En todo el brazo del Colorado hay mucha agua hasta el mar, y sin la barra que se halla á su entrada, los navíos pudieran remontarle; pero esta barra no permitiría sino a los pequeños buques, tales como goletas el ir adelante y como todo el comercio se introduce por San Juan, esto es lo que hace que desde 1822 que el Capitan Cooker de New-York tomó el Colorado por San Juan y atravesó la barra en una goleta de 70 toneladas, hasta hoy nadie lo haya intentado.

En el mes de Octubre de 1826 el Capitan Peter Shepherd de Jamaica, remontó hasta Granada en una goleta de 65 toneladas; pero entró por el puerto de San Juan, y no por la embocadura del rio Colorado.

No obstante la abertura del brazo del mencionado rio, y aunque los grandes buques no podian ya remontar hasta Granada, el comercio continuó todavia por muchos años despues, pero no haciéndose ya sino en bergantines goletas, &c, y no en fragatas, por que tenemos documentos que comprueban que la balandra llamada *nuestra Sra del Valle*, comprada por el Capitan Carlos Gallo de Granada á los herederos del Capitan José Garbanzo de la misma ciudad, por la suma de 1600 pesos, estaba anclada en el puerto de las Islas de Granada el 22 de Junio de 1697, y que

un brick llamado *Jesus María y José*, de la propiedad del Capitan Tomas Gomez, estaba anclado en el mismo puerto el 14 de Julio de 1699. Otro buque llamado *Nuestra Sra. de la Encarnacion* que pertenecia á un Capitan de Portobelo llamado Francisco Ruis, se hallaba anclado tambien en el mismo puerto de Granada el 23 de Octubre de 1810 [¿1710?].

En los documentos que tenemos á la vista se dice que el comercio de Granada continuó tambien por el rio San Juan hasta 1713 en que la guerra que la España tenia que sostener en Europa habiendo impedido el arribo de los buques de la Peninsula á Portobelo, no fué posible dar salida á los productos de Nicaragua que se haian conducido á ese puerto, y las comunicaciones se hicieron poco á poco ménos frecuentes, hasta que en 1729 D. Justo Salazar de Granada, armó un navio que mandado por el capitan D. Antonio Silva, hizo viajes á Portobelo hasta el año de 1733. Este comercio ha sido despues abandonado; las mercancías de Europa para el consumo de la provincia de Nicaragua y la de Costa-Rica, se compraban en Guatemala, á donde enviaban en retorno sus productos, lo cual les costaba muy caro, pero venia á ser muy lucrativo para los comerciantes de Guatemala, que era la capital de la Capitanía del mismo nombre, hoy América-Central.

Continuóse de esta manera hasta 1798 que el Sr. Zavala, negociante español avecindado en Granada, trató de establecer relaciones directas con la Península por el rio San Juan, lo que consiguió pero con mucho trabajo, á causa de las intrigas de los negociantes de Guatemala, y por pruéba citaremos una espresion de uno de los miembros del Tribunal consular, que se oponia á ello, alegando que era en perjuicio de la Capital, y que el quisiera que uno de los mas altos picos volcánicos que rodean la ciudad; pudiese estar colocado en la embocadura del rio San Juan, para impedir para siempre la comunicacion de la hermosa provincia de Nicaragua con Europa.

A pesar de esta oposicion de parte de los

negociantes de Guatemala, el rey de España, accediendo á la peticion de Don Juan Zavala, espidió una órden dada en Aranjuez con fecha 12 de Mayo de 1798, por la cual fué habilitado el puerto de S. Juan, y se le concedió derecho á D. Juan de Zavala, para mantener comercio directo con la Península. Hasta entónces la hermosa provincia de Nicaragua, no comenzó á tener relaciones con la Europa, y aun estas fueron de poca duracion á causa de la guerra de la Independencia que estalló tanto e Méjico como en Colombia, y que vino á plantar su estandarte en la ciudad de Granada en 1811, donde muchos de sus habitantes habiendo sucumbido bajo las fuerzas realistas pagaron los unos con la vida, y otros con la pérdida de su libertad por muchos años que pasaron en galeras ó desterrados, el haberse sublevado contra la Metrópoli.

Mas tarde Méjico, habiendo podido defender su independencia, proclamó emperador de Méjico y de la capitanía de Guatemala al Jeneral Iturbide, que estendió los límites de su imperio hasta Costa-Rica á fin de comprender en su territorio el Istmo de Nicaragua cuya importancia conocia para la union de los dos mares.

Los Centro-Americanos hallando que de la dominacion de los españoles á la de Iturbide, no habian hecho otra cosa que cambiar de amo sin mejorar de condicion, levantaron de nuevo en 1822 el estandarte de la independencia en San Salvador y en Granada, triunfando su causa por esta vez. Derrotado Iturbide en Méjico la América-Central declaró su independencia en 1824, que fué reconocida por Méjico y Colombia, y despues por la Francia en 1830. Asi es que solo despues de 1824 fué cuando este pais se halló realmente abierto para los extranjeros. Esta razon y la no ménos poderosa de las revoluciones y la anarquía que sobrevinieron en muchas provincias de la América-Central principalmente en la de Nicaragua hasta 1834, alejaron de aquí á los negociantes; y esto es lo que nos esplica porqué la hermosa provincia de Nicaragua, hoy estado

del mismo nombre, es tan poco conocida en Europa, porque no ha sido frecuentada sino por muy pocos negociantes que se ocupaban mas bien de sus negocios particulares que de estudiar el pais para hacerlo conocer á las demas naciones.*

Informe del corresponsal del *New York Herald* en Granada en 1850.

[Traducción de fragmento]

Granada 15 de julio de 1850.

... Respecto al canal, creo que el río San Juan sin los raudales, de los cuales hablaré en seguida, está bien adaptado, ya que desde el Castillo Viejo hasta el Fuerte San Carlos, a la entrada del lago, hay todo el año suficiente agua para que naveguen barcos de hasta 200 a 300 toneladas. En cuanto al resto del río, quizá se podría remediar cavando el lecho del Colorado para con dicha tierra construir un dique que lo cierre. De acuerdo a la tradición, el Colorado es un río artificial que abrieron los españoles para impedir las invasiones de los ingleses por el San Juan. Cerrándolo, la corriente naturalmente buscaría el cauce más profundo, con el tiempo el Colorado se secaría y el bajo San Juan tendría de 12 a 15 pies de agua todo el año, lo suficiente para cualquier vapor de tamaño razonable. No se olviden de que yo desconozco los secretos de la ingeniería, y perdónenme si mi razonamiento es errado.

En cuanto a los raudales, son cinco..."

El mapa de Squier: Puerto y Río de San Juan de Nicaragua [1852].

* *El Nicaraguense*, 3 mayo 1856, p. 8.

** "Our Nicaraguan Correspondence," *New York Herald*, September 17, 1850, p.6, c.3-4.

[Traducción]

La posición, forma, tamaño y profundidad de la bahía se muestran en el auténtico plano que acompaña al del río, reducido en escala del elaborado por George Peacock, del barco *Hyacinth* de Su Majestad Británica, en 1832, y después corregido y publicado bajo las órdenes del Almirantazgo Británico en 1848. El Río San Juan tiene varias bocas, a saber: el Colorado, el Taura y el San Juan. Este último descarga por varios canales en la bahía. La bifurcación está como a catorce millas de distancia del puerto, y toda el área entremedio es un bajo delta o aluvión colmado de charcos, y durante la estación lluviosa en el interior del país, a menudo parcialmente cubierto de agua. El ramal del Colorado se lleva la mayor parte del caudal del río, probablemente no mucho menos de dos tercios, y desemboca directamente en el mar. Su barra impide el paso a las embarcaciones grandes. No se considera factible el poderla mejorar con ningún sistema práctico para utilizar dicha boca con propósitos comerciales ni como vía de acceso al río.

Se ha sugerido que los españoles de la época imperial abrieron o ensancharon la bifurcación del Colorado para impedir la entrada de embarcaciones hostiles por el San Juan. Eso es a todas luces absurdo. Sin duda alguna, el delta ha existido en prácticamente su presente forma y condición durante muchos siglos. Se calcula que por el Colorado se pierden 28.000 yardas cúbicas de agua por minuto en la estación seca y 86.000 por minuto en la lluviosa.

La boca del Taura es pequeña. La que descarga en la bahía, que conserva el nombre del río, es ancha pero poco profunda, con un canal angosto por el cual los pequeños botes nativos, o bongos, cuyo calado raramente sobrepasa los tres pies, a menudo transitan con dificultad y a veces no logran pasar. Está cuajado de islas bajas; su profundidad varía de tres a ocho pies; su cauce es de lodo y arena, y

el canal cambia de lugar constantemente.

Desde la bifurcación del Colorado hasta la confluencia del Sarapiquí, hay regular corriente y profundidad entre seis y treinta pies, con promedio de doce. Las riberas son bajas hasta la bifurcación del San Juanillo, pero de allí en adelante, río arriba, tienen entre ocho y veinte pies de altura, firmes y cubiertas de árboles. En la bifurcación el San Juanillo es un canal angosto, pero pronto se convierte en una ancha y profunda laguna llamada la Laguna del San Juanillo. Me dijeron que tiene entre dos y seis brazas de profundidad, y que si se mejora el punto en que se une de nuevo al San Juan, podría hacerse navegable para los vaporcitos fluviales, con lo que se obviarían los obstáculos que hoy existen entre la bifurcación del Colorado y el puerto.

El Sarapiquí es un río grande que nace al pie del gran volcán de Cartago en Costa Rica y es navegable para canoas desde San Alfonso, por una distancia de veinte o veinticinco millas, hasta su confluencia con el San Juan. En San Alfonso una senda de acémilas, dignificada con el nombre de "camino", conduce a San José, la capital de Costa Rica.

De la confluencia del Sarapiquí a la del río San Carlos hay trece millas. El San Carlos también nace al pie del volcán de Cartago y se puede navegar en bongos entre quince y veinte millas de distancia. Es ancho, de riberas firmes y cubiertas de árboles, aunque no altas. Su profundidad oscila entre seis y treinta pies, promedio catorce; de corriente fuerte pero pareja. De la confluencia del San Carlos a los raudales de Machuca hay otras trece millas, las riberas son altas y cuajadas de preciosos árboles; la corriente es regular; la profundidad varía entre seis y cuarenta pies en medio canal, promedio veinte.

Los raudales de Machuca son los más largos y en muchos aspectos los peores del río. Tienen cerca de media milla de longitud. El río allí se expande sobre un lecho rocoso, ancho y torcido, donde los preñascos se proyectan sobre la superficie y el agua corre con gran velocidad

entre ellos. Los boteros nativos los consideran peligrosos y se cuidan de ascenderlos cerca de la orilla norte, donde la corriente es menos violenta. Con frecuencia necesitan bajar parte de la carga tanto al ascenderlos como en dirección opuesta. Para vencer los obstáculos, las embarcaciones a veces descienden el río aventurándose en los canales centrales tortuosos, lo cual es siempre peligroso. El bote en que descendí el río en junio de 1850 trató de hacerlo, chocó contra las rocas e inevitablemente se hubiera destrozado de no haber sido fuerte y nuevo. Estuvimos treinta horas varados allí. El vaporcito *Orus* que envió Mr. Vanderbilt en septiembre de ese año, tras vencer la barra del Colorado y entrar al San Juan por dicho ramal, quedó totalmente destrozado en las rocas del raudal de Machuca. Otro vaporcito más pequeño, bautizado el *Director*, enviado por el mismo caballero, cruzó este raudal a costa de mucho trabajo y varias semanas de tiempo. Es patente que de no hacerse grandes mejoras artificiales, este raudal será un obstáculo insuperable para la navegación regular de los vapores en el río.

Unas tres millas arriba del raudal de Machuca están los del Mico y Los Valos, tan juntos, que se pueden considerar uno solo. Más arriba está el del Castillo. En todo el trecho entre Machuca y el Castillo, las riberas del río son rocosas; el lecho es también rocoso y áspero. La profundidad varía mucho, de cinco a veinte pies en distancias de otros tantos "rods" [medida de dieciséis pies y medio de longitud]. La corriente es veloz y se asciende con dificultad.

El raudal del Castillo es el más corto de la serie, pero casi se podría llamar catarata. Lo bordean colinas en ambos costados. En un extremo de las del sur está el viejo fuerte o castillo de San Juan, al que hoy llaman El Castillo Viejo. De no hacerse modificaciones artificiales, este raudal presenta un obstáculo casi insuperable a todo tipo de navegación que merezca ese nombre. Un bongo cargado no lo puede ascender; tienen que descargarlo para

cruzar a la sirga [tirado de una cuerda o sirga desde la orilla] o empujado a la fuerza contra la corriente. Mi bongo tardó tres horas en avanzar trescientas yardas.

Cinco millas arriba del Castillo está el raudal del Toro. Las riberas son firmes y altas, y los terrenos apropiados para poblarse. El raudal mide tres cuartos de milla de largo. La profundidad naturalmente varía según la estación del año. Cuando pasé, en casi toda su extensión tenía menos de una braza de hondo. Bülow da una corriente de 180 a 200 yardas por minuto, pero yo la estimo algo mayor.

Del raudal del Toro al Lago de Nicaragua hay una distancia de veinticuatro millas. Allí la corriente es mínima—de acuerdo al Barón Bülow, no excede *milla y media por hora*. El cauce es ancho y la profundidad del agua de dos a cuatro brazas; promedio trece pies. Las riberas son bajas y los terrenos planos y pantanosos. Riachuelos perezosos bajan del norte y del sur, semiocultos bajo la colgante vegetación. Al comienzo del río está el antiguo Fuerte San Carlos.

Frente al fuerte y al origen del río el lago es muy poco profundo: no sobrepasa los seis o siete pies de hondo a una milla de la costa. Por allí desemboca el Río Frío, que viene del sur. Es grande y se dice que tiene dos brazas de profundidad en una distancia de cuarenta millas hasta la boca.

No vacilo en afirmar que el San Juan jamás será navegable para embarcaciones grandes. Mejorando el cauce, se lograría que los vaporcitos fluviales transiten sin mayor dificultad; mas esto es *todo* lo que podemos esperar de este río.

Si se decide abrir en este punto la comunicación interoceánica a vapor, será necesario cortar un canal paralelo al pie de las colinas, haciendo que el río supla el agua necesaria a intervalos. Es posible que el San Juan se haga navegable desde el lago hasta el raudal del Toro, aunque aun esto es dudoso. Estoy convencido que la altura del terreno se eleva no muy lejos al norte del río, y que la

cantera y otros materiales necesarios para construir el canal se pueden obtener sin dificultad en casi los puntos que se deseen. Todo ello se podrá determinar únicamente con los estudios sobre el terreno. Al sur del río, por las razones arriba expuestas, un canal es obviamente impráctico.

Algunos han conjeturado que el volumen de agua del San Juan era mucho mayor antes que ahora. Esa conjetura sin duda se basa en el hecho de que hace largos años los españoles erigieron fuertes defensas en las riberas del río y el lago, dando a entender que era una importante vía de comunicación, y además en el hecho de que embarcaciones denominadas "fragatas" en tiempos pasados, surcaban del mar al lago y del lago al mar. Es más, parece que los barcos a veces salían directo de Granada a los puertos de España; pero el testimonio de Gage, que visitó Nicaragua allá por 1670, muestra que la tarea de navegar El Desaguadero, es decir, el San Juan, acarrea gran dificultad y peligro. Gage narra: "Porque las fragatas viajan en el lago con seguridad y sin obstáculos, pero en cuanto caen del lago al río (que llaman el Desaguadero) para salir al mar, *bic labor, hoc opus est*, no hay nada más que problemas que a veces prolongan ese corto viaje hasta por dos meses. En muchos lugares las caídas de agua entre las rocas obligan a descargar las fragatas para en seguida volverlas a cargar con la ayuda de mulas que unos cuantos indios vecinos del río mantienen allí para trasladar la carga de un depósito a otro mientras las fragatas cruzan vacías por esos peligrosos trechos." Esos barcos que llamaban "fragatas" eran probablemente pequeños, de menos de ochenta o cien toneladas. Haciendo esfuerzos extraordinarios, embarcaciones de ese tamaño aún hoy pueden ascender el río cuando aumenta la profundidad en el invierno, como lo demostró en 1826 el capitán Peter Shepherd, de San Juan, quien llevó río arriba una goleta de cincuenta y dos toneladas, tras quitarle la quilla y remolcada toda la distancia. En esas condiciones, la goleta calaba tres pies seis

pulgadas. Tardó treinta y dos días en la travesía. Cabe observar, conforme afirma el capitán Shepherd, que con quilla y cargada su goleta calaba siete pies, y entonces, en la estación seca, no pudo descender el río ni siquiera dos millas desde San Carlos...*

Noticias de Centroamérica. San Juan (Greytown) 30 de agosto de 1858.

[Traducción de fragmento]

Gran inundación en Greytown.

Recientemente hemos tenido repeticiones de las escenas del diluvio, sin descanso, en acuarelas. El río San Juan ha subido como ocho pies sobre su marca de invierno, y ha arrastrado islas, casas, bongos y gente, en la mayor profusión. Se llevó la isla de Leefe. Al pasar flotando por aquí las casas, las gallinas iban sobre las vigas del techo, bien alto y secas. Mr. Deasman se quedó en su hogar hasta que el agua cubrió la mesa en que se habían subido su esposa e hijos, y entonces embarcó a la familia en una canoa que tenía lista y se los trajo a Greytown. Unos cuantos nativos se ahogaron.**

Carta del jefe de la escuadra norteamericana del Atlántico, James Mc Intosh, al Secretario de la Marina Isaac Toucey, en Washington, fechada en Aspinwall a bordo del buque insignia *Roanoke* el 3 de diciembre de 1858.

[Traducción de fragmento]

* Ephraim George Squier, *Nicaragua; its People, Scenery, Monuments, and the Proposed Inter Oceanic Canal* (2 volumes), New York: D. Appleton & Co., 1852, Vol. 2, p. 221.

** "News from Central America", *The New York Herald*, 13 septiembre 1858, p.1, c.1.

Llegamos a San Juan del Norte al atardecer del 25 de noviembre. Desde el momento que anclamos hasta que abandonamos San Juan cuatro días más tarde, nos azotó un Norte y el mar se mantuvo enfurecido, haciendo que las bocas de los cañones de cubierta se hundieran profundo en el agua y obligando a los marineros a valerse de las cuerdas y escaleras para bajar o subir de las lanchas, y aún así, sólo los más diestros podían hacerlo. Nos vimos obligados a abandonar ese lugar, pues es materialmente imposible permanecer fuera de esa bahía cuando azota un Norte. El *Roanoke* sufrió más daños en los cuatro días que estuvo allí, tanto en su casco como en los mástiles y aparejos, que en una docena de viajes trasatlánticos en invierno. Allí los vientos soplan en ráfagas; y cuando amainan, la corriente del río escapa con tal velocidad que envía al barco a posarse directamente en la depresión entre las olas, ladeándolo fuertemente y ciertamente poniendo en peligro sus mástiles y recargando sus máquinas. Ése es un mal sitio para anclar, aun con vientos normales, pero cuando azota un Norte (y ésta es la época del año en que ocurren con frecuencia) es simplemente imposible permanecer allí sin correr un gran riesgo. Ninguna embarcación cuyo calado sea demasiado grande para entrar en la bahía debe quedarse allí entre noviembre y marzo. Mr. Burton, el práctico del puerto, ahora me informa que recientemente sondeó minuciosamente la barra y que, constantemente, lo más que consiguió fueron 23 pies de profundidad; pero que ocasionalmente, a como fue el caso cuando hace algún tiempo entró al puerto el *Savannah*, en dos ocasiones encontró 25 pies. Tales variaciones hacen muy peligroso el que este barco en ninguna ocasión entre en la bahía.***

*** United States National Archives, microfilm M-89, rollo 98, p. 151.

Despacho del jefe de la escuadrilla naval británica en San Juan del Norte, capitán Charles Frederick del barco de guerra *Cesar*, al Almirantazgo, el 17 de diciembre de 1858.

[Traducción de fragmento]

El 13 de los corrientes se sondeó el canal que conduce a la bahía para ver si podía entrar el *Diadem*. Su calado es de 21 pies 6 pulgadas, y no se pudo encontrar ninguna agua más profunda que ésa para que entrara con seguridad. El 16 sondearon de nuevo el canal, pero sin lograr mejores resultados por lo que se decidió no correr el riesgo.^{*}

Carta del jefe de la escuadra norteamericana del Atlántico, James Mc Mc Intosh, al Secretario de la Marina Isaac Toucey, en Washington, fechada en Aspinwall a bordo del buque insignia *Roanoke* el 20 de diciembre de 1858.

[Traducción de fragmento]

El paquebote inglés *Medway* llegó ayer de San Juan del Norte. El capitán Jarvis me reporta que a ese puerto llegaron los barcos de guerra ingleses *Cesar* y *Diadem*. También reporta que de pronto se está rápidamente llenando la entrada de la bahía. Ya desde que estuve allí se abrigaba cierto temor al respecto, por lo que le ordené que vigilara la situación constantemente, para que pudiera salir de allí a tiempo. Eso lo ejecutará inmediatamente y fondeará afuera. La fragata de vapor inglesa *Valorous* salió de la bahía el 10 de los corrientes y entonces había la profundidad de los días anteriores, o sea 23 pies. El capitán Jarvis reporta que el 17 sólo habían 22 pies de agua

^{*} Public Record Office, London, microfilm FO-53, rollo 17, #43, p. 110.

en la barra.^{**}

Despacho del capitán Jos. R. Jarvis del barco de guerra norteamericano *Savannah* al Secretario de la Marina Isaac Toucey, en Washington, fechada a bordo de su barco, surto fuera de la bahía de San Juan del Norte el 4 de enero de 1859.

{Traducción de fragmento}

El 26 de diciembre logré sacar este barco de la bahía de Greytown, aunque siento informarle que encallamos momentáneamente al salir. Sin embargo, el mar estaba quieto, por lo que no sufrimos ningún daño. Estuvimos pegados en la barra como quince minutos. Desde el 21 de noviembre, Punta Arenas se ha prolongado hacia el oeste como 270 pies, convirtiendo así el canal en una entrada muy angosta. La profundidad del canal también ha disminuido alrededor de un pie desde el 11 de diciembre, lo que dificultará el pase a cualquier embarcación, fuera de las pequeñas y de los vapores de poco calado.^{***}

Carta de don Antonio de Barruel, Presidente del Concejo de Greytown, al cónsul inglés James Green el 5 de febrero de 1859.

[Traducción de fragmento]

El banco de arena se ha extendido y se sigue extendiendo en la boca del puerto, lo que ha disminuido la entrada en tal forma, que ya se le dificulta el pase a todas las embarcaciones. Usted sabe muy bien que los paquebotes británicos se han pegado ya dos veces al pasar,

^{**} United States National Archives, microfilm M-89, rollo 98, p. 163.

^{***} *Ibid.*, p. 171.

y si el *Dee* logró salir el miércoles, fue sólo por la gran destreza del piloto y la ayuda que le prestó el *Valorous*.*

Reporte de la Comisión integrada por los capitanes y segundos oficiales de los barcos de guerra británicos *Diadem*, *Valorous* y *Cesar* al Capitán Charles Frederick, jefe de la escuadrilla naval británica en San Juan del Norte, fechado el 10 de febrero de 1859.

[Traducción de fragmento]

En cumplimiento de sus órdenes del 8 de los corrientes, hemos examinado el banco de arena que actualmente forma el puerto de Greytown y hemos recabado la mayor información posible de aquellas personas que han residido en el puerto durante muchos años. Encontramos que los cambios que han ocurrido, tanto en la profundidad como en la configuración de la bahía, en los últimos 30 años, son de una gran magnitud, y opinamos que las fuerzas que han producido esos cambios y también la reciente rápida extensión y alteración del banco de arena son tan grandes, que, eventualmente no podrán ser controladas por medios artificiales.

Por lo que se nos ha dicho acerca de la configuración del río y sus riberas en las últimas 20 millas de su cauce, creemos probable que se logre aumentar su caudal si se obstruyen algunos de sus ramales menores y se mejoran las riberas. Eso, unido al uso de poderosas dragas, posiblemente podría mantener abierto el canal de entrada a la bahía por algún tiempo, pero se necesitaría un estudio más extenso del que hemos hecho para emitir una opinión formal acerca de esos puntos.

No creemos aconsejable, por el momento, que se abra un canal artificial en el banco de

arena, pues ése nunca sería mejor que el natural que existe actualmente y más bien podría resultar perjudicial. Sin embargo, si la entrada actual disminuyera más en el futuro, hasta el punto de impedirle el pase a embarcaciones de poco calado, entonces sí sería aconsejable tratar de abrir un canal en el sitio sugerido por el práctico del puerto, Mr. Burton.**

Despacho de B. Squire Cotrell, Agente Comercial de los Estados Unidos en San Juan del Norte, al Secretario de Estado Lewis Cass, en Washington, fechada el 26 de febrero de 1859.

[Traducción de fragmento]

... Desde hace varios meses, la bahía de este puerto se ha estado llenando, y su entrada se ha vuelto gradualmente más angosta y menos profunda, hasta el punto que ahora sólo pueden entrar embarcaciones de muy poco calado. Esta misma mañana me comunicó el práctico del puerto que ayer en la tarde sólo había quince pies de agua en la entrada, comparado con veinticinco pies que indicaban los sondeos hace seis meses. Las instalaciones de la antigua Compañía del Tránsito en Punta Arenas han sido arrasadas por las aguas, una después de otra, y ahora sólo queda en pie un cobertizo, y aun ése está en una situación muy precaria. El mar abrió un boquete de varios centenares de yardas de ancho a través de todas las instalaciones de la compañía, por el que ahora cruzan cuando les da la gana las lanchas de los barcos de guerra que están anclados fuera de la bahía, ahorrándose así la mitad de la distancia para llegar al fondeadero principal del puerto, cerca de la ciudad. A menos que pronto ocurra un cambio favorable, me temo que se arruinará éste que ha sido un magnífico

* Public Record Office, London, microfilm FO-53, rollo 17, #43, p. 7.

** Ibid., p. 10.

puerto...'

Carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua Don Pedro Zeledón al Ministro Plenipotenciario inglés Sir William Gore Ouseley, fechada en el Palacio Nacional, Managua, Marzo 11 de 1859.

Señor Ministro:

El Infrascrito tiene el honor de llamar la atención de S. E. Sir W. G. Ouseley sobre los hechos siguientes que afectan á la vez los respetos de S. M. B. y de Nicaragua; los intereses de esta República y los de los Mosquitos, como habitantes del territorio.

Hace un año que el gobierno tiene repetidos informes de que varios extranjeros residentes en San Juan del Norte, ó Greytown, complicados de los filibusteros, y por lo tanto enemigos de la República, constantes en el designio de talarla som consentimiento alguno de ella, sin autorizacion ostensible, destrozan, venden y exportan todas las maderas útiles ó preciosas de las orillas del Rio de San Juan abajo del Castillo Viejo en grande escala.

El gobierno, hasta ahora ocupado de los grandes peligros que han amenazado á la República y de atender á la organizacion interior habia omitido dar un paso seguro para cortar estos excesos, hasta que en los ultimos dias el Comandante del Castillo, encargado de la policia del Rio, en cuanto corresponde á Nicaragua, celoso por los intereses del pais, ha procedido á impedir la continuacion de aquel abuso, dando cuenta al gobierno.

La presencia del Sr. Ouseley, su ilustracion y justificacion autorizan al gobierno para esperar que en consideracion á los derechos de Nicaragua, a los intereses mas importantes de esta Republica, y de la tribu Mosquita, bajo la

proteccion de S. M. B., y al honor de su gobierno, comprometido hasta ahora en la conservacion de aquel precioso deposito se servirá proveer y dictar tales medidas que pongan termino á aquellos abusos, y aun hagan lugar al reclamo mismo de los perjuicios causados contra los detentadores sin titulo refugiados en San Juan del Norte.

(firma) Pedro Zeledon**

Carta del promotor francés Felix Belly al Comité Fundador del Canal de Nicaragua en París, fechada en San Juan de Nicaragua el 19 de marzo de 1859.

[Traducción de fragmento]

Los obstáculos me parecen ser cada vez mayores de un año para acá. Encuentro que Punta Arenas se ha prolongado de 200 a 250 metros, que ahora existe una pradera de lotos azules donde antes navegué libremente, y la arena ha obstruido el canal en tal forma, que amenaza seriamente la existencia misma del puerto de Greytown. Desde hace dos o tres meses los navíos de guerra no entran al puerto y hasta los vapores de la Compañía de Southampton se ven forzados a anclar en mar abierto, a más de dos millas de distancia. Además, como el río San Juan descarga siempre el mismo volumen de agua y ésta debe pasar a algún lado, la corriente abrió de pronto una nueva salida propiamente frente al pueblo hace una docena de días, cortando la lengüeta de arena y arrastrando en su camino parte de las instalaciones de la antigua compañía de Vanderbilt. Ese nuevo canal mide ya dos metros de profundidad y es mucho mejor entrada que la del extremo de Punta Arenas,

* The National Archives of the United States, Washington, D.C., microfilm T-348, rollo 3.

** FO 15-104, ERD /4321, Public Record Office, Londres.

pues ésta se sigue cerrando de hora en hora."⁴

Reporte de M. Durocher y otros dos ingenieros franceses acompañantes del promotor Felix Belly, fechado en el Fuerte San Carlos, ribera sur del Lago de Nicaragua el 27 de marzo de 1859.

[Traducción de fragmentos]

EXPOSICIÓN DE LAS OBSERVACIONES
RECABADAS POR LOS SUSCRITOS INGENIEROS
ACERCA DE LA CANALIZACIÓN
DEL RÍO SAN JUAN.

Los abajo suscritos, habiendo sido encargados por Monsieur Belly para examinar bajo la dirección de uno de nosotros, M. Durocher, el estado del río San Juan bajo el punto de vista de su canalización, durante la travesía de Greytown al Fuerte San Carlos, exponemos en el presente reporte el resultado de nuestras observaciones.

Entre Greytown y la bifurcación del ramal llamado Colorado, la corriente del río San Juan encuentra numerosísimas obstrucciones por depósitos de arena y grava hasta el punto de que en partes del trayecto la profundidad del agua no excede los 50 ó 60 centímetros. Además, en medio río se observan numerosas acumulaciones de tierra de origen reciente, formando bancos movedizos. En consecuencia, nos parece imposible la navegación entre Greytown y la bifurcación del Colorado para embarcaciones que calen más de 60 a 80 centímetros, salvo en las épocas en que crece el río. Por otro lado, según los informes suministrados por Mr. Dietzman, un alemán residente en el país, y basados en lo que nosotros mismos pudimos observar en una excursión especial que hicimos, es indudable que el Colorado tiene aguas mucho más profundas que no bajan de 1,5 a 2 metros e

incluso sobrepasan esas cifras; pero, debido a la presencia de una barra en la desembocadura de dicho ramal, y debido a que su boca está orientada en contra de los vientos predominantes, la entrada de embarcaciones al Colorado es difícil y al mismo tiempo peligrosa.

En el tramo hasta la confluencia del Sarapiquí, que desemboca en el San Juan un poco arriba de la bifurcación del Colorado, los montones de tierra recientes son menos numerosos y de menor tamaño que en el delta. Eso se debe a diversas causas. En primer lugar, a la menor longitud del tramo y a la mayor velocidad de la corriente. Enseguida, a que los detritos que lleva el Sarapiquí son arrastrados río abajo por lo que se ven atenuadas las influencias que tienden a producir obstrucciones. Allí observamos de nuevo, de trecho en trecho, islas de diversos tamaños; las más recientes apenas parcialmente cubiertas de vegetación, y también vimos bancos de arena movedizos. Dichos depósitos inestables son muy abundantes hasta la confluencia del San Carlos. De allí en adelante son mucho menos conspicuos y la corriente nos pareció ser cada vez más regular a medida que avanzábamos en el tramo superior del río...

La causa principal que a nuestros ojos hace la obra propuesta, si no imposible por lo menos tan difícil que es prácticamente irrealizable, es la naturaleza del detrito que arrastran las aguas. Ese detrito no está compuesto sólo de arcilla, susceptible a permanecer en suspensión en la corriente, sino que consiste en gran parte de arena y gravas menudas. Es verdad que en ciertos puntos de las riberas, que observamos bien, encontramos un lodo de partículas finas, parcialmente arcillosas; pero las obstrucciones que encontramos en medio río son de naturaleza arenácea. En los muchos sitios en que nuestros remeros se detuvieron a descansar, logramos determinar que el lecho del río está compuesto de arena más o menos gruesa. Para nosotros es indudable que las aguas del río San Juan

⁴ Public Record Office, London, microfilm FO-56, rollo 2, #6, p. 75.

depositan ese detrito arenáceo en el fondo de su lecho, y que por grande que sea la velocidad de la corriente, ésta jamás podrá mantener dicho detrito en suspensión.*

Carta del Cónsul inglés James Green al Ministro Plenipotenciario Sir William Gore Ouseley, fechada en Greytown, Mosquitia el 30 de abril de 1859.

[Traducción]

Señor:

La queja del Señor Zeledón de que algunas personas sin permiso ni licencia han estado cortando y exportando las maderas preciosas de las riberas del río San Juan, no deja de tener fundamento. Sólo en los últimos meses es que han estado talando para la exportación, y se me informa que han talado varios centenares de árboles de cedro—no han cortado otras maderas. Se me dice que la mayoría de las tucas para exportación han sido taladas en las riberas del río cerca del raudal de Machuca por nicaragüenses que residen en las cercanías y por Americanos que se han establecido allí y las han vendido en Greytown.

El señor don Gaetano Ybarguen, comerciante que hasta hace poco residía en Granada, es el principal exportador.

El inglés Mr. John Leefe ha cortado como treinta árboles de cedro en la isla del San Juanillo [que posee con título del Rey de la Mosquitia]. Ningún otro súbdito inglés ha talado árboles.

Durante muchos años los habitantes de Greytown han talado pequeñas cantidades de árboles de cedro en las cercanías de la ciudad, con los que construyen sus propios bongos y los cercos de sus casas.

(firma) James Green, Cónsul.**

Despacho del Comandante C. H. Kennedy, del barco de guerra norteamericano *Jamestown* al Jefe de la Flota Wm. J. McCluney en Aspinwall, fechado a bordo de su barco fuera de la bahía de San Juan del Norte, Nicaragua, el 1 de agosto de 1859.

[Traducción de fragmento]

Solamente hay ocho pies de agua en la barra, que ahora se extiende desde la punta de la lengüeta hasta la tierra firme; pero, como tanto el agua de la bahía como la de la barra se encuentra dos pies más alta de lo acostumbrado, debido a las inundaciones, se puede decir que la profundidad del agua en la barra sería menos de seis pies si el agua tuviera su nivel normal. La entrada de Scott está otra vez abierta y por allí pasan las lanchas cuando el tiempo está calmo.***

Despacho de Thomas Bell, Agente Comercial de los Estados Unidos en San Juan del Norte, al Secretario de Estado Lewis Cass, en Washington, fechada el 31 de agosto de 1859.

[Traducción de fragmento]

... En vista de que la condición del puerto no ha mostrado señales de mejorar, a pesar de los recientes aguaceros, los comerciantes principales del pueblo han suscrito y recogido más de dos mil dólares, los que están empleando para tratar de reunir en un solo cauce los diferentes ramales del río San

* FO 15-104, ERD /4321, Public Record Office, Londres.

** United States National Archives, microfilm M-89, rollo 99, p. 130.

* Felix Belly, *A Travers L'Amérique Centrale Le Nicaragua et Le Canal Interocéanique*, tome II, Paris, 1867, p. 229.

Juan...****

Despacho de Thomas Bell, Agente Comercial de los Estados Unidos en San Juan del Norte, al Secretario de Estado Lewis Cass, en Washington, fechada el 31 de octubre de 1859.

[Traducción de fragmento]

... El puerto ha mejorado en los últimos dos meses, hasta el punto de admitir la entrada de embarcaciones que calan 12 pies, y hay buenas razones para conjeturar que pronto aumentará la profundidad del agua en la barra. Ese resultado se debe atribuir únicamente al esfuerzo de los sanjuaneros, que continúan laborando diligentemente y confían poder restaurar el puerto a sus condiciones previas..."

Despacho de Thomas Bell, Agente Comercial de los Estados Unidos en San Juan del Norte, al Secretario de Estado Lewis Cass, en Washington, fechada el 1 de diciembre de 1859.

[Traducción de fragmento]

...Desde mi último despacho, en que tuve el placer de informarle que había mejorado y continuaba mejorando el puerto, han ocurrido tremendas inundaciones en el río San Juan, las que me duele decir que han contribuido a empeorar la situación más que nunca. Se calcula, que de las enormes cantidades de agua que recibe el San Juan de sus numerosos tributarios arriba del Colorado, por lo menos el 80% se desvía en el cauce de éste que actualmente ya es un río de considerable y creciente magnitud. Según la opinión de

* The National Archives of the United States, Washington, D.C., microfilm T-348, rollo 3, p. 277.

** Ibid., p. 289.

nuestros oficiales de marina y de otras personas calificadas entendidas en la materia, el único método factible para remediar la situación sería obstruyendo el Colorado, y eso tomaría mucho tiempo y sería muy costoso...***

Despacho de Thomas Bell, Agente Comercial de los Estados Unidos en San Juan del Norte, al John Appleton, Asistente del Secretario de Estado, en Washington, fechada el 16 de enero de 1860.

[Traducción de fragmento]

... El puerto y el río San Juan han sido declarados intransitables para efectos comerciales, a menos que se gasten unos tres millones de libras esterlinas para mejorarlos. Por ese motivo los ingleses han escogido a Monkey Point, y lo han inspeccionado y aprobado para que sea la terminal de un ferrocarril que se construirá bajo auspicios británicos...****

El Testimonio del capitán Joseph Newton Scott el 22 de abril de 1861 en el juicio de David Colden Murray, Depositario de la Compañía Accesorias del Tránsito vs. Cornelius Vanderbilt en la Corte Suprema del Estado de Nueva York.*****

[Traducción de Fragmentos]

466

P. ¿Hubo en alguna ocasión algún daño al puerto de San Juan del Norte? Si así fuere, diga cuándo fue, su causa y el resultado.

*** Ibid., p. 292.

**** Ibid., rollo 4, #1.

***** Ibid., p. 17.

R. El puerto de San Juan del Norte era muy parecido al de Sandy Hook. Se formó en la desembocadura del río San Juan, protegido del mar por una lengua de tierra, o banco de arena, cuya punta se llamaba Punta Arenas. En esa lengua de arena estaban ubicadas las instalaciones, bodegas y edificios de la Compañía Accesoría del Tránsito, como a una milla de la entrada del puerto. En febrero de 1858 Punta Arenas se comenzó a inundar por el lado del mar, el que rápidamente la fue cubriendo durante los siguientes dos meses.* Todas las instalaciones de la Compañía Accesoría del Tránsito, incluyendo el embarcadero y todos los edificios fueron arrastrados por las aguas. Yo desbaraté las casas de madera y junto con las herramientas las trasladé a un punto situado a una milla de distancia. El sitio que ocupaba el edificio principal de la compañía estaba cubierto por ocho pies de agua. El canal se obstruyó en la época en que el vapor *Washington* salió del puerto la última vez.** No puedo precisar la fecha exacta. La fragata americana *Sabine* zarpó como una semana antes de que se obstruyera el puerto. Éste continuaba en las mismas condiciones la última vez que estuve allí y seguía igual la última vez que recibí noticias de San Juan. Desde entonces la profundidad del agua en el puerto varía entre nueve y once pies, según el río. Allí prácticamente no hay mareas. Nunca hay variaciones de más de dieciocho pulgadas entre la marea alta y la baja, debido a los vientos

* Eso sucedió en 1859, y no en 1858, como dice en la transcripción de la declaración de Scott. La historia de ese desastre está bien documentada en la correspondencia de los funcionarios ingleses y norteamericanos que entonces se encontraban en San Juan del Norte. Véase el documento que antecede.

** El *Washington*, de 1640 toneladas, llegó a San Juan del Norte el 18 de noviembre de 1858 y el 12 de enero de 1859, siendo ése el último vapor que logró entrar a la bahía.

alisios y a los golfos, ensenadas y entradas en la costa. Yo abandoné Greytown el 2 de diciembre de 1858.*** Después de la inundación el puerto quedó inaccesible para vapores como los que solía operar la Compañía Accesoría del Tránsito. Ya no llegaron, ni podían llegar, vapores grandes. Los bergantines y otras embarcaciones similares tenían que cargar fuera de la barra.

802

P. Si se hubiera construido un dique u obstruido el río Colorado en su bifurcación del San Juan, ¿hubiera eso mejorado el puerto en Punta Arenas, restaurándolo a su condición original?

R. Sí señor. Ésa es mi opinión.

803

P. ¿Se había comenzado a hacer algún trabajo con ese fin?

R. No señor. Solamente se habían enviado materiales para comenzar el trabajo.

804

P. ¿Qué materiales?

R. Trozas de madera y tablones.

806

P. ¿Enviaron otros materiales con ese fin?

R. Enviaron hierro.

807

P. ¿Se hubiera mejorado, o no, el puerto, después que se inundaron las instalaciones, si se hubiera construido ese dique en el Colorado?

R. Sí señor. Ésa fue mi opinión entonces.

*** Léase 1859. Véase la pregunta 19, donde Scott da la fecha correcta.

1083

P. Usted habló, anteriormente, de un proyecto para obstruir el río Colorado, con el propósito de aumentar el volumen de agua del San Juan y mejorar así el puerto de Greytown. Haga el favor de decir si esa empresa, tal como intentaban hacerla, hubiera sido una obra costosa y de gran magnitud, ¿o no?

R. Hubiera costado mucho dinero. Hubiera sido, que yo sepa, el río más grande que jamás se hubiera represado.

1084

P. ¿Hubiera sido posible conseguir en Nicaragua, o en cualquier otra parte, un contrato con personas responsables, para hacer esa obra a un precio determinado?

Se objeta por insinuar la respuesta.

R. Nunca he sabido de nadie que haya ofrecido hacerla por contrato cerrado.*

Informe del señor ingeniero civil, don Maximiliano Sonnenstern, sobre el examen practicado, junto con la comisión costarricense en el río San Juan del Norte, boca del Colorado, &c. &c., Managua, noviembre 2 de 1868.

[Tomado de la *Gaceta de Nicaragua*. Núm. 45. Sábado 7 de Noviembre de 1868].

[Fragmentos]

Estación de Managua.
Núm. 9°.

Honorable señor Ministro de Fomento
del Supremo Gobierno.

* United States National Archives, microfilm T-348, rollo 3, p. 147-149, 229, 230, 297.

El 9 de agosto último recibí la orden en que US. me comisionó para ir, como ingeniero civil de esta República, á San Juan del Norte á reunirme allá con los que llegarían de Costa-Rica, el 25 del mismo, a fin de practicar el exámen del puerto de San Juan del Norte, la Boca del río Colorado, la división del San Juan i Colorado i el brazo del río Tauro.

En cumplimiento de tal orden, he practicado el exámen, en unión de los referidos ingenieros; cuyo informe tengo el honor de someter al conocimiento de S. E. el señor Presidente, por medio de US., adjuntando al propio tiempo los mapas que he formado, como resultado del reconocimiento.

PUERTO DE SAN JUAN DEL NORTE.

Antes de entrar en dicho informe, quiero fijar la atención de US. en las causas, que, en mi concepto, han producido la obstrucción del río San Juan, desde la embocadura del brazo de dicho río, llamado vulgarmente río Colorado, hasta la entrada del puerto de San Juan del Norte.

La principal causa, bien puede decirse la única, consiste en que la mayor parte de las aguas del río San Juan, sale al mar por vía del brazo Colorado, i las aguas que actualmente corren hasta San Juan del Norte, pierden además, el día de hoy, su mitad por vía del brazo llamado río Tauro. Esta pérdida se ha hecho más notable en los últimos doce á quince años, como está á la vista de todos los que han navegado el río San Juan y los vecinos del mismo puerto. El año 51 dividió el río San Juan sus aguas de tal manera, que el brazo Colorado recibió una octava parte; mientras que la corriente de las siete octavas partes, tenía suficiente fuerza para hacer contrapeso a las olas del mar caribe en la propia boca del puerto San Juan, cuya fuerza, no solo mantuvo abierta i con profundidad suficiente la boca de dicho puerto i todo el interior del mismo, sinó que arrastró todos los aluviones que se acumulaban en el río hasta dejarlos afuera en

el mar. En la misma proporción en que las aguas salientes, vía "Colorado" estaban aumentándose, se disminuía el volumen de agua para el puerto, i de consiguiente la fuerza de su corriente; de suerte que por falta de agua i de fuerza no pudo el río vencer el contrapeso de la fuerza del mar, i así menguaba la profundidad en la boca del puerto, i se formó en la misma, una barra, que detuvo las arenas acarreadas por el río, las cuales han covertido lo que era doce años há, el anclaje de buques de mayor calado, en tierra cubierta de gamalotes, porque no tenían por donde salir.

Así pues, un puerto conocido por bueno más de 300 años, fué destruido en el corto término de doce á quince.

Esta teoría se prueba, aun, con mas patenticidad, cuando se toman en consideración los efectos que en la práctica se han demostrado; i con este fin cito lo siguiente: desde el día (año 61) en que una fuerte corriente llevó una gran parte de la isla Leefe, i aumentó en mucho el volumen del agua, vía Colorado, se observó de una manera palpable i alarmante, el aumento de la barra en la boca del puerto, la acumulación de aluviones en el río i en el interior del mismo. Testigos son todos los vecinos de San Juan del Norte, que en la misma proporción en que las aguas del Colorado se aumentaron, se incrementó la formación de bancos en el puerto i la estención de Punta-Arenas hasta cerrarla del todo...

Me parece mui apropiado mencionar la causa de que el brazo Colorado se haya aumentado en tan grande proporción, durante los últimos seis años en mengua del río San Juan. La causa está á la vista: en la márgen izquierda del río, en frente de la isla Leefe, hai un promontorio de 10 á 12 varas de alto de piedra talpetate, cuyo promontorio obstruye la corriente del río, i chocando ésta con el primero, se dirige hácia la márgen derecha del río, i así se llevó la isla de Leefe en sus dos terceras partes, facilitando de esta manera, el curso natural al Colorado...

Managua, noviembre 2 de 1868.

Maximiliano Sonnenstern.*

Informe sobre el puerto y río de San Juan del Norte por Maximiliano Sonnenstern [1873]

[Tomado del archivo facilitado por el Doctor Felipe Rodríguez Serrano].

[Fragmentos]

Despacho de Obras Públicas.

Palacio Nacional

Señor Ministro:

Vengo a dar cuenta a US. sobre la comisión que me encargó el Gobierno, de examinar la situación del puerto de San Juan del Norte, del río San Juan, del San Juanillo i de la línea de ferrocarril proyectada de San Miguelito a punta Mona.

Antes de entrar a dicho informe quiero llamar la atención a las causas que en mi concepto han producido la obstrucción del bajo San Juan i el puerto de San Juan del Norte, o sea la primer distancia de este puerto, hasta la separación del brazo del "Río Colorado".

Habiendo practicado el examen de estos puntos, me veo obligado a usar de las mismas razones que espuse en mi informe de 1868, pues la situación de ellos, en lugar de mejorar, ha empeorado de una manera mui notable i alarmante, i por consiguiente los gastos para restablecer esta mala situación, serán mucho más crecidos que pudieran serlo en los cinco años pasados.

El resto del puerto de San Juan del Norte, en su fondo ha perdido generalmente cinco pies de profundidad, lo mismo que ha aumentado los bancos de arena con su vegetación, de ciento cincuenta a doscientas varas. Así como la formación arenosa en la cama del bajo San Juan.

* *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, Tomo 33, Julio-Diciembre 1967, p. 70-81.

La principal causa, bien puede decirse la única, consiste que la mayor parte de las aguas del río San Juan sale al mar por vía del brazo Colorado, i las aguas que actualmente corren hasta San Juan del Norte, pierden además el día de hoy su mitad por vía del río "Tauro". Esta pérdida se ha hecho más notable en los últimos doce años, como está a la vista de todos los que han navegado el río San Juan y los vecinos del mismo puerto. En el año de 1871 destruyó la corriente, a consecuencia de las copiosas lluvias, la isla grande llamada isla de "Leef". Esta isla era una defensa natural contra la corriente del agua para el bajo San Juan.

La pérdida de esta isla está a la vista, i la causa que la motivó no fue otra a mi juicio, que el haber un señor Leef, que la cultivaba desde el año de 1851, derribado todos los árboles que cubrían su superficie, cuyas raíces se pudrieron en los años siguientes, i por esta razón la isla perdió su resistencia.

La destrucción de la isla mencionada, abrió el paso de las aguas del San Juan para el brazo Colorado, que hoy día lleva 11/12 partes de agua y el bajo San Juan 1/12. Antes de la pérdida de aquella isla la situación era viceversa; siendo así que éste tenía suficiente fuerza para hacer contrapeso a las olas del mar Caribe en la propia boca del puerto San Juan cuya fuerza no sólo mantuvo abierta i con profundidad bastante la boca de dicho puerto i todo el interior del mismo, sino que arrastró todos los aluviones que se acumulaban en el río hasta dejarlos afuera en el mar.

En la misma proporción en que las aguas salientes, vía "Colorado" estaban aumentándose, se disminuía el volumen de agua para el puerto i de consiguiente la fuerza de su corriente, de suerte que por falta de agua i de fuerza, no pudo el río vencer el contrapeso de la fuerza del mar i así menguaba la profundidad en la boca del puerto, i se formó en la misma una barra que detuvo las arenas acarreadas por el río, las cuales han convertido lo que era doce años ha el anclaje de buques de mayor calado, en tierra cubierta de gamalotes,

porque no tenían por donde salir.

Así pues, un puerto conocido por bueno más de trescientos años, fue destruido en el corto término de doce.

Esta teoría se prueba aún, con más patenticidad, cuando se toman en consideración los efectos que en la práctica se han demostrado; i con este fin, cito lo siguiente: desde el día (año 61) en que una fuerte corriente llevó una gran parte de la isla "Leef" i aumentó mucho el volumen del agua, vía "Colorado", se observó de una manera palpable i alarmante el aumento de la barra en la boca del puerto i la acumulación de aluviones en el río i en el interior del mismo. Testigos son todos los vecinos de San Juan del Norte que en la misma proporción en que las aguas del Colorado se aumentaron, se incrementó la formación de bancos en el puerto i la estención de Punta Castilla hasta cerrarla del todo.

Por otra parte vemos demostrado claramente, que aumentándose el volumen del agua en el río San Juan i de consiguiente su fuerza de corriente, se han obtenido, aunque en pequeña escala, resultados en apoyo de dicha teoría. Baste decir: que la mediana clausura del río "Tauro" hizo sentir en todo el puerto i principalmente en la desembocadura del mismo un aumento en su profundidad. Mas tarde comenzó la Compañía de tránsito a trabajar en el río con la draga— del Colorado hacia San Juan, principiando en la isla de "Diezman" como media milla río abajo. Más de veinte mil toneladas de arena se sacaron de la cama del río i se botaron en la embocadura del río "Colorado", comenzando desde la isla de "Diezman" río arriba hacia la isla de "Leef", i además se botaron allí todos los palos que del mismo río se sacaron i que servía de obstáculo. Durante estos trabajos se observó en el puerto un movimiento mui notable i mas cuando comenzaron las aguas; los gamalotes que estaban ya acercándose al frente de los establecimientos de la Compañía de tránsito, se han desbaratado i los ha llevado la corriente al mar, dejando en su lugar una profundidad de

agua de dos a siete pies en cómputo, i esto en una área de 500.000 varas cuadradas; se ha sondeado la boca del puerto i dió el resultado de 9 a 12 pies de profundidad contra 3½ a 6 pies antes que se comenzaran dichos trabajos. Estos hechos creo que demuestran lo suficiente, que si todo el volumen de agua del río San Juan se dirijiese por la parte baja, éste se restablecería naturalmente.

Me parece mui apropiado mencionar la causa de que el brazo "Colorado" se haya aumentado en tan grande proporción durante los últimos doce años en mengua del río San Juan. La causa está a la vista: en la márgen izquierda del río, en frente de la isla "Leef" hay un promontorio de diez a doce varas de alto de piedra talpetate, cuyo promontorio obstruye la corriente del río, i chocando ésta con el primero, se dirige hacia la márgen derecha del río, i así se llevó la isla de "Leef" en su mayor parte, facilitando de esta manera el curso del agua por el brazo "Colorado"...

Managua, Agosto 5 de 1873.

Maximiliano Sonnenstern.*

Lo que dice Pablo Levy [1873].

[Fragmentos]

Diego de Castro, que sucedió á Bracamonte en 1660, señala la presencia de corsarios en la embocadura del "Desaguadero". Felizmente la navegación de dicho río se había hecho más difícil. Los prácticos declaran que desde los grandes terremotos de 1648 y 1651, los raudales tenían menos fondo. El de 1663, que por poco acaba con la ciudad de León, parece haberles dado todavía una altura mayor. Un gran buque que había venido de la Habana á Granada en 1662, no pudo nunca volver á pasar, aun aprovechando las crecientes extraordinarias de 1664, y fué vendido en

Granada en subasta pública. Los buques que navegaban directamente de Cádiz y Nombre de Dios á Granada y calaban de 80 á 120 toneladas, tuvieron que renunciar á seguir este viaje que se hizo, desde entonces, trasbordando las mercancías por medio de "chatas".

Sin embargo, en 1665 (advenimiento de Carlos II) un cuerpo de piratas de 140 hombres, al mando de Edward David, subiendo el río en canoas, el 29 de junio, á las dos de la mañana, la arruinó y quemó completamente (primera vez).

Esa expedición había revelado á esos hombres emprendedores todo lo que valía para el porvenir la posesión del lago y su proximidad al Pacífico. Puede decirse que ella fué el origen de todas las desgracias de Nicaragua, que desde entonces hasta 1860 no ha dejado de ser objeto de codicias atrevidas y tentativas brutales.

Don Juan de Salinas y Cerda, que había sucedido á Castro este mismo año, dice en informe del 13 de setiembre al gobierno general: "El pirata David dijo á uno de mis oficiales que estimaba en lo que vale una botija de vino el tesoro que llevaba (del saqueo de Granada), en comparación de haber reconocido esta plaza, la laguna y su isla de Ometepet, y que había de hacer todo esfuerzo para fomentar con Jamaica y Portugal le diesen gente para ocupar estos puertos, de donde se prometía, con mucha facilidad, establecer una comunicación con el mar del Sur". A esta cita tan significativa debemos añadir que, pocos años después, Thomas Gage, religioso inglés que había permanecido 12 años en Centro América, á su vuelta a Londres publicó una relación entusiasta de la hermosura y riquezas del país, en la cual Nicaragua era llamado un paraíso de Mahoma.**

Salinas se ocupó primero de sacar á los

* Ibid., p. 56-69.

** *A New Survey of the West Indies*. London, 1669.—Una traducción al español se encuentra en el tomo 21 del *Viajero Universal*.

piratas del presidio de San Carlos y del río San Juan, á donde se habían instalado (1666), luego se levantó una torre defensiva en el raudal de Santa Cruz (ahora del Castillo), y otra en el Taura (ahora del Toro), y, cosa de mayor gravedad, se mandó obstruir con rocas esos dos pasajes, ya bastante dificultosos. Se hicieron también reductos defensivos al río Pocosol y el río Závalo. Después se estableció un impuesto para la construcción de un fuerte en el presidio de San Carlos. Dicho fuerte se acabó de levantar en 1667 en medio de numerosas dificultades administrativas que costaron á Salinas su empleo de gobernador. Fué reemplazado por Antonio Temino Dávila (1669).

Pero en 1690 (agosto) el pirata Gallardillo penetraba en la laguna, á pesar de la defensa del fuerte, dispersaba á los vecinos de una ciudad que se estaba formando alrededor de la fortificación y debía llamarse San Carlos de Austria, y no se retiró sino después de haber asolado varios puntos de la playa. Se decretó entonces la construcción de un castillo en el raudal de Santa Cruz, el cual, á la conclusión de la obra (1673), se llamó raudal del Castillo. Al mismo tiempo Fernando de Escobedo, ingeniero, examinó por orden real la parte baja del río, y mandó establecer resguardos fortificados en Bartola, en las Balas (Banco del Diamante), en Machuca, en la isla que se encuentra en la confluencia del río San Carlos, á la embocadura del río San Francisco y á la del Sarapiquí, en la punta de Concepción, en la isla del Rosario y en el mismo puerto de San Juan. Se ensanchó al mismo tiempo la apertura del Colorado en su punto de desprendimiento del río principal, para disminuir la cantidad de agua que pasaba por el San Juan.*

.

* Pablo Levy, "Notas geográficas y económicas sobre la República de Nicaragua", *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, No. 59, Agosto 1965, p. 24.

La denominación de "río" Colorado, dada a la rama meridional del delta del San Juan, es tanto más errónea que hasta ahora este error geográfico ha sido causa de graves complicaciones políticas entre las dos Repúblicas de Nicaragua y Costarrica. El verdadero Colorado es un río todavía más importante que el Sarapiquí y de más de 100 millas de curso. Nace en las imponentes montañas del Irazú y del Turrialba, y corre primero al Norte, hasta las llanuras de Santa Clara. Allí se divide en dos brazos: el uno llamado río Sucio, se junta con el Sarapiquí, después de unas 15 millas de curso al O., el otro conservando el nombre de río Colorado, se inclina al N.E. y cae al mar por 10° 46' de latitud N. En este mismo punto recibe (izquierda) la rama meridional del delta del río San Juan, rama que antiguamente se llamaba río Jimenez ó Brazo del Colorado. Siendo mejor conocida aquella rama del San Juan que el verdadero río Colorado, se ha acabado con el transcurso de los tiempos, por darle el nombre impropio de río Colorado. Pero el mapa que acompaña a nuestra obra hace ver exactamente, y conforme a los estudios del sabio doctor Frantzius sobre aquella region, no solamente la posición relativa del río Colorado y del brazo Colorado, sino también los numerosos caños y lagunillas, entre los cuales se dividen todas esas aguas antes de entrar en el mar."

Reporte del Jefe de la Expedición de Reconocimiento del Río San Juan, Comandante de la Marina de Estados Unidos Edward P. Lull, al Secretario de la Marina George M. Robeson, fechado en Washington, D. C. el 25 de octubre de 1873."

** Ibid., No. 60, Septiembre 1965, p. 55.

*** Edward P. Lull, "Nicaragua Expedition", *Report of the Secretary of the Navy*, 43d Congress, 1st Session, House of Representatives Ex. Doc. 1, Part 3, Washington: Government Printing Office, 1873, p. 181.

[Traducción de fragmentos]

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL RÍO SAN JUAN.

Bajando en el San Juan desde el Lago, por veintiocho millas nos encontramos en un ancho río hasta que llegamos al primer raudal, el del Toro, que mide un par de millas de largo. Siguen siete millas de corriente calma hasta llegar al segundo raudal, el del Castillo, que mide menos de un cuarto de milla y debe su nombre al fuerte en una colina de la ribera. Otras siete millas río abajo llegamos a los raudales del Mico y Balas, tan cerca el uno del otro que se puede decir que forman un solo raudal de casi una milla de extensión. Cuatro millas río abajo comienza el raudal de Machuca, que mide dos millas.

En las veinte millas que siguen al raudal de Machuca, la profundidad del río fluctúa entre 20 y 60 pies y casi no hay corriente, por lo que los nativos llaman Agua Muerta a esta sección. El Agua Muerta termina en la confluencia del San Carlos que es el primer tributario de consideración. Hasta ese punto, aunque todos los valles tienen un riachuelo a menudo lo suficientemente profundo para darnos una buena mojada al cruzarlos, la gran mayoría de ellos son insignificantes. El Sábalo y el Poco Sol, que son los más grandes, producen muy poco efecto en el San Juan. El San Carlos corre una larga distancia desde las alturas costarricenses. Frente a la confluencia y en adelante el San Juan cambia bruscamente de carácter y está lleno de bajíos y bancos de arena. Veinticuatro y media millas río abajo está la confluencia del Sarapiquí, un río de carácter y tamaño similar al San Carlos y asimismo proveniente de Costa Rica. Trece millas adelante llegamos a la bifurcación del Colorado, el principal de los ramales, que sigue hacia el este y desemboca en el mar. El ramal menor, el Bajo San Juan, corre hacia el norte y se divide en numerosas bocas, una de las cuales, el Tauro, sale al mar; las otras van a parar a la laguna que antes fue la bahía de Greytown.

Unas cuatro millas antes de la bifurcación del Colorado, un caño menor llamado San Juanillo se separa del río madre, corre en dirección generalmente paralela al Bajo San Juan y finalmente vuelve a caer en él cerca de Greytown.*

.....
 Cuando el agua sube en el invierno, los vaporcitos fluviales navegan desde Greytown hasta el Castillo, en cuyo raudal descargan, cruzan la carga sobre rieles y otro vaporcito se la lleva río arriba hasta cruzar el raudal del Toro. Allí la transbordan al vapor lacustre. A la entrada del verano los vaporcitos no pueden navegar entre Greytown y la bifurcación del Colorado y poco después tampoco pueden cruzar del raudal de Machuca para arriba. Entonces comienza a operar un vaporcito de fondo plano de unas quince toneladas y aún ése tiene gran dificultad en cruzar los raudales. Eso ocurre precisamente cuando hay más carga, cuando se exportan las cosechas de café y añil, además de fuertes cantidades de cueros y hule. Se requiere agallas para cruzar los raudales en esa época del año, pues los tortuosos cauces ponen en peligro no sólo la carga sino hasta la vida. El río está cuajado de los restos de los vapores que han naufragado en los últimos veinte años."

.....
 EL PUERTO DE GREYTOWN.

Antes había un excelente y amplio puerto en Greytown. La faja de arena que formaba su borde exterior hoy se ha extendido, cerrando la que fuera entrada y convirtiendo a la bahía en laguna. Ésta se ha ido relleno de arena hasta el punto de que ahora hay islas donde hace veinte años flotaban fragatas en aguas profundas.

* Ibid., p. 189.

** Ibid., p. 194.

El sedimento que destruyó el puerto es arena volcánica, tan liviana que se mantiene en suspensión en la corriente rápida. Es la misma arena que forma todo el delta del San Juan y todo el distrito aluvial de los alrededores...

Surge la pregunta: ¿Será posible restaurar el puerto?

La primera idea que se le ocurre a uno como solución del problema es obstruir el Colorado en la bifurcación para que las aguas corran por el Bajo San Juan hacia el puerto, limpien la bahía y abran la entrada.

Ésa es la idea que prevalecía entre los oficiales de la expedición antes de estudiar a fondo el asunto. Pronto nos dimos cuenta de que era prácticamente imposible de realizar.

En los últimos años el Bajo San Juan se ha ido rellenando mientras el Colorado se ha

cerca de la margen derecha, arriba de la bifurcación. La de Leafe es hoy parte de la punta de plancha en el ángulo de la ribera entre los dos ramales. La isla Concepción dista 2.000 pies de dicho ángulo. La corriente más fuerte corre entre la isla y la punta de plancha. La Concepción continuamente se deshace por un lado y aumenta de tamaño por el otro, formada enteramente del sedimento que atajan los palos y troncos acarreados por las aguas.

En condiciones tan desfavorables—el cauce profundo, la fuerte corriente y el lecho movedizo—no es de esperar que el dique desvíe las aguas hacia el Bajo San Juan a menos que éste se drague de suficiente ancho y hondo hasta impedir que la corriente siga alrededor del dique. Y eso tendría que hacerse en una longitud de trece millas. Confieso que me

Antes había un excelente y amplio puerto en Greytown.

La faja de arena que formaba su borde exterior hoy se ha extendido, cerrando la que fuera entrada y convirtiendo a la bahía en laguna.

Ahora hay islas donde hace veinte años flotaban fragatas en aguas profundas.

vuelto más ancho y profundo. Ahora, en la época más seca, inmediatamente después de la bifurcación el Bajo San Juan mide 324 pies de ancho y 6 pulgadas de profundidad; el Colorado 1.200 pies de ancho y 10 pies de hondo. Las riberas y el lecho son del sedimento arriba descrito. Es dudoso que se pueda obstruir el Colorado; mas aunque fuera factible obstruirlo, las aguas se abrirían paso por debajo y alrededor de la obstrucción en vez de buscar el cauce del Bajo San Juan.

Un comité de la National Academy of Sciences propuso en 1867, como remedio parcial a la ruina del río y del puerto, que se dragara el Bajo San Juan y se construyera un dique entre la isla de Leafe y la isla Concepción. Esta última está en el río madre

desanimé mucho cuando estos datos y convicciones se grabaron en mi mente.

Cuando enseguida completamos el estudio del río nos dimos cuenta de que todos los sedimentos provienen del San Carlos y demás afluentes costarricenses río abajo. Ésa es la razón por la que el San Juan está cuajado de bajíos y bancos de arena de la confluencia del San Carlos en adelante. Es obvio que mientras esas aguas arenosas fluyan hacia la bahía, depositarán la arena en todas las aguas muertas y en amplias áreas del puerto...*

* Ibid., p. 202.